

# PLAN DE RECUPERACIÓN MUNICIPAL VEGA ALTA

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN MUNICIPAL

Febrero 2024

DEPARTAMENTO DE LA  
**VIVIENDA**



Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-06491

Foto de portada por Francisco J. Polonia Molina  
Paisaje del Balneario de Cerro Gordo (2017)

ESTA PÁGINA SE DEJO EN BLANCO DE MANERA INTENCIONAL

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN DE PLANIFICADORES EN PUERTO RICO, LEY 160 DEL 23 DE AGOSTO DE 1996, SEGÚN ENMENDADA Y CONFORME AL REGLAMENTO 9233 DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO, SEGÚN ENMENDADO, CERTIFICO QUE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS REALIZADOS EN LA CREACIÓN DE ESTE PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VEGA ALTA SON CÓNSONOS CON LOS PRINCIPIOS Y LAS MEJORES PRÁCTICAS ACEPTADAS EN LA DISCIPLINA Y LA PROFESIÓN DE LA PLANIFICACIÓN.

EN VEGA ALTA, PUERTO RICO, HOY 16 DE FEBRERO DE 2024.



---

Suheidy Barreto Soto  
PLANIFICADORA PROFESIONAL LICENCIADA  
LIC.#: 805



*Agradecimiento a toda la comunidad Vegalteña; este Plan es de ustedes y para ustedes para la recuperación de nuestro pueblo.*

**¡GRACIAS!**

## **COLABORADORES**

ESTE PLAN FUE DESARROLLADO POR:

### **Municipio Autónomo de Vega Alta**

Oficina de Programas Federales  
Oficina de Planificación e Ingeniería  
Oficina de Protección Ambiental  
Obras Públicas Municipal  
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (OMME)  
Policía Municipal de Vega Alta  
Empleados Municipales

### **Slocum Ventures, LLC**

Suheidy Barreto, PPL  
Lyzaida Rodríguez, PPL  
Shanid Monzón, PPL  
Zugeiza González, MP  
Silvana Hartmann, Eng

### **Inteligencia Económica**

Gustavo Vélez, MA  
Lcda. Chantal Benet Arbona  
John Henríquez

### **Departamento de la Vivienda de Puerto Rico**

Lcdo. William Rodríguez, Secretario  
Lcda. Maretzie Díaz, Subsecretaria  
Lcdo. Carlos R. Olmedo, PPL  
Luis López Díaz, PPL.  
Nahir Cabrera, MPL

### **Atkins Caribe, LLP.**

Carmen Villar, LEED, AP  
Ivelisse Gorbea, PPL  
William Pitre, PPL, PMP  
Natasha Rivera, PPL  
Neiza Márquez, M Env. M.  
Eliot Santos, AIA, CAAPR  
Lynel Toro  
Rafi Ahmed Syed  
Celso Ruiz  
Mario González, AIT  
Javier Ramos (JRL Advisor)

# TABLA DE CONTENIDO

---

<b>01</b>	Resumen Ejecutivo	<b>20</b>	<b>Sección 2. Participación Ciudadana</b>
<b>02</b>	Executive Summary	<b>21</b>	Participación Ciudadana
<b>03</b>	<b>Introducción</b>	<b>22</b>	Actividades realizadas
<b>04</b>	<b>Sección 1. Perfil del Municipio</b>	<b>24</b>	Avalúo comunitario
<b>05</b>	Descripción del Municipio	<b>25</b>	<b>Sección 3. Visión, Objetivos, Metas y estrategias</b>
<b>06</b>	Demografía	<b>26</b>	Visión
<b>07</b>	Vivienda	<b>27</b>	Objetivos para la Recuperación
<b>07</b>	Educación	<b>28</b>	Metas
<b>08</b>	Condición socioeconómica	<b>29</b>	<b>Sección 4. La Recuperación</b>
<b>10</b>	Situación fiscal	<b>30</b>	Estrategias de Recuperación
<b>11</b>	Infraestructura	<b>31</b>	Desglose de estrategias por metas
<b>12</b>	Impacto de Irma y María	<b>32</b>	Metas y estrategias
<b>13</b>	¿Cuál fue el impacto de Irma y María sobre la demografía?	<b>67</b>	Herramientas de Mitigación y Resiliencia
<b>14</b>	¿Cuál fue el impacto de Irma y María sobre la economía del Municipio?	<b>68</b>	Implantación
<b>15</b>	¿Cuáles condiciones ambientales se exacerbaron con Irma y María?	<b>78</b>	Estrategias de colaboración
<b>16</b>	¿Cuál fue el Impacto de Irma y María sobre la Infraestructura Estatal, Municipal y Privada?	<b>82</b>	<b>Conclusión</b>
<b>17</b>	¿Cuál fue el Impacto de Irma y María sobre la vivienda?	<b>83</b>	<b>Apéndices</b>
<b>18</b>	¿Cuáles son las necesidades que deben ser cubiertas para lograr la recuperación del municipio?	<b>84</b>	Apéndice A – Tabla de Proyectos y Estrategias
<b>19</b>	¿Cómo políticas públicas e instrumentalidades existentes contribuyen (u obstaculizan) la recuperación del municipio?	<b>92</b>	Apéndice B – Plan Operacional
		<b>103</b>	Apéndice C – Estrategias de Colaboración
		<b>105</b>	<b>Referencias y créditos</b>

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción	ASSMCA
Agencia Federal de Pequeños Negocios en Estados Unidos	SBA
Agencia Federal Para el Manejo de Emergencia; (por sus siglas en inglés)	FEMA
Autoridad de Carreteras y Transporte	ACT
Autoridad de Desperdicios Sólidos	ADS
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	AAA
Agencia de Protección Ambiental Federal; (por sus siglas en inglés)	EPA
Barrios	Bo
Centro de Ayuda Familiar	CFA
Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos; (por sus siglas en inglés)	USACE
Departamento de Agricultura	USDA
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	DDEC
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	DRNA
Departamento de Transportación y Obras Públicas	DTOP
Departamento de la Vivienda de Puerto Rico	DV
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano; (por sus siglas en inglés)	HUD
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias	OMME
Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso	PRAPEC
Plan de Rescate Americano; (por sus siglas en inglés)	ARPA
Plan de Mitigación Contra Peligros Naturales	MIT
Plan de Ordenación Territorial	POT
Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico	PUT
Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria	SNAP
Programa de Confiabilidad y Resiliencia de la Energía Eléctrica	ER2

Programa de equipo de Respuesta a Emergencias Comunitarias; (por sus siglas en inglés)	<b>CERT</b>
Programa de Planificación para la Recuperación Municipal; (por sus siglas en inglés)	<b>MRP</b>
Programa de Revitalización de la Ciudad; (por sus siglas en inglés)	<b>CRP</b>
Puerto Rico	<b>PR</b>
Servicio Geológico de Estados Unidos; (por sus siglas en inglés)	<b>USGS</b>
Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastre; (por sus siglas en inglés)	<b>CDBG-DR</b>
Otros Beneficios Posteriores a la Empleabilidad	<b>OPEB</b>
Administración Federal de Carreteras; (por sus siglas en inglés)	<b>FHW</b>

# RESUMEN EJECUTIVO

Puerto Rico experimentó en septiembre de 2017 el embate de dos (2) huracanes, Irma y María, este último siendo el huracán más fuerte que ha impactado nuestra isla hace más de 80 años aproximadamente; a su vez siendo los esfuerzos humanitarios y de reconstrucción más grandes en la historia de los Estados Unidos (EE. UU.). El impacto resultante de estos huracanes en la infraestructura urbana, social, ambiental y economía de la isla fue devastador. Estas lecciones sufridas nos llevan a la planificación para la recuperación de nuestro municipio.

Estos esfuerzos de planificación para el desarrollo del Plan de Recuperación Municipal se llevan a cabo mediante asignación de fondos federales administrados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés), como parte de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastre (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Planificación para la Recuperación Municipal (MRP, por sus siglas en inglés), otorgado a través del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (DV).

El propósito de este plan es desarrollar una herramienta de planificación integral para guiar la recuperación del Municipio Autónomo de Vega Alta atendiendo las necesidades actuales de los daños ocasionados por los huracanes y anticipándonos en la preparación ante posibles futuros desastres. El proceso de elaboración del plan comenzó con la búsqueda y adquisición de información para conocer las condiciones existentes. El análisis de esta información nos brindó información valiosa para delinear estrategias y proyectos claves en los procesos de mitigación, preparación, respuesta y recuperación. El proceso de participación ciudadana incluyó estrategias y métodos como reuniones con el municipio de Vega Alta, reuniones públicas, encuesta a comerciantes, entrevistas y grupos focales a informantes clave. Las comunidades fueron interlocutores claves para que el municipio pudiese desarrollar la visión de recuperación; la cual se ampara en 5 metas.

**Meta A.** Fortalecer la infraestructura crítica y promover los servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de las comunidades y proveer continuidad de servicios en eventos de emergencia.

**Meta B.** Impulsar el desarrollo económico a través de la diversificación de las actividades económicas, promoviendo la creación de empleos y desarrollo del comercio local.

**Meta C.** Fortalecer el desarrollo social y comunitario aumentando su capacidad de autogestión y resiliencia para favorecer mejores condiciones de vida.

**Meta D.** Restaurar y proteger los recursos naturales para reducir la vulnerabilidad y exposición de riesgos.

**Meta E.** Fortalecer la Seguridad y salud pública

La implementación del Plan será el próximo paso dentro del proceso de planificación. Este plan tendrá una vigencia de 5 años y se estará realizando un monitoreo continuo.



Baile típico en la Plaza Pública de Vega Alta, foto por Francisco J. Polonia Molina (2023)

# EXECUTIVE SUMMARY

Puerto Rico experienced in September 2017 the onslaught of two (2) Hurricanes, Irma and Maria, the latter being the strongest hurricane that has impacted our island more than 80 years ago approximately; in turn being the largest humanitarian and reconstruction efforts in the history of the United States (U.S.). The resulting impact of these hurricanes on the urban, social, environmental, and economic infrastructure of the island was devastating. These lessons learned lead us to planning for the recovery of our municipality.

These planning efforts for the development of the Municipal Recovery Plan are carried out through the allocation of federal funds administered by the Department of Housing and Urban Development

(HUD) as part of the Community Development Block Grant for Disaster Recovery (CDBG-DR) under the Municipal Recovery Planning Program (MRP), granted through the Puerto Rico Department of Housing (DV).

The purpose of this plan is to develop a comprehensive planning tool to guide the recovery of the Autonomous Municipality of Vega Alta by addressing the current needs of the hurricane damage and anticipating the preparation for possible future disasters. The process of preparing the plan began with the search for and acquisition of information to learn about existing conditions. The analysis of this information provided us with valuable information to outline key strategies and projects in the mitigation, preparedness, response, and recovery processes. The citizen participation process included strategies and methods such as meetings with the municipality of Vega Alta, public meetings, surveys of merchants, interviews, and focus groups with key informants. The community was key interlocutors for the municipality to develop the recovery vision, which is supported by 5 goals.

**Goal A.** Strengthen critical infrastructure and promote essential services to improve the quality of life of communities and provide continuity of services in emergency events.

**Goal B.** Promote economic development through diversification of economic activities, promoting job creation and development of local commerce.

**Goal C.** Strengthen social and community development by increasing their capacity for self-management and resilience to promote better living conditions.

**Goal D.** Restore and protect natural resources to reduce vulnerability and risk exposure.

**Goal E.** Strengthen public health and safety.

The implementation of the Plan will be the next step in the planning process. This plan will be valid for 5 years.



Foto Plaza Pública de Vega Alta, foto por Slocum Ventures (2023)

# INTRODUCCIÓN

Debido a la gravedad de los impactos causados por los huracanes Irma y María en el año 2017, el presidente de los Estados Unidos, aprobó la declaración de desastre para Puerto Rico (DR-4336, por el huracán Irma y DR-4339, por el huracán María) y ordenó asistencia federal a través del Congreso, para así complementar los esfuerzos de recuperación gubernamentales y locales en las áreas que fueron afectadas por estos huracanes. Parte de estas asignaciones presupuestarias de recuperación fueron dirigidas a través de los programas administrados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés), como parte de su Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés).

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico fue la agencia local designada como recipiente de estos fondos y le correspondió desarrollar el Plan de Acción. En este Plan de Acción se encuentra el Programa de Planificación para la Recuperación Municipal (MRP, por sus siglas en inglés). El objetivo de este programa es procurar atender las necesidades de recuperación y resiliencia a nivel municipal ante los eventos naturales de Irma y María. El municipio Autónomo de Vega Alta a través del Acuerdo del Sub-recipiente 2023-DR0078, comenzó con estos esfuerzos de recuperación. En apoyo para la elaboración del Plan de Recuperación Municipal, el municipio suscribió contrato número 2023-000644 para los servicios de planificación con la compañía Slocum Ventures, LLC.

El desarrollo del plan constó de cuatro (4) fases que fueron diseñadas por el Departamento de la Vivienda (DV) para brindar una estructura y un orden unificado al proceso. Estas fases son:

1. Análisis de condiciones existentes: búsqueda y adquisición de información que nos ayude a entender el impacto de los huracanes Irma y María sobre el territorio municipal.
2. Análisis de datos: analizar la información y datos, así como las brechas de estos.
3. Perfil municipal y participación ciudadana: desarrollar los rasgos particulares que caracterizan el impacto de los huracanes en el municipio desde un enfoque basado en la necesidad de la comunidad.
4. Desarrollo del Plan: establecer la visión, metas y estrategias de recuperación municipal.

A través de este Plan se espera desarrollar metas, estrategias e iniciativas a implementar para encaminar los esfuerzos de recuperación del Municipio de Vega Alta. El objetivo es que las iniciativas propuestas beneficien a la población residente, a los visitantes y al municipio.

Fotos de ruinas y chimenea Central Carmen, foto por Slocum Ventures (2023)

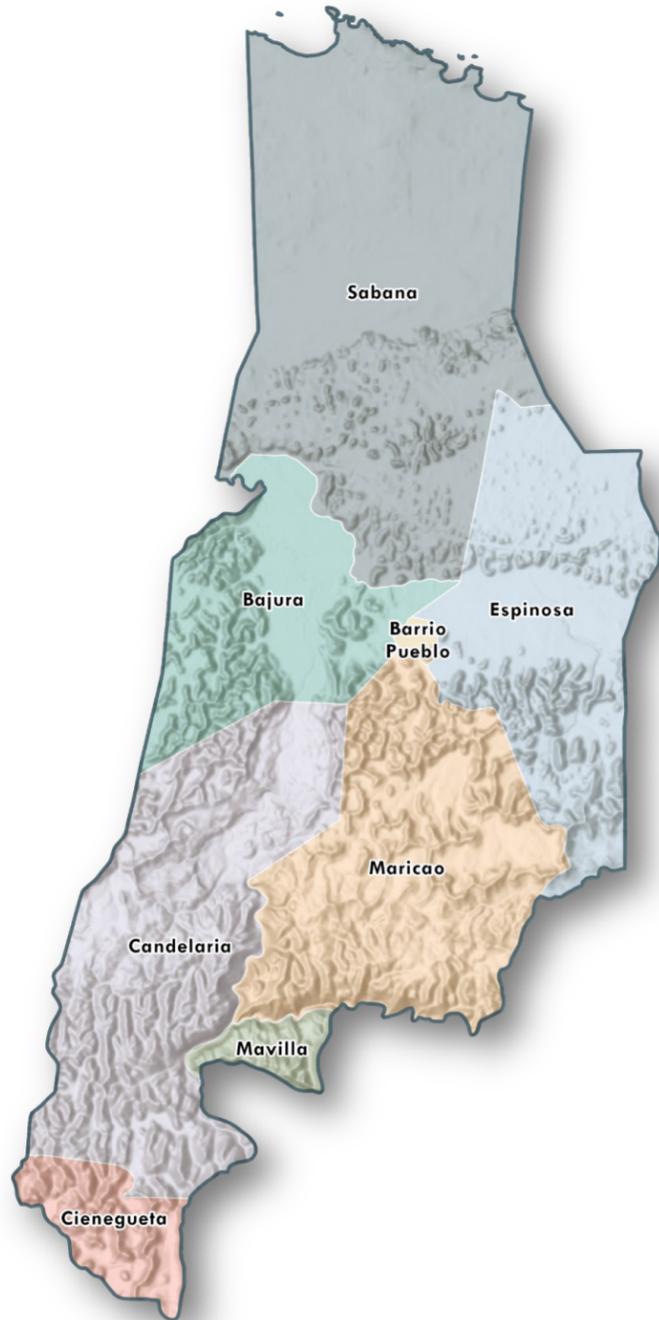




# SECCIÓN 1. PERFIL DEL MUNICIPIO



# DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO



Vega Alta, está localizado en la costa norte central del archipiélago de Puerto Rico (PR). Ubica a unos 30 kilómetros (Km) al oeste de la capital, San Juan (aproximadamente 30 minutos de viaje en automóvil). Se sitúa en la región caliza del norte, extendiéndose desde la costa del Atlántico, hacia el sur cruzando la geografía del llano costero, el carso norteño hasta llegar a los municipios de Corozal y Morovis en las lomas de la Cordillera Central. Al este colinda con los municipios de Dorado y Toa Alta; y al oeste con el municipio de Vega Baja. Posee, en su totalidad, un área superficial de 72.8 km<sup>2</sup> (28 millas<sup>2</sup>). La organización territorial de Vega Alta está compuesta de 8 barrios (Bo.) denominados: Bajura, Candelaria, Cienegueta, Espinosa, Maricao, Mavilla, Sabana y Vega Alta-Pueblo. Su punto de mayor elevación se encuentra en el Bo. Cienegueta, con una altura de 500 metros (1,640 pies) sobre el nivel del mar. La costa de Vega Alta tiene una extensión de 6.64 kilómetros (km), la misma está compuesta por playa, costas rocosas y vegetación. Entre sus playas de mayor reconocimiento se encuentra el balneario público Cerro Gordo.



Entre sus baluartes o activos naturales ubica el Bosque Estatal de Vega como la única área con designación especial dentro de los límites municipales de Vega Alta. Este bosque desempeña una función importante en la protección de los abastos subterráneos de agua de la Isla, por los sumideros que allí se encuentran, que son áreas de recarga natural del acuífero norte de Puerto Rico. Posee preciosas formaciones de cuevas, cavernas y sumideros que proporcionan un ambiente propicio para la recreación y la investigación científica, entre otras cosas.

A Vega Alta se le conoce como el pueblo de los ñangotao y a sus habitantes como los maceteros. La fundación del pueblo data del 1775, mejor conocido para aquel entonces como el poblado de la Vega. Los primeros relatos de su historia giran alrededor del Río Cibuco para los años 1800 donde se extraía oro de las riberas del río. La Central del Carmen conocida como la mejor central del litoral del norte se distingue en la historia como la primera hacienda en crear trapiche movido a vapor y una chimenea para aumentar la producción y venta. En la actualidad las ruinas de la Central Carmen y su chimenea permanecen erguidas en el barrio Bajuras. Dentro de las propiedades bajo el Registro Nacional de Lugares Históricos se encuentra la Iglesia de la Inmaculada Concepción y la Plaza del pueblo que lleva el nombre del honorable patriota vegalteño Gilberto Concepción de Gracias. La evidencia arqueológica encontrada en Vega Alta suma a unas 22, según el Inventario de Recursos Culturales del municipio de Vega Alta de la Oficina Estatal de Conservación Histórica. Los hallazgos arqueológicos encontrados revelan que la historia de Vega Alta comenzó mucho antes de su fundación.

## Demografía

La población de Vega Alta ha disminuido en los pasados años donde hemos enfrentados muchos desastres, como el impacto de los huracanes Irma y María. Para el año 2016[1], Vega Alta contaba con una población de 39,018 habitantes. En comparación con el año 2021[1], la población se redujo en -8%, equivalente a 3,290 personas menos.



**35,728**  
Habitantes al 2021



**-8%**  
Reducción poblacional  
entre el 2016 y 2021

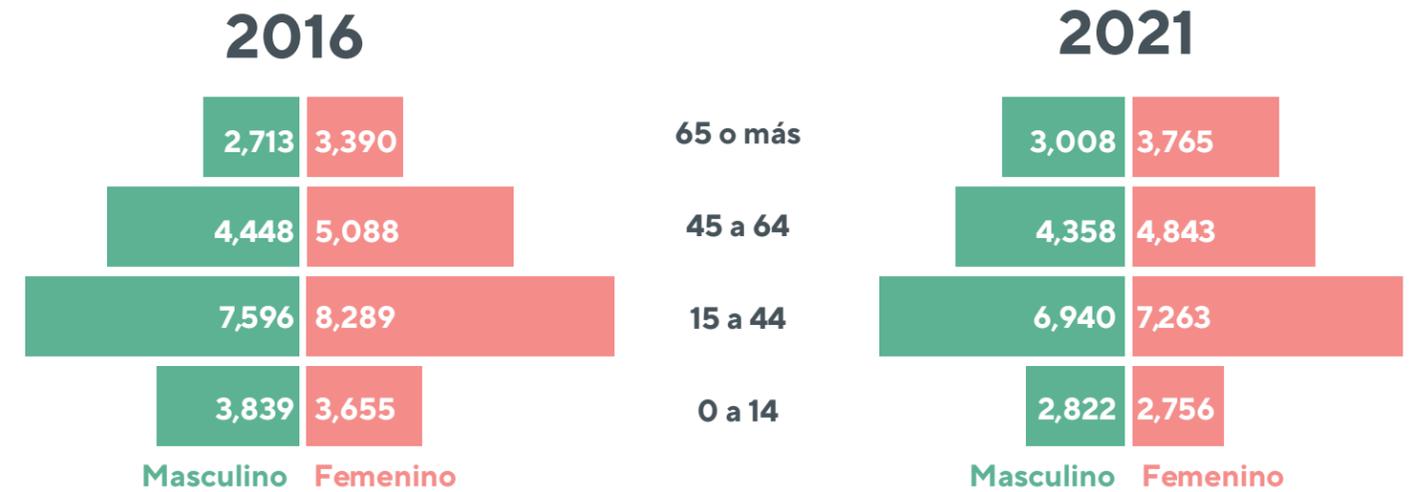


**40.9 MEDIANA DE EDAD**

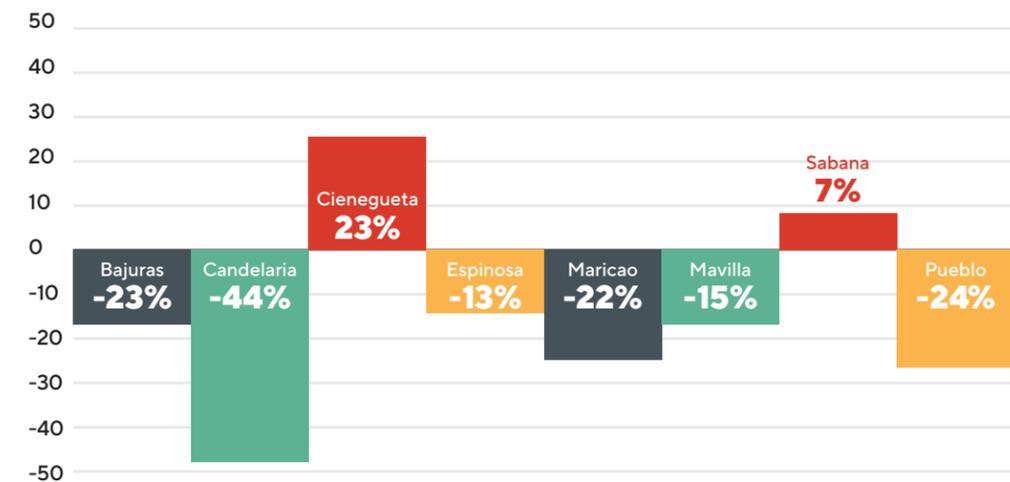
A nivel de sexo y población, la disminución entre ambos sexos es casi similar. La población masculina presenta una reducción de 8% y mientras que la población femenina presenta una reducción de un 9%. La mediana de edad para el año 2016[1], era de 37.2 años, mientras que para el año 2021[1], fue de 40.9 años, mostrando un cambio en edad poblacional envejeciente a edades de población trabajadora. El grupo de edad predominante para ambos años es el renglón de 15 a 44 años. Las pirámides poblacionales son regresivas donde su base va disminuyendo (natalidad) y con el pasar del tiempo se produce un envejecimiento continuo de la población.

Si hablamos de los barrios de Vega Alta, todos reflejan una reducción poblacional. El Bo. Candelaria fue de los más afectados en cuanto a pérdida de población, con una reducción notable de 735 habitantes (44%), seguido por el Bo. Pueblo con una disminución de 24% y los barrios Bajuras y Cienegueta con una pérdida de 23% de su población respectivamente.

### Población



### Cambio Poblacional por Barrios



A pesar de que la población de Vega Alta disminuyó, las personas con algún tipo de discapacidad fueron en aumento. El total de la población con discapacidad para año 2016 era de 6,509 personas ya para el año 2021 hubo un aumento de 35% con una población de 8,794 personas. Con respecto a sus barrios, Sabana fue el que presentó el mayor aumento, reflejando este unas 1,278 personas (63%).

A niveles de sexo, el sexo femenino con algún tipo de discapacidad imperó al sexo masculino para ambos años, no obstante, el aumento masculino con discapacidad fue de un parejo al femenino, presentando un cambio porcentual de 35%, entre los años 2016 al 2021. La mayor población con algún tipo de discapacidad posee dificultad de movilidad y vida independiente, seguido por dificultad cognitiva. Esto nos ayuda a identificar los recursos y necesidades de la población y los servicios que necesita brindar el municipio.

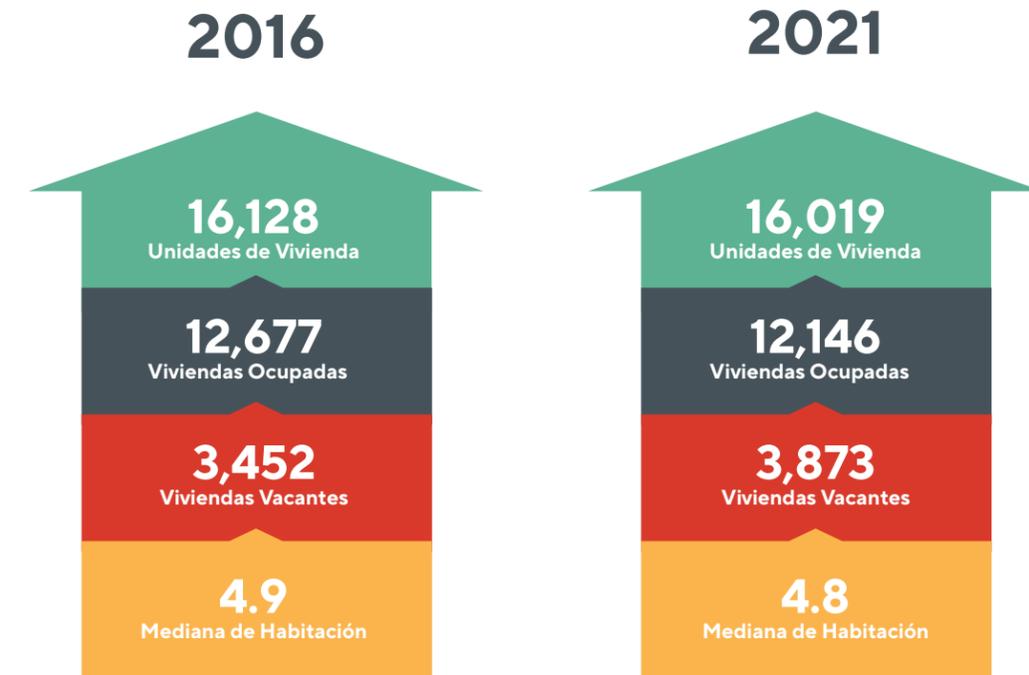


La población con discapacidad presentó un cambio positivo de **35% entre los años 2016 y 2021**

## Vivienda

El total de unidades de vivienda para el año 2021 es de 16,019; en comparación con el año 2016 la reducción es de 109 unidades de vivienda (-1%). Entre los años 2016 y 2021, el número de propietarios con una hipoteca también disminuyó ligeramente, de 3,212 a 3,153, y el valor mediano de las viviendas aumentó de \$119,100 a \$119,600. La cantidad de unidades de alquiler también registró un aumento de 1,812 a 2,041 y el alquiler medio aumentó de \$530 a \$562.

Las unidades de vivienda ocupadas para el año 2021 fue de 12,146, en comparación con el 2016 que tuvo una disminución de 19%. Mientras que las unidades de vivienda vacantes obtuvieron un aumento de un 12%. El total de hogares y familias para el año 2016, fue de 12,677 y para el año 2021, se vio una disminución de un 4% para un total de 12,146.



Fuente: Negociado Federal del Censo, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2016 y 2021 (estimados 5 años)

## Educación

El municipio de Vega Alta presenta una disminución en su nivel de escolaridad, de un 3%. Los niveles de escolaridad para el 2016 fue de 25,906, mientras que para el 2021 fue de 25,251. Los porcentajes a niveles de elemental y superior han disminuido un 11% y 47% respectivamente. Hay un aumento en graduado de secundaria de 19%, mientras que en estudios postsecundarios sin títulos disminuyó un 22%. No obstante, Vega Alta presenta una mejoría en los indicadores de educación, esto lo podemos observar en un aumento de su población con grados académicos, a nivel de grado asociado (37%), bachillerato (8%) y graduado o grado profesional (17%).

Nivel Educativo	2016	2021	Cambio
<b>Total población de 25 años o más</b>	25,906	25,251	-3%
Menos de 9 grado	4,482	3,999	-11%
9 a 12 grado, sin diploma	4,154	2,214	-47%
Graduado de secundaria (incluye equivalencia)	6,199	7,350	19%
Algunos estudios postsecundarios, sin título	3,655	2,858	-22%
Grado Asociado	2,383	3,270	37%
Bachillerato	3,487	3,756	8%
Postgraduado o grado profesional	1,546	1,804	17%

Fuente: Negociado Federal del Censo, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense 2016 y 2021 (estimados 5 años)

## Condición socioeconómica

Conocer la situación socioeconómica del Municipio de Vega Alta permite una comprensión más profunda de las disparidades y mejoras dentro del territorio Municipal. Destacamos cinco (5) indicadores socioeconómicos que abarcan aspectos sociales, de vivienda y económicos. Nuestra fuente para presentar las condiciones del municipio de Vega Alta y sus Barrios son los estimados del período comprendido entre 2016 y 2021 de la Encuesta de la Comunidad del Negociado del Censo Federal.

En el mercado de viviendas, se ha observado una reducción en la cantidad de unidades disponibles en todos los barrios del municipio, excepto en Cienegueta con un incremento del 12.5%, Espinosa con un incremento del 7.1%, y Pueblo dentro del margen del 0.9%.

La cantidad de propiedades ocupadas en el 2021 es 78.5%, esto es un 2% menos en comparación al 2016. Las propiedades ocupadas por sus propietarios han pasado de 70.6% en el año 2016 a 68.0% en el 2021. Mientras que el valor promedio de las unidades en los barrios de Vega Alta ha disminuido de \$119,457 en el año 2016 a \$108,957 en el 2021, lo cual representa una disminución del 8.8% en 5 años, debido al impacto del huracán María y la pandemia del COVID-19. Únicamente el barrio Espinosa ha reportado un aumento en el valor promedio, pasando de \$114,100 a \$119,500, lo cual representa un incremento del 4.7%. Por otro lado, el barrio Candelaria ha experimentado la mayor caída, pasando de \$130,400 a \$101,200, lo cual representa una disminución del 22.4% en 5 años. En el año 2016, el alquiler mediano era de \$512, pero en el 2021 ha aumentado a \$558, lo que representa un incremento del 9.0%. Estos cambios en los valores de las propiedades en estas áreas pueden estar influenciados, en parte, por los huracanes María e Irma. Estos fenómenos no solo afectaron el inventario de viviendas en la región, sino que también podrían haber tenido un impacto en los precios de las propiedades en el área.

En cuanto al nivel educativo, a pesar de que la población de Vega Alta cuenta con un mayor número de personas con educación superior, se ha observado un aumento en la población con grados asociados o superiores. Barrios como Candelaria, Espinosa, Maricao y Sabana han experimentado un crecimiento significativo en este aspecto. Este incremento en la educación podría tener implicaciones en el aumento de los salarios en la zona, como se mostrará más adelante. Se puede

deducir que, a pesar de la disminución en la población de estos barrios, la población restante posee un nivel de educación más técnico, lo que sugiere la posibilidad de un incremento en los salarios promedio y medianos en los barrios.

La fuerza laboral en todos los barrios experimentó un aumento del 10.6% entre 2016 y 2021, alcanzando un total de 13,817 personas, mientras que el número de personas empleadas aumentó un 10.2%, llegando a un total de 10,869. Este crecimiento es más rápido que la pérdida de población. Estos barrios se han beneficiado del dinamismo económico en la isla después de recibir fondos federales.



Centro Urbano de Vega Alta después del paso Huracán María, foto por Municipio de Vega Alta (2017)

## Condición socioeconómica

Sin embargo, el crecimiento no es uniforme. En 2021, los barrios de Bajura, Candelaria, Maricao y Mavilla experimentaron una disminución tanto en la fuerza laboral como en el número de personas empleadas. Estos barrios también fueron los que reportaron una disminución en la población y un aumento en la población de personas mayores de 65 años.

En cuanto a la clase trabajadora, en 2021 el 73% eran trabajadores asalariados tanto en el sector público como en el privado, lo cual no presentó cambio significativo. El porcentaje de personas que trabajan en el sector gubernamental aumentó del 16% en 2016 al 21% en 2021, mientras que el porcentaje de personas empleadas como contratistas independientes o trabajadores por cuenta propia disminuyó del 10% en 2016 al 6% en 2021.

En relación las industrias del trabajo, los sectores de servicios educativos, salud y asistencia social representan la mayoría en el año 2021, con un 23.7%. Esta tendencia es similar a nivel de toda la isla. En segundo lugar, se encuentran aquellos que trabajan en arte, entretenimiento, deporte y recreación, con un 13.9%, y en comercio al detal, con un 13.4%. A nivel de barrio, algunas industrias dominan sobre otras. En el barrio Bajura, el 24.3% de la población trabaja en servicios educativos, salud y asistencia social en el año 2021, en el barrio Candelaria, la categoría predominante en el 2021 es el comercio al detal, con un 24.2%, lo cual representa un aumento significativo del 5.6% en comparación con el 2016. Esto puede deberse a una mayor presencia de establecimientos en ese barrio. Por otro lado, en el barrio Cienegueta, ha disminuido la cantidad de personas empleadas en la manufactura, pasando de un 42.7% a un 24.9%, mientras que los sectores de servicios educativos, salud y asistencia social, y arte, entretenimiento, deporte y recreación han experimentado un aumento.

Durante el período de cinco años, desde el 2016 hasta el 2021, se observó un aumento significativo en la mediana de ingreso por hogar en todos los barrios. Este aumento fue del 60.5%, pasando de \$14,254 a \$22,880. Asimismo, el promedio de ingreso por hogar también experimentó un incremento, aunque en menor medida, del 30.0%, pasando de \$24,585 a \$31,951.

Estos aumentos se deben en gran medida a los fondos federales que se destinaron a Puerto Rico después del paso del huracán María, así como a los fondos adicionales que se recibieron durante el 2020 y el 2021 para hacer frente al impacto de la pandemia del COVID-19. Es importante destacar que se espera que este aumento en los ingresos se refleje en los próximos años.

Sin embargo, es importante mencionar que el barrio Bajura fue el único que experimentó un decrecimiento tanto en la mediana como en el promedio de ingresos. En este barrio, la mediana disminuyó un 12.9% y el promedio un -23.4% entre el 2016 y el 2021. Por otro lado, el barrio Candelaria experimentó un aumento del 28.6% en el promedio de ingreso por hogar, pero la mediana disminuyó un -21.3%. Todos los demás barrios reportaron aumentos en sus ingresos. En cuanto a los valores específicos, para el año 2021, el barrio Candelaria tuvo la mediana de ingreso más baja, con \$14,775, mientras que el barrio Cienegueta reportó la mediana más alta, con \$43,490. En cuanto al promedio de ingreso, el barrio Bajura tuvo el valor más bajo, con \$20,338, mientras que Cienegueta reportó el mayor promedio, con \$41,099.

Con relación a los derechos adquiridos como el Seguro Social y los beneficiarios del Programa de Asistencia Pública SNAP, ambas cifras experimentaron un aumento entre 2016 y 2021. El número de hogares receptores del Seguro Social aumentó de 5,606 a 5,707, lo que representa un incremento del 1.8%. Sin embargo, en términos porcentuales, la tasa de hogares receptores del Seguro Social se mantuvo prácticamente igual, ya que en 2016 era del 49.7% y en 2021 fue del 49.9%. En los barrios de Bajura, Espinosa, Maricao y Sabana, la cantidad de hogares receptores del Seguro Social aumentó de manera proporcional. El barrio Mavilla es el que cuenta con mayor porcentaje de hogares receptores del Seguro Social, con un 71.8%, mientras que Cienegueta es el que tiene el menor porcentaje, con un 35.9%.

Por otro lado, el número de hogares receptores del SNAP aumentó un 5.3%, alcanzando un total de 5,625 en 2021. En términos porcentuales, se mantuvo igual, ya que en 2016 el 53.2% de los hogares eran beneficiarios del SNAP y en 2021 fue del 53.3%. El barrio Pueblo cuenta con la mayor cantidad de receptores, con un 79.0% de sus hogares, mientras que el barrio Cienegueta tiene el menor porcentaje, con un 29.8% de sus hogares.

# Situación fiscal

El municipio de Vega Alta experimentó cambios financieros significativos de 2018 a 2021, con fluctuaciones notables en activos y pasivos. Aunque hubo una disminución en los activos corrientes, como efectivo, que podría indicar problemas de liquidez, la posición neta general mejoró significativamente, alcanzando los \$50,610,434 para el 2021. Esto refleja una gestión financiera efectiva y un compromiso con inversiones a largo plazo en activos no corrientes.

Los ingresos municipales provienen principalmente de cargos por servicios, subvenciones y contribuciones operativas e ingresos generales. A pesar de fluctuaciones en las subvenciones, se observó un crecimiento positivo en los ingresos generales. En cuanto a los gastos, se gestionaron de manera efectiva, con patrones relativamente estables a lo largo de los años.

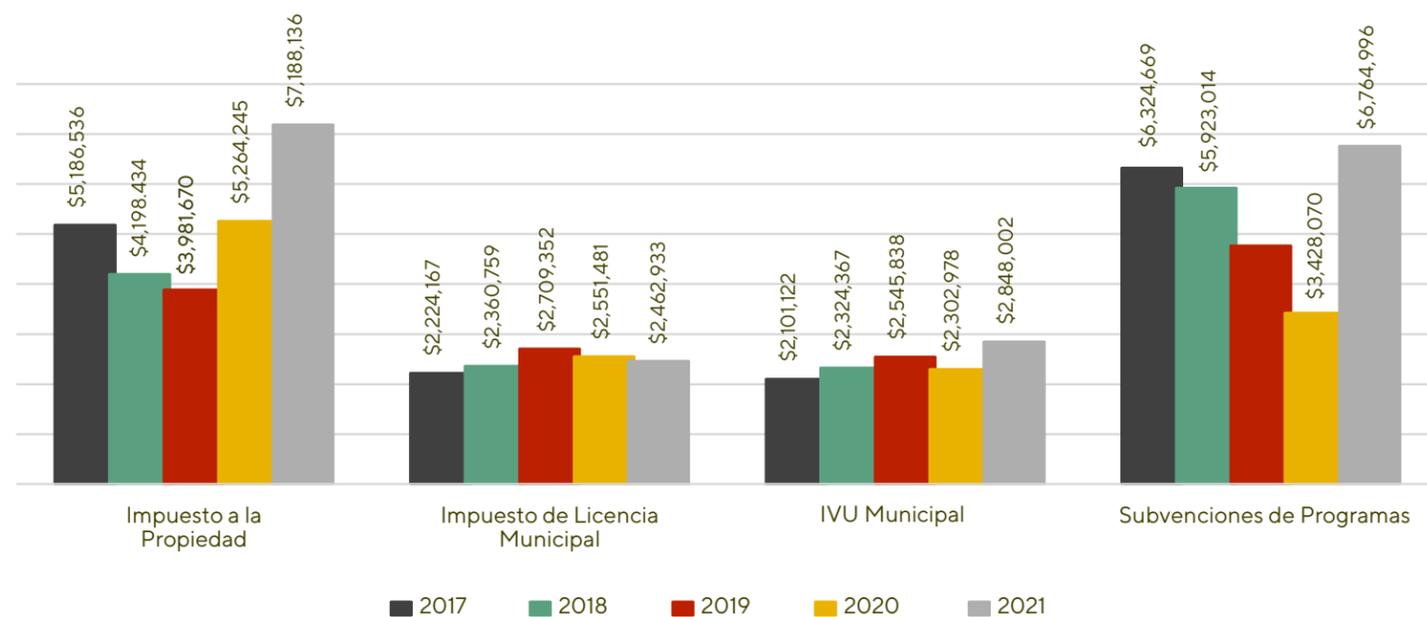
Hubo aspectos positivos en la administración de deudas, con una reducción significativa de la deuda total y la responsabilidad neta de pensiones. Sin embargo, preocupaciones surgieron en áreas como las obligaciones de ausencias compensadas, otros beneficios posteriores a la empleabilidad (por sus siglas en inglés, OPEB) y bonificaciones de Navidad, que requieren atención continua.

La dependencia de fondos federales fluctuó en los últimos años, lo que podría estar relacionado con eventos o programas específicos. La evaluación futura es crucial para determinar su sostenibilidad a largo plazo. En resumen, Vega Alta muestra una mejoría financiera general, pero debe abordar desafíos de liquidez y mantener una gestión prudente para garantizar su salud fiscal continua.

La salud fiscal del municipio de Vega Alta presenta una imagen mixta. Si bien ha habido mejoras significativas en términos de la reducción de la deuda total, la administración eficiente de activos y una posición neta en crecimiento, también existen desafíos, como la disminución de los activos corrientes y preocupaciones sobre las obligaciones emergentes relacionadas con empleados y bonificaciones. Además, la dependencia intermitente de fondos federales requiere una evaluación cuidadosa.

En fin, Vega Alta ha logrado avances notables en su gestión financiera durante el período de 2018 a 2021. A pesar de los desafíos, su posición neta mejorada y la reducción de la deuda son indicadores positivos. Sin embargo, la liquidez y las obligaciones futuras deben manejarse con atención. El municipio necesita una vigilancia continua para garantizar su estabilidad financiera a largo plazo y su capacidad de inversión en el bienestar de sus ciudadanos.

Ingresos generales por categorías



## Infraestructura



### ENERGÍA ELÉCTRICA

El municipio de Vega Alta forma parte del distrito de Bayamón para efectos de energía eléctrica. El sistema de distribución de energía se compone de cuatro transformadores o subestaciones que convierte la energía de las líneas de transmisión a voltajes menores que se distribuyen en el municipio. Vega Alta cuenta con 4 líneas de transmisión. Una de éstas, es la línea 50200, que es de 230,000 kilovoltios (kV). Otra línea, de 37400, que es de 115,000 kV y finalmente, 2 líneas de 38,000 kV, que son las líneas 22000 y 7800.



### AGUA POTABLE

La fuente de abasto de agua potable del municipio es a través del superacueducto del Norte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). No obstante, recibe agua potable de un sistema de pozos, de los cuales nueve se encuentran activos y seis se encuentran inactivos. También, en el municipio existe una toma de agua superficial que se encuentra ubicada en el Río Mavilla.



### CENTROS DE SALUD

La mayor parte de las instalaciones de salud del municipio de Vega Alta se concentran en el Centro Urbano y los alrededores de la PR-2. Actualmente existen cuatro centros principales: el Vega Alta Community Health, Centro de Medicina Primaria de Vega Alta, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Vega Alta y el Quality Care Physicians (QCP), mejor conocido como IPA 350.

En adición a estos, varios consultorios médicos y oficinas privadas ubican en el centro urbano y los alrededores de la carretera PR-2.



### TRANSPORTACIÓN

Uno de los activos más importantes para el municipio de Vega Alta, siendo a su vez uno de los más vulnerables a eventos atmosféricos es la infraestructura de transportación. En Vega Alta la transportación depende del sistema vial, el mismo está compuesto de vías primarias, secundarias y terciaria. Existen dos principales vías de acceso, las carreteras PR-2 y PR-22 (Expreso de Diego). Además, cuenta con un servicio gratuito de movilidad pública, el mismo se divide en el Programa de transporte colectivo, conocido comúnmente como TROLLEY y el Programa Paratrásito.



### ESCUELAS

Vega Alta posee 13 escuelas; 10 públicas y 3 privadas. Dichas escuelas cubren desde el nivel preescolar hasta la educación vocacional y técnica. Algunas de estas especializadas en 2 idiomas (bilingües).



### REFUGIOS

Entre los refugios de Vega Alta se encuentran el Centro de Usos Múltiples Luis Muñoz Marín y las escuelas Apolo San Antonio, Ladislao Rabel (maestro Ladi) y José Pagán de Jesús.



## Impacto de Irma y María

Al igual que gran parte de los municipios de la isla, las lluvias intensas y los fuertes vientos que traían consigo los huracanes Irma y María ocasionaron estragos en el municipio de Vega Alta. El impacto de estos dos huracanes fue devastador para el municipio. Se experimentaron efectos ambientales, físicos, sociales y económicos. Algunos de estos efectos ocurrieron en la inmediatez del evento atmosférico, otros, sin embargo, se acumularon a través del tiempo e incluso permanecen hoy día. El costo reportado en reparaciones por daños por el municipio de Vega Alta asciende a los \$9 millones.

## ¿Cuál fue el impacto de Irma y María sobre la demografía?

Es evidente la capacidad destructiva de los huracanes Irma y María sobre el ambiente y la infraestructura del país, igualmente ese impacto redundó sobre la población. El cambio poblacional es un problema que se ha agravado con el tiempo y ha cobrado mayor relevancia a raíz de los huracanes, ya que las personas buscan mejores oportunidades de empleo, salud, educación, calidad de vida, entre muchos otros factores.

De acuerdo con proyecciones realizadas entre el 2016 y 2021 por el programa de la Encuesta Comunitaria de Puerto Rico del Negociado del Censo de los Estados Unidos, la población de Vega Alta disminuyó de 39,018 habitantes en 2016 a 35,728 en 2021. Esta disminución demográfica corresponde a un cambio negativo de 8%, en el periodo mencionado.

En comparación con el 2016, en el 2021 los únicos grupos de edades que presentaron un cambio poblacional positivo fueron el grupo de edad de 60-64 años, con un aumento de 23% y el grupo de edad de 70 años o más, con un 25%. Para los otros grupos de edad los cambios porcentuales fluctúan entre 3% hasta -37%. La crisis económica y social agravada por el paso de los huracanes pudiera ser una de las razones de este descenso.

La mediana de edad para el año 2016, era de 37.2 años y para el año 2021, fue de 40.9 años, este indicador muestra el cambio en la edad poblacional y sustenta la tendencia del envejecimiento demográfico en el Municipio de Vega Alta.

Con relación a los estimados de la encuesta de la Comunidad de Puerto Rico (2016 y 2021), a nivel de barrios, se observa que en el año 2016 los barrios con mayor población fueron Espinosa y Sabana, mientras que los de menor población fueron Mavilla y Pueblo. La diferencia proporcional de la población entre Espinosa y Sabana es significativa en comparación con el resto de los barrios, ya que la suma de la población de estos dos barrios representó el 68% del total de la población de Vega Alta en 2016. Esta tendencia se mantuvo en los estimados del año 2021, donde la población de Espinosa

y Sabana representó el 73% del total de la población del municipio de Vega Alta. Por otro lado, los barrios de Bajura, Candelaria, Cienegueta, Maricao y Pueblo disminuyeron un punto porcentual en su representación poblacional en Vega Alta, mientras que el barrio Mavilla mantuvo su representación poblacional del 1%.

En cuanto a la distribución de la población por género, las mujeres representan alrededor del 52% de la población de Vega Alta, manteniéndose estable esta proporción durante los dos periodos de interés. En términos de los barrios, la población femenina superó a la masculina en 6 de los 8 barrios de Vega Alta, incluyendo Bajura, Espinosa, Maricao, Sabana y Pueblo.

Todos los barrios, a excepción de Mavilla y Sabana, experimentaron un aumento en la mediana de edad. En el caso de Sabana, la mediana de edad se mantuvo constante en 37.5 (2016) y 37.4 (2021). Mavilla, el segundo barrio más pequeño y remoto de Vega Alta, registró la mediana de edad más baja del municipio, pasando de 52.7 años en 2016 a 35.6 años en 2021, lo que representa una reducción de 17.1 años. Por otro lado, el barrio Pueblo tiene la mediana de edad más alta, con una media de 54 años.

### Población y Sexo 2021



**La población total de Vega Alta al 2021 se estimó en 35,728 habitantes; de estos 17,128 son hombres y 18,600 son mujeres**

## ¿Cuál fue el impacto de Irma y María sobre la economía del Municipio?

En el año 2017, Puerto Rico se vio azotado por dos huracanes devastadores, Irma y María. Estos fenómenos naturales dejaron una estela de destrucción en la isla, desencadenando una respuesta conjunta entre autoridades locales y la asistencia federal de FEMA. A medida que los años avanzaron, Puerto Rico luchó por reconstruir su economía, superando obstáculos financieros y demográficos en su camino hacia la recuperación.

Las reclamaciones iniciales de ayuda para la recuperación se realizaron para la remoción de escombros y medidas de protección de emergencia, con desembolsos de FEMA de alrededor de \$755,502 hasta junio de 2019. Sin embargo, los daños reales a la infraestructura fueron mayores, estimándose en \$28,470,368.54, lo que planteó desafíos financieros para la isla.

Además de la asistencia federal, el municipio también destinó recursos propios y consideró un préstamo de FEMA de hasta \$3,400,000. Las reclamaciones a las compañías de seguro resultaron en un acuerdo de \$8,000,000 en octubre de 2019, proporcionando alivio financiero.

En términos económicos, Vega Alta mostró signos mixtos de recuperación. Hubo una disminución constante en la tasa de desempleo y un aumento en la fuerza laboral, indicando un mayor potencial de ingresos y gasto local. El número de establecimientos también creció, especialmente en el sector privado, lo que sugiere una mayor diversidad de empleos. Los activos municipales y el salario promedio aumentaron.

Sin embargo, persistieron preocupaciones sobre el envejecimiento de la población y la disminución de la población joven, lo que podría tener impactos a largo plazo en la demanda de servicios y la economía en general. En resumen, Vega Alta mostró señales de recuperación y crecimiento económico a pesar de los desafíos posteriores al impacto de los huracanes.

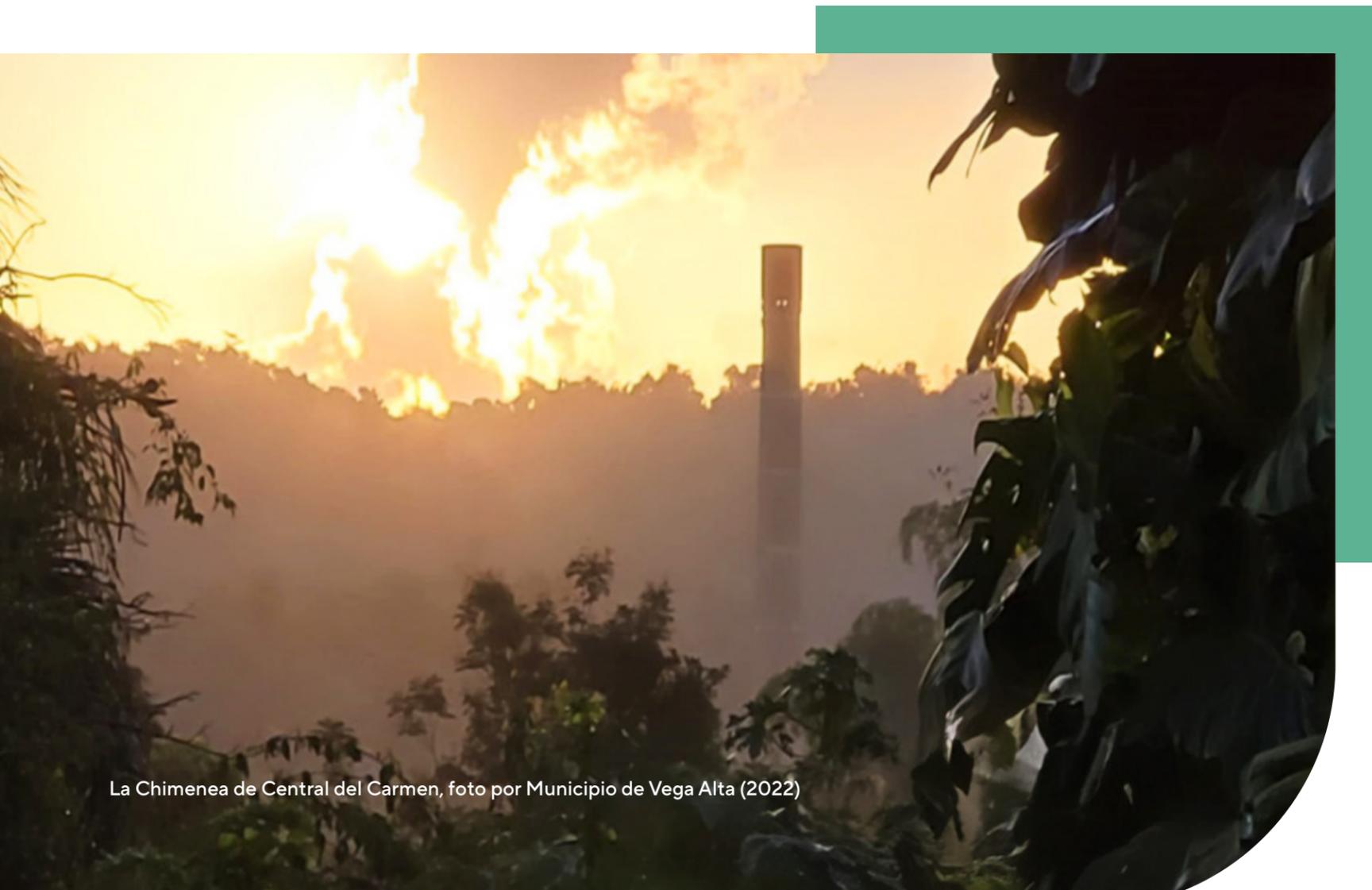


## ¿Cuáles condiciones ambientales se exacerbaron con Irma y María?

Según la información recopilada en las reuniones con la comunidad, líderes comunitarios y en entrevistas con funcionarios municipales y personas claves dentro del municipio, el impacto de los huracanes Irma y María en el municipio de Vega Alta exacerbó las condiciones ambientales en algunos barrios y comunidades. Entre los mayores impactos ambientales se identificaron grandes cantidades de deslizamientos de terreno e inundaciones, lo que provocó que muchas comunidades quedaran incomunicadas. Las inundaciones en su mayoría fueron causadas por el río Cibuco, ya que este se salió de su cauce afectando con su paso el acceso a la PR-2 por el bo. Espinosa, y las carreteras principales,

limitando la entrada, la salida y el acceso a centros hospitalarios y de primera necesidad, así como a hogares para niños y ancianos entre otros. Por otra parte, la caída de árboles y la deforestación, también agravó la situación de accesos y muchas áreas que fungían como zonas de amortiguamiento a inundaciones quedaron devastadas. Sin mencionar los efectos de las inundaciones costeras en la zona del balneario Cerro Gordo, lo que impidió la operación de los negocios, limitando la actividad económica del área y provocando el desalojo de los residentes de la zona.

Entre las áreas geográficas de mayor impacto por deslizamientos de tierra, fueron los barrios Candelaria, Bajura, Maricao, Mavilla y Cienegueta. Según el Plan de Mitigación de Vega Alta, el USGS realizó un estudio luego del paso del huracán María, donde identificaron tres áreas con mayores impactos por deslizamiento, las cuales fueron; las colindancias de los barrios Bajura, Sabana, Maricao y el extremo noreste de Candelaria, la parte central y hacia el sur del barrio Maricao junto al este de Mavilla y desde al área central hacia el oeste del barrio Candelaria, y la parte norte del barrio Cienegueta. Algunos de estos lugares fueron identificados por los residentes de las comunidades afectadas, tras llevarse a cabo las reuniones comunitarias, entrevistas y grupos focales. Todos estos factores también ocasionaron la sedimentación de los cuerpos de agua y los recursos costeros. Además, era palpable el deterioro de los ecosistemas y la destrucción de la biodiversidad. Definitivamente la condición ambiental por los daños ocasionados por el huracán María y las condiciones previas que dejó el huracán Irma impactó los ecosistemas y complicó la respuesta y recuperación. Sin contar que después de estos embates el municipio de Vega Alta ha enfrentado varios retos y desafíos durante todos estos años.



La Chimenea de Central del Carmen, foto por Municipio de Vega Alta (2022)

## ¿Cuál fue el Impacto de Irma y María sobre la Infraestructura Estatal, Municipal y Privada?

La infraestructura de la isla a raíz de los huracanes Irma y María sufrió daños significativos ocasionando el colapso o la interrupción de los servicios esenciales para la población, como lo son la generación de electricidad, servicio de agua potable, telecomunicaciones, infraestructura vial, sistema de salud, entre otros.

El huracán María expuso a una infraestructura de energía eléctrica frágil y antigua que por su colapso afectó el funcionamiento general del municipio de Vega Alta. Los daños sufridos en el tendido eléctrico y semáforos han sido sin precedentes, a nivel que las inundaciones, los deslizamientos de tierra y vientos eran suficientemente fuertes para sacar postes de metal de sus bases de concreto. En la actualidad hay calles y sectores dentro del municipio que se encuentran a oscuras por la falta de alumbrado.

Los servicios de salud se vieron interrumpidos o limitando sus operaciones por falta del servicio eléctrico y escases de combustible para sus generadores.

La combinación de fuerte vientos y lluvias intensas durante un largo período de tiempo debido a estos embates arrancaron el asfalto en carreteras, provocando también colapso en algunas áreas de la infraestructura vial. En acuerdo con la información recopilada del Programa de Asistencia Pública de FEMA el costo reportado por el municipio de Vega Alta en reparaciones por daños a carreteras y puentes (categoría C.) ascienden a los \$180 mil dólares. De estos daños reportados, se obligaron \$162,516.91. Se ha realizado el desembolso en su totalidad al municipio de fondos obligados. A nivel estatal, los únicos daños de emergencia reportados a la Administración Federal de Carretera División de Puerto Rico del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (EE. UU.) son los daños a la PR-647 Kilometro (Km) 4.7. Según el estimado de costo por el reporte detallado de las inspecciones de daños, el proyecto de recuperación de esta vía es de \$336,555.63.

Entre otros activos municipales afectados por los embates de estos huracanes están los parques, instalaciones recreativas, edificios públicos y sus equipamientos. Según datos provisto por FEMA, el restaurar o rehabilitar los mismos, tiene un costo de \$3.4 millones.



PR 647 Km 4.7, foto por Administración Federal de Carreteras (2017)

## ¿Cuál fue el Impacto de Irma y María sobre la vivienda?

La descripción y caracterización de las condiciones de vivienda de los hogares en el municipio es un tema de gran relevancia, ya que la vivienda se considera un bien que debe cumplir con las condiciones mínimas que permitan a sus habitantes llevar a cabo actividades cotidianas relacionadas con la alimentación, el descanso, la higiene personal, la seguridad, entre otros aspectos. Es fundamental reconocer el derecho a la vivienda, así como implementar incentivos y políticas públicas dirigidas a garantizar que los ciudadanos cuenten con un hogar para llevar una vida digna y segura.

Los Huracanes Irma y María impactaron severamente las viviendas del Municipio Autónomo de Vega Alta. A sólo días del paso del huracán María el periódico El Nuevo Día reportó una pérdida estimada del 90% de las casas de zinc y madera en el municipio.



Según el informe sobre evaluación de daños en vivienda y estrategias de recuperación Puerto Rico (2018), en Vega Alta se presentaron alrededor de 10,810 solicitudes de asistencia a FEMA después de los huracanes en la isla. Estas solicitudes representan el 85.3% de los hogares en Vega Alta, considerando que el total de hogares en el municipio para el 2018 era 12,677 hogares. Las inspecciones generales realizadas por FEMA revelaron que aproximadamente 3,159 unidades de vivienda, o 78.6%, sufrieron daños en su infraestructura de moderado a grave. Dentro de ese 78.6%, de acuerdo con la distribución de los daños, casi el 95% de los hogares afectados presentaron daños moderados, mientras que un 5% se consideraron gravemente dañadas o destruidas. En cuanto al impacto de daños ocurridos por el desastre, el Municipio de Vega Alta muestra un valor del 4.8%, el cual es ligeramente superior al promedio de Puerto Rico, que es del 4.3%. Esto significa que el Municipio tiene proporcionalmente mayor daño en vivienda en comparación a nivel isla. Los cálculos iniciales de FEMA indican que el valor de las propiedades perdidas en Vega Alta asciende a \$21.3 millones, lo que se traduce en una pérdida promedio de casi \$1,967 por solicitante.

El Centro para la Nueva Económica en su reporte “Panel de Control de Monitoreo de la Reconstrucción de Viviendas” presenta sus estimados para los daños causados durante el año de los huracanes. Este estimado se calculó utilizando datos públicos de las inspecciones del Programa de Individuos y Hogares (IHP, por sus siglas en inglés) de FEMA y ajustando los daños calculados por FEMA para evitar subestimar los costos totales de reparación. Se reporta que los daños totales para la vivienda en el Municipio se encuentran en alrededor de \$240.1 millones.



## ¿Cuáles son las necesidades que deben ser cubiertas para lograr la recuperación del municipio?

El paso de los huracanes Irma y María en todo Puerto Rico, resultaron en grandes daños a la infraestructura del país. El sistema de agua potable y aguas residuales, el sistema de servicio eléctrico y el de telecomunicaciones quedó inhabilitado por un extenso período. Así mismo, las inundaciones provocaron deslizamientos de tierra, incomunicaron a comunidades y causaron grandes daños a la propiedad. Si bien, el impacto de estos dos huracanes va más allá de los grandes daños causados a las viviendas, a la infraestructura del país o al medio ambiente, sino que también impactaron a nuestra estructura social. La economía, seguridad, la salud física y mental de los ciudadanos, el sistema educativo, la familia, las instituciones públicas y privadas, la seguridad en el empleo; entre otros fueron severamente afectada. El proceso de participación ciudadana fue fundamental para identificar los retos existentes que enfrenta el Municipio. En ellas han surgido las necesidades presentadas a continuación.



### INFRAESTRUCTURA

- Daños en infraestructura de sistema eléctrico y la necesidad de reparar el alumbrado.
- Necesidad de contar con recursos alternativos de servicios de agua y energía eléctrica.
- Vías incomunicadas debido a derrumbes, inundaciones y material vegetal.
- Necesidad de mejorar la capacidad de manejo de agua de la red pluvial.
- Desarrollo, mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura.



### SOCIAL

- Necesidad de educar y crear conciencia de los riesgos naturales y sus posibles consecuencias.
- Necesidad de políticas públicas para atender las desventajas de la clase trabajadora (no son elegibles para las ayudas económicas, de salud, entre otras).
- Inseguridad por falta de alumbrado.
- Ante la escases de suministros, se identificó la necesidad de mantener un inventario de suministros como alimentos, medicamentos, agua y gasolina.



### ECONÓMICO

- Aumento de viviendas vacantes, disminución del total de hogares y aumento en hogares con beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés).
- Políticas públicas para atender la vulnerabilidad desigual, que se presente luego de un desastre natural.
- Migración fuera del país.
- Daños y pérdidas en la industria agrícola.
- Pérdida de empleos.
- Visibilidad de la pobreza y la falta de alimentos en los hogares.
- Recuperación económica.
- Dificultad en adquirir incentivos económicos y la necesidad de ayudas económicas tanto para familias, industrias y comercios locales.



### GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Fortalecer los servicios de la Oficina de Manejo de Emergencia Municipal.
- Mejorar las comunicaciones y adiestrar a los recursos humanos del Municipio y la comunidad en el Programa de Equipo de Respuesta a Emergencias Comunitarias (CERT, por sus siglas en inglés).
- Fortalecer los servicios de la Oficina de Ayuda al ciudadano y contar con un programa de ayuda al empleado.
- Optimizar los planes de desalojo y recuperación, adquisición de recursos y equipos adecuados para la respuesta de manejo de emergencia.
- Transformar a las comunidades en unas resilientes mediante el empoderamiento.



### AMBIENTAL

- Necesidad de recurrir a medidas u acciones de mitigación para reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante los riesgos naturales históricamente identificados como lo son las inundaciones provocadas por la saturación del terreno por lluvias, el desbordamiento del río Cibuco de su cauce natural y los deslizamientos en el terreno. Hacer evaluaciones de riesgos confiables mediante métodos de evaluación de riesgos con base científica.

## ¿Cómo políticas públicas e instrumentalidades existentes contribuyen (u obstaculizan) la recuperación del municipio?

El Municipio Autónomo de Vega Alta cuenta con planes y políticas estatales y municipales que proveen guías y estrategias para el uso del suelo. Estos planes y políticas juegan un rol importante en el proceso de planificación y recuperación en el Municipio. Vega Alta cuenta con un Plan de Ordenación Territorial aprobado en el 2010. El Plan de Ordenación Territorial establece los usos del suelo y sus calificaciones dentro del límite territorial. Además, en los documentos, algunas partes del Plan establecen las políticas públicas en el Municipio, así también como el Programa donde se delinean los proyectos a corto, mediano y largo plazo. Esto plantea una perspectiva hacia donde se dirigen las estrategias de desarrollo económico, social, ambiental y cultural del municipio. Sin embargo, se recomienda actualizar el Plan de Ordenación para poder contemplar las nuevas zonas susceptibles y vulnerables dentro del límite territorial. Además, de tomar en consideración las nuevas políticas desarrolladas en los últimos años.

El Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC) es un reglamento del 2014, el cual busca proteger y conservar los sistemas naturales que componen la fisiografía carsica. Es un instrumento que busca regular las actividades que pudieran afectar la zona designada. Este instrumento debe tomarse en consideración en el momento de presentar los planes y proyectos que pudieran afectar esta zona.

El Plan de Uso de Puerto Rico establece las clasificaciones de suelo para todo Puerto Rico. Con este instrumento se busca que todos los municipios puedan establecer sus clasificaciones cónsonas con la clasificación del suelo.

Esto promueve a identificar los terrenos agrícolas, y la protección de suelo, así como identificar los suelos urbanos para el desarrollo de los terrenos. El Plan de Uso de Terrenos proporciona un marco de referencia para alinear y mejorar los planes. Este instrumento de planificación es la base para la planificación a nivel municipal, así como para la elaboración y revisión de los planes de ordenación territorial. Con el objetivo principal de poder clasificar y calificar el territorio conforme al Código Municipal Ley 107-2021, por un término de 8 años.

La ley para la reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico Ley161-2002, según enmiendas promueve el proceso de permiso de manera uniforme en todo Puerto Rico. Para esto se elabora el Reglamento Conjunto, para la Evaluación y Expedición de Permiso Relacionados al Desarrollo y Uso del Terreno. Así también la creación de un sistema uniforme para el proceso de permisos.

Por otro lado, Plan de Mitigación fue aprobado en el 2020, el plan tiene el propósito de identificar las áreas vulnerables según los riesgos en el Municipio. Así también se identifican los posibles proyectos para mitigar los esos riesgos.

Es importante que todos estos instrumentos de planificación sean revisados según la regulación lo establece. La vigencia y actualización de estos instrumentos aportan al municipio, para establecer sus políticas públicas y estrategias sociales, económicas y culturales.

### Planes y Políticas Públicas





Mural de Resiliencia en Centro Urbano de Vega Alta, foto por Slocum Ventures (2023)

## SECCIÓN 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fotos por Francisco J. Polonia Molina (2023)

La participación ciudadana en los procesos de planificación no solo es deseable, sino también; necesaria. Estas conducen a decisiones públicas más equitativas y sostenibles, reconociendo y comunicando las necesidades e intereses de todos los participantes, incluidos en la toma de las decisiones que los afecta de forma directa (Creighton, 2025). La participación ciudadana permite una mejor comprensión de las necesidades y aspiraciones de las comunidades afectadas y en riesgo. Para establecer la visión, las metas y estrategias de recuperación en el municipio de Vega Alta se llevaron a cabo diversas actividades de recopilación de información de las comunidades.



Reunión comunitaria en el Centro Comunal de Sabana Hoyo el día 17 de mayo de 2023



Reunión comunitaria en la cancha bajo techo Víctor M. Marchand el día 18 de mayo de 2023

## Actividades realizadas

Las actividades de recopilación de información se llevaron a cabo con el fin de desarrollar un narrativo del estado del municipio con el insumo de la comunidad. Se ponderaron aspectos tales como el impacto de los huracanes Irma y María en los indicadores sociales, económicos, naturales y de infraestructura. Atendió aspectos como las experiencias antes y después del paso de los huracanes. Se identificó lo que se necesita para la recuperación municipal y el rol que debe ejercer la administración municipal para lograrlo. A continuación, una descripción de los esfuerzos realizados:



### ENTREVISTAS CORTAS

Se realizaron entrevistas semi estructuradas por disponibilidad a las industrias del municipio los días 28 y 29 de marzo de 2023. De todas las industrias visitadas solo tres (3) de ellas nos permitieron entrevistarlos. La información recolectada fue utilizada para hacer un sondeo breve y rápido, e indagar acerca de sus necesidades, tipo de industria, valorar su estatus antes y después de los huracanes Irma y María. Esta iniciativa nos permite tener una discusión sobre las condiciones sociales, económicas y ambientales del municipio.



### GRUPOS FOCALES

Técnica de investigación cualitativa que se llevó a cabo el 4 de mayo de 2023. Para garantizar el éxito de la actividad, se dividieron en dos (2) grupos focales, uno en la mañana y otro en la tarde, totalizando una participación de 24 funcionarios municipales. A través de este método pudimos conocer las opiniones y percepciones de los funcionarios municipales dentro de la respuesta y recuperación ante los huracanes Irma y María. Indagar cuales fueron las necesidades que enfrentaron y que se necesita para lograr la recuperación municipal.



### ENCUESTAS Y ENCUESTAS CIBERNÉTICAS

En el período del 9 al 20 de mayo de 2023 se llevaron a cabo las encuestas. La misma va dirigida a dueños y/o administradores de negocios/comercios del municipio. El cuestionario se diseñó de manera transversal y se realizó la encuesta por disponibilidad. Se utilizaron 3 metodologías diferentes para el abordaje de la encuesta para con la muestra: 1) de manera presencial, visitando físicamente negocios y comerciantes; 2) vía telefónica, utilizando el listado de negocios provisto por el municipio; 3) vía online, una opción para aquellos que deseaban llenarla en el momento más conveniente. Luego de los esfuerzos realizados, obtuvimos la participación de 12 personas. La encuesta fue una corta y fácil de responder y captura la opinión de la situación de negocio/comercio con el paso del huracán Irma y María, y desde su perspectiva de dueño de negocios que ellos entendían necesario para lograr la recuperación municipal.



### REUNIONES COMUNITARIAS

Se llevaron a cabo dos (2) reuniones comunitarias una en el norte y otra en el sur del municipio. Los lugares seleccionados para llevar a cabo estas reuniones fueron lugares claves y frecuentados por los ciudadanos. Estos espacios eran estratégicos y cumplían con accesos para todo tipo de población. La primera reunión fue en el Centro Comunal de Sabana Hoyo y la segunda reunión en la cancha bajo techo Víctor M. Marchand. Las reuniones se celebraron los días 17 y 18 de mayo de 2023 contando con una participación de 24 ciudadanos en total. Los barrios representados en estas reuniones fueron Pueblo, Sabana, Bajura, Espinosa y Maricao. Mediante estas actividades comunitarias, los ciudadanos recibieron información de lo siguiente: fondos CDBG-DR, Programa MRP, Plan de Recuperación Municipal (incluyendo su programación), información educativa sobre comunidad, trabajo en equipo, resiliencia, información de donde presentar sus sugerencias, comentarios o preguntas. Se les brindo la oportunidad de ser gestores del Plan e involucrarse en el proceso, así como expresar sus inquietudes, necesidades, exponer su visión y deseo para la recuperación municipal. Se estará realizando una tercera reunión comunitaria luego de la publicación del borrador del Plan para presentar el mismo y recibir retroalimentación de la ciudadanía.



### EJERCICIO DE MAPAS

El ejercicio de mapa interactivo o cartografía participativa comunitaria es una combinación de tecnologías geográficas y herramientas de desarrollo comunitario. Donde se faculta a las personas locales poder analizar su entorno, monitorear los cambios, y proponer soluciones y planes para un futuro mejor. Esta metodología de desarrollo de información es una complementaria e integrada de las otras actividades e iniciativas utilizadas (Grupo focal de 4 de mayo y reuniones comunitarias del 17 y 18 de mayo de 2023) para aumentar la validez de la información recopilada. A través de este ejercicio pudimos recopilar los aportes de la ciudadanía y personal municipal acerca de las vulnerabilidades o riesgos ambientales. Según las experiencias marcadas por estos actores se pudieron identificar riesgos de inundación, incendios, derrumbes, sumideros.



### VISITAS A LOS LUGARES

Como preámbulo para las actividades comunitarias y desarrollo del perfil municipal se realizaron dos (2) viajes de campo. Esto fue para los días 28 y 29 de marzo de 2023. En este viaje se visitaron diferentes comunidades, lugares identificados como afectados por los huracanes Irma y María, áreas de desarrollo económico como los son los clústeres industriales y algunos espacios donde se van a desarrollar proyectos de recuperación.

## Avalúo comunitario

Las comunidades fueron interlocutores claves dentro del proceso de desarrollo del Plan de Recuperación, donde expresaron su visión de una comunidad recuperada, identificaron obstáculos y oportunidades para alcanzar ese futuro y medir el progreso en la consecución de la recuperación. Este proceso de avalúo comunitario reveló lo importante y resiliente que son las comunidades de Vega Alta. Reafirmó que la disposición, empatía y unidad son clave para la respuesta y recuperación. Resaltó la importancia de fortalecer las redes entre los ciudadanos, organizaciones sin fines de lucro, entidades públicas y privadas, gobierno estatal y federal. Además, lo vital que es capacitar, proveerles herramientas e información a estas redes para que puedan apoyar la gestión municipal.

Los asuntos prioritarios extraídos del avalúo comunitario, alineado con los análisis de los entregables 1, 2 y 3 son los siguientes:

**La economía** tanto para sus industrias como para la comunidad en general. Se destacan la contracción económica, la dificultad en adquirir incentivos económicos y la necesidad de ayudas económicas tanto para familias, industrias y comercios. Una impresión marcada en el equipo de respuesta del municipio es que el impacto de Irma y María visibilizó la pobreza existente en las comunidades. Todos los barrios del municipio de Vega Alta superan el 36% de familias bajo el Nivel de Pobreza, siendo Mavilla y Candelaria los que más altos valores tienen. Por otro lado, los barrios de Espinosa, Pueblo, Maricao, Bajuras y Sabana tienen una alta concentración de familias bajo el nivel de pobreza. Los estimados del 2021 de la Encuesta de la Comunidad de Puerto Rico, estima que en Vega Alta hay 6,747 hogares con beneficios de SNAP y con ingresos de asistencia pública en efectivo, siendo los barrios de Espinosa y Sabana donde más hogares reciben estos beneficios. Los datos censales indican que en los barrios de Espinosa, Sabana, Bajura y Maricao hay una alta presencia de hogares beneficiados de estas ayudas públicas.

**La infraestructura.** La comunidad destaca los daños físicos y la pérdida de funcionamiento de los sistemas de infraestructura debido a los fuertes vientos e inundaciones. A raíz del corte eléctrico, hubo extensos daños físicos a los sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica y las telecomunicaciones se vieron afectadas. Uno de los mayores retos es el daño que hacen las inundaciones en la infraestructura vial, ocasionado que comunidades queden incomunicadas, lo que afectó grandemente la respuesta del Municipio ante la emergencia. Destacan en ese renglón la energía eléctrica, reparación de postes y cablería. También tenemos el reclamo de instalar cisternas en todas las comunidades, ya que en varias de estas el servicio de agua potable tardó meses en ser restablecido.

**El ambiente.** Las inundaciones causadas por el Río Cibuco fue un asunto señalado como lo más que afectó al municipio, “este río arropó a todo el territorio”, comentó un ciudadano. Por lo que hacer un estudio especializado sobre esta cuenca hidrográfica es un asunto prioritario por atender. Se identificaron 16 comunidades bajo zonas inundables, de estas 8 bajo zona de desalojo de tsunami y 11 bajo zona de deslizamiento.

**La gestión Municipal.** Aquí se conglomeraron los temas relacionados a gerencia municipal, seguridad, desarrollo de planes, ayuda al ciudadano, política pública, obras públicas, entre otros. En este tema convergen el mejorar las comunicaciones, adiestrar a los recursos humanos del municipio y a la comunidad en el Programa de Equipo de Respuesta a Emergencias Comunitarias (CERT, por sus siglas en inglés), contar con un programa de ayuda al empleado, optimizar los planes de desalojo y recuperación, la adquisición de recursos y equipos adecuados para la respuesta de manejo de emergencia y contar con suministros básicos y suficientes. La gestión municipal en los asuntos de

manejo de la emergencia y el proceso de recuperación es uno primordial, dado a que un equipo municipal preparado, capacitado y con las herramientas adecuadas se traduce en una respuesta y recuperación exitosa.

Otro aspecto destacado dentro de los procesos de avalúo comunitario fue:

**Los asuntos sociales.** Es fundamental instruir y concienciar a las comunidades sobre los riesgos naturales, recordándoles que lo más importante en caso de peligro es proteger la vida propia y la de los demás. Las comunidades presentaron la preocupación de prestar mayor atención a su población de adultos mayores y la población con discapacidad. En este ámbito destacamos el envejecimiento de la población de Vega Alta, la media de edad aumentó para 7 de los 8 barrios. Igualmente, las pirámides poblacionales de cada barrio, ninguna poseía la típica forma piramidal que estamos acostumbrados a ver, puesto que los grupos mayores de edad están sobrepasando en cantidad a los grupos de edades más tempranas. También los hogares de Vega Alta están compuestos por una o más personas con 65 años o más, siendo los barrios de Espinosa y Sabana los más notorios en este indicador; asimismo, ambos barrios tienen los valores más altos para la variable de hogares con abuelos responsables de sus nietos menores de 18 años. Otro aspecto notorio es la preocupación ante la población con discapacidad. Según estimados de la Encuesta de la Comunidad de Puerto Rico del 2021, el total de la población con discapacidad en Vega Alta es de 8,794, lo que representa un 25% de la población total. Hay que tomar en consideración que los principales 3 tipos de discapacidad que presentaron esta población; lo fueron dificultad de movilidad (60%), dificultad de vida independiente (59%) y dificultad cognitiva (50%).

El apoyo psicológico tanto para las comunidades como para funcionarios municipales fue algo mencionado como fundamental para manejar los traumas que afloraron ante estos desastres y la capacitación para poder estar preparados para futuros eventos y desastres.

Las comunidades fueron los primeros respondedores y tienen el interés de ser actores activos en los procesos de recuperación y esto es necesario para alcanzar una recuperación justa, rápida y efectiva. El Plan de Recuperación Municipal es una oportunidad para ello.





# SECCIÓN 3. VISIÓN, OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

El desarrollo de la visión y las metas de este Plan de Recuperación surgen como resultado de las diferentes actividades y avalúo comunitario donde se ausculto entre otras cosas:

¿Cuáles son las necesidades?

¿Qué se necesita para alcanzar la recuperación municipal?

A su vez, se establecieron unos demandas y metas que buscan guiar el proceso de recuperación basadas en la visión del Municipio Autónomo de Vega Alta.

# VISION

El municipio Autónomo de Vega Alta busca lograr una recuperación de manera coordinada y eficaz basado en el escenario post -desastre de los huracanes de Irma y María. Dentro de este proceso de recuperación aspiramos trabajar junto a las comunidades para mejorar los resultados de recuperación, aprovechar la oportunidad de introducir grandes cambios en el desarrollo del municipio, reducir el riesgo de desastres y **desarrollar comunidades resilientes.**

# Objetivos de Recuperación

## Infraestructura

Contar con infraestructura confiable, sostenible, resiliente y de alta calidad que puedan proveer los servicios para el municipio y transformar a sus comunidades en unas prosperas y sostenibles. Al igual que buscar fortalecer su capacidad de recuperación y protección antes posibles riesgos en el futuro

## Social

Garantizar el bienestar de las comunidades, prestando especial atención a las poblaciones vulnerables. Educar y capacitar a las comunidades para que puedan responder de manera efectiva ante adversidades como riesgos ambientales, desastres naturales u otros eventos catastróficos o de emergencia.

## Gestión Institucional

Respaldar la restauración de las redes de salud pública, servicios sociales y seguridad pública para fomentar la resiliencia, la salud y el bienestar de las personas y comunidades.



## Economía

Respaldar empresas, empleos y turismo, así como desarrollar oportunidades económicas que conduzcan a comunidades sostenibles y económicamente resilientes. Asimismo, propiciar el desarrollo y crecimiento de empresas productivas que incentiven la mejora de las condiciones de vida e ingresos de personas en situación de vulnerabilidad mediante la capacitación para el desarrollo económico y social, promoviendo su participación en actividades económicas que incrementen sus ingresos de manera sostenible.

## Ambiental

Es necesario implementar acciones para recuperar los recursos naturales con el objetivo de protegerlos y restaurarlos de manera coherente con las necesidades de la comunidad.



## Metas

A manera de enfrentar los impactos de los huracanes Irma y María en el territorio vegalteño; así, como para lograr que el municipio de Vega Alta esté mejor preparado para enfrentar o responder a futuros eventos, las estrategias de recuperación deben estar dirigidas a las siguientes 5 metas que buscan dirigir el proceso de recuperación a base de la visión:

### Meta A

Fortalecer la infraestructura crítica y promover los servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de las comunidades y proveer continuidad de servicios en eventos de emergencia.

### Meta B

Impulsar el desarrollo económico a través de la diversificación de las actividades económicas, promoviendo la creación de empleos y desarrollo del comercio local.

### Meta C

Fortalecer el desarrollo social y comunitario aumentando su capacidad de autogestión y resiliencia para favorecer mejores condiciones de vida.

### Meta D

Restaurar y proteger los recursos naturales para reducir la vulnerabilidad y exposición de riesgos.

### Meta E

Fortalecer la Seguridad y salud pública.



# SECCIÓN 4. LA RECUPERACIÓN

Parque Recreacional Multifuncional de Vega Alta,  
foto por Municipio de Vega Alta (2023)

# ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

La recuperación ante desastres comienza poco después del evento, cuando los sobrevivientes comienzan a reconstruir su comunidad. El proceso de recuperación de desastres crea oportunidades para que las comunidades reconstruyan de manera cuidadosa, equitativa, y resiliente.

La recuperación de un desastre natural de la magnitud de los huracanes Irma y María es un proceso a largo plazo y unas tareas sumamente complejas que imponen una carga financiera severa a los gobiernos locales y/o estatales. Entre los retos municipales podemos mencionar:

- Disminución de la población en un 8%.
- Un declive poblacional en los grupos etarios de 0 a 14 años y de 15 a 44 años, o sea presenta una disminución de la población joven y productiva.
- Se ha observado un envejecimiento continuo en la población de adultos mayores.
- Un incremento de 57.3% en personas con algún tipo de discapacidad.
- La tasa de pobreza en todos los barrios aumentó de 48% a 50% entre el 2016 y 2021.

Estas circunstancias hacen complejo el poder seleccionar las estrategias de recuperación. Estas estrategias de recuperación tienen que responder a las necesidades y aspiraciones de la comunidad vegalteña tras el impacto de estos huracanes de Irma y María en el municipio y a su vez, debe apoyar el atender otros futuros desastres.

Al momento de desarrollo de este Plan de Recuperación y gracias a los fondos de las agencias como FEMA y de los programas como CDBG-DR; entre otros, el Municipio Autónomo de Vega Alta ha llevado a cabo o tienen en curso varias iniciativas de la cuales destacamos las siguientes:

Proyectos para evaluar, limpiar de forma segura y reutilizar de forma sostenible propiedades o zonas con desarrollo restringido debido a la contaminación bajo el Programa de Terrenos Baldíos (Brownfields) de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés)

Reparaciones a edificios públicos, parques, instalaciones recreativas, infraestructura pública municipal, rehabilitación para las carreteras realizadas con fondos de Programa de Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (Federal Emergency Management Agency, FEMA, por sus siglas en inglés) o que tienen fondos de recuperación obligados para su ejecución

Desarrollo de 8 proyectos de recuperación destinados a la revitalización del centro urbano y corredores comunitarios claves bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad (CRP, por sus siglas en inglés) del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano como parte de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastre (CDBG-DR, por sus siglas en inglés)

Proyectos de mitigación para algunos peligros identificados en sus comunidades bajo el Plan de Acción de Mitigación en el Municipio de Vega Alta

Iniciativas dirigidas a transformar los estorbos públicos y darle vida al casco urbano bajo el Programas de reducción y manejo de estorbos públicos

Para lograr esa recuperación deseada, presentamos a continuación las siguientes estrategias de recuperación:

## Desglose de estrategias por metas

### Meta A

Fortalecer la infraestructura crítica y promover los servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de las comunidades y proveer continuidad de servicios

**Estrategia A1:** Mejorar la infraestructura vial (carreteras y puentes) y los accesos.

**Estrategia A2:** Desarrollo de proyecto de energía renovable

### Meta B

Impulsar el desarrollo económico a través de la diversificación de las actividades económicas, promoviendo la creación de empleos y desarrollo del comercio local.

**Estrategia B1:** Promover el emprendimiento y facilitar el establecimiento de empresas

**Estrategia B2:** Fomentar la producción de alimentos para apoyar la seguridad alimentaria

### Meta C

Fortalecer el desarrollo social y comunitario aumentando su capacidad de autogestión y resiliencia para favorecer mejores condiciones de vida.

**Estrategia C1:** Fomentar la colaboración y el empoderamiento en la autogestión comunitaria

**Estrategia C2:** Apoyo y ofrecimiento de servicios al cuidado de personas de edad avanzada y/o con algún tipo de discapacidad

### Meta D

Restaurar y proteger los recursos naturales para reducir la vulnerabilidad y exposición de riesgos.

**Estrategia D1:** Impulsar la protección y restauración de los recursos naturales.

### Meta E

Fortalecer la Seguridad y Salud Pública.

**Estrategias E1:** Promover la seguridad de los residentes y visitantes de Vega Alta de forma más efectiva y eficiente, trabajando de manera integrada con la comunidad

**Estrategia E2:** Promover la salud física y emocional de los ciudadanos de Vega Alta.



## Meta A

Fortalecer la infraestructura crítica y promover los servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de las comunidades y proveer continuidad de servicios en eventos de emergencia.

**Estrategias A.1:** Mejorar la infraestructura vial (carreteras y puentes) y los accesos.

**Descripción y Justificación:** El sistema vial que conecta por todo el territorio del Municipio Vega Alta con los pasos de los huracanes Irma y María sufrieron daños. Las lluvias intensas durante un largo período de tiempo debido a estos embates arrancaron el asfalto de muchas de las carreteras municipales. Puentes y tramos de carreteras sufrieron daños o colapso a consecuencia de los períodos de lluvias y escorrentías. Los accesos para comunidades se vieron bloqueados por inundaciones, escombros o deslizamiento de terreno. La seguridad vial es muy importante y es un área de prioridad en los procesos de recuperación municipal. A través de Programa de Asistencia Pública de FEMA y los fondos de la Administración Federal de Carretera División de Puerto Rico del Departamento de Transporte de los Estados Unidos se asignaron aproximadamente \$516,555.00 dólares para atender las reparaciones a la infraestructura vial que sostuvieron daños a causa de los huracanes Irma y María. Es importante y necesario salvaguardar la inversión pública y federal, así, como mantener y mejorar la infraestructura vial (carreteras y puentes) y los accesos.



Puente de metal Bo. Candelaria, foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Iniciativa A.1.1:** Realizar mejoras y mantenimiento de las carreteras secundarias, terciarias y vías peatonales.

**Descripción:** Asfaltar, estabilizar muros de contención, reemplazar vallas de seguridad, reparar aceras, remplazo de cunetones y colocar encintado en las áreas que así lo ameriten de las carreteras y calles bajo la jurisdicción del municipio. Además de dar mantenimiento como por ejemplo desyerbo y mantenimiento de carreteras, caminos y aceras para fortalecer las mismas. El propósito es lograr un programa de mejoramiento vial donde el municipio pueda mejorar las fallas más apremiantes, en cuanto a la infraestructura vial y peatonal del municipio además de brindar mantenimiento de limpieza y ornato a las mismas. Contar con carreteras y aceras en buenas condiciones es vital para los residentes, la industria de la transportación y la seguridad de todos.

**Oficina Responsable:** Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal, Asuntos Federales, Oficina de Manejo de Emergencias.

**Posible agencia colaboradora:** Agencia Federal para el Manejo de Emergencia, Administración Federal de Carreteras, Departamento de Transportación y Obras Públicas - Autoridad de Carreteras y Transportación, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos

**Posible entidad colaboradora:** Guardia Nacional

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 Años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Vías de tránsito municipales optimizadas bajo el programa de mejoramiento vial.

**Costo estimado:** \$5.8 millones de dólares aproximadamente



PR 647 Km 4.7, foto por Administración Federal de Carreteras (2018)

**Iniciativa A.1.2:** Evaluación, reparaciones y mejoras estructurales a puentes.



Río Cibuco y puente de metal Bo. Candelaria, foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Descripción:** Los puentes sufren daños como consecuencia de eventos de desastres (atmosféricos, terremotos, entre otros) y mucho más, si se encontraban en una condición vulnerable previo al evento. Es por esta razón que el diagnóstico, la evaluación y el monitoreo del estado estructural de puentes es un tema crítico de seguridad. El propósito de esta iniciativa es poder realizar inspecciones en forma periódica, efectuando mantenimientos rutinarios y preventivos, y haciendo las reparaciones necesarias en casos de detectar deterioro o daños en los elementos de los puentes en Vega Alta. Estas prácticas son muy importantes ya que en forma directa permiten conocer el estado de los componentes estructurales que constituyen un puente y dependiendo de su nivel de “salud” ser atendidos.

**Oficina Responsable:** Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Asuntos Federales

**Posible agencia colaboradora:** Agencia Federal para el Manejo de Emergencia, Administración Federal de Carreteras, Departamento de Transportación y Obras Públicas - Autoridad de Carreteras y Transportación, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos

**Posible entidad colaboradora:** Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Puentes en buen estado y tener un inventario actualizado de sus condiciones.

**Costo estimado:** \$7.2 millones de dólares aproximadamente

### **Iniciativa A.1.3:** Inventario de necesidades de alumbrados (postes y focos) en el municipio.

**Descripción:** Los postes y alumbrado se vieron bastante afectados con el paso de los huracanes Irma y María, no solo en el municipio de Vega Alta, si no, alrededor de toda la isla. La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), LUMA y el Departamento de Obras Públicas tienen la responsabilidad de reparar o sustituirlos, no obstante, es una labor ardua. Esta tarea implica de un mayor esfuerzo e inversión, por tal razón el municipio de Vega Alta a través de esta iniciativa busca identificar cual es la necesidad de alumbrado de energía eléctrica (poste y luminarias) en todas las comunidades de Vega Alta que ameritan remplazo o reparación en su municipio. Esa lista de necesidades será emitida a las entidades responsables, para que de esa forma puedan trabajar la necesidad con mayor prontitud. Esta iniciativa va a requerir ayuda de los líderes comunitarios, asociaciones de residentes, y empleados municipales, en fin, de todos. Como recurso tecnológico para llevar a cabo este inventario y documentar las condiciones y lugar de las estructuras luminarias, se propone la utilización de un formulario en línea.

**Oficina Responsable:** Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Asuntos Federales, Ingeniería

**Posible agencia colaboradora:** Autoridad de Energía Eléctrica, LUMA, Departamento de Transportación y Obras Públicas - Autoridad de Carreteras y Transportación, Departamento de la Vivienda

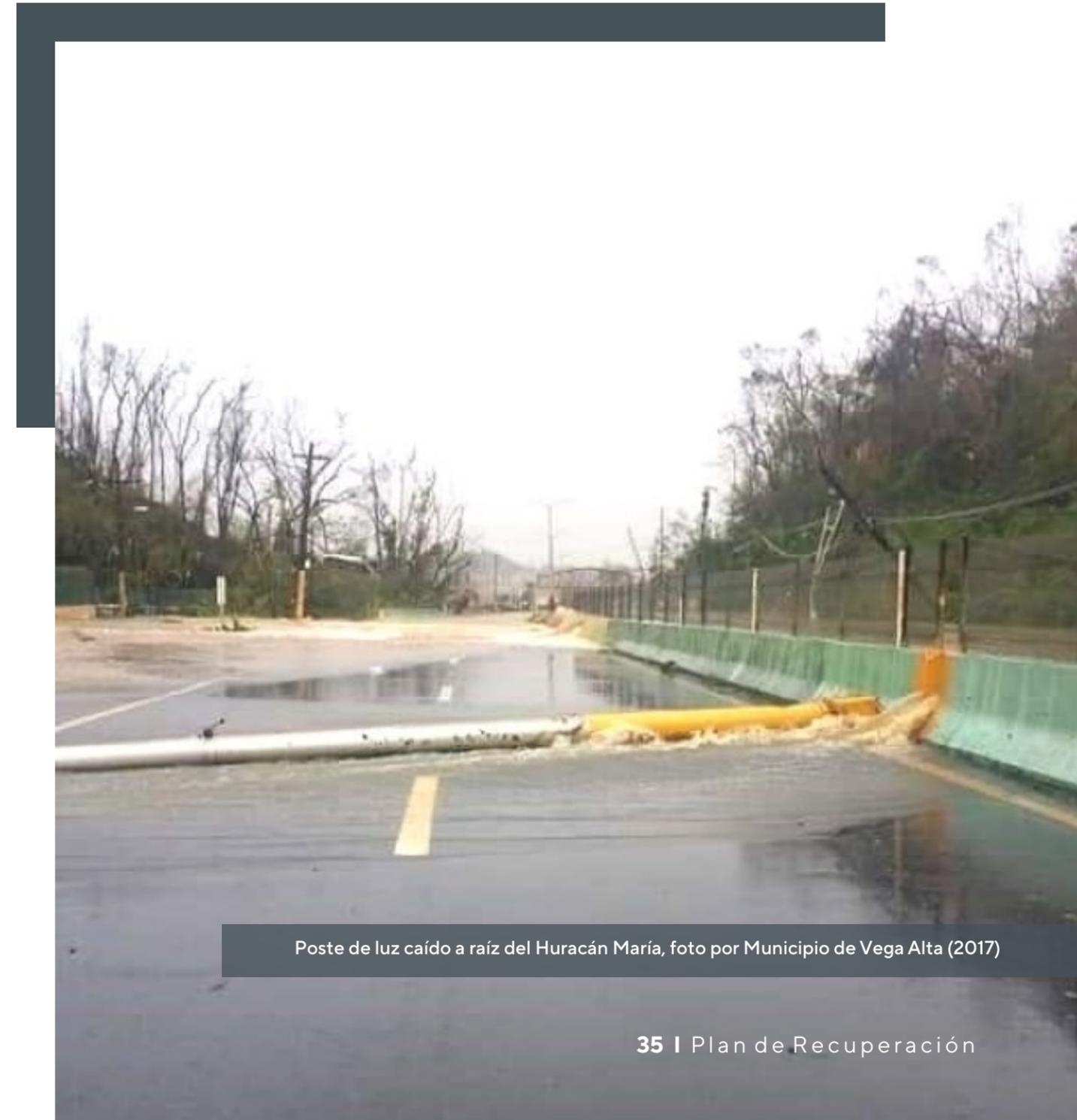
**Posible entidad colaboradora:** Organizaciones sin fines de lucro, entidades religiosas, Junta de Comunidad y Liderato Comunitario

**Tiempo de implementación:** 2 años o menos

**Horizonte de implementación:** Corto plazo

**Resultado final:** Inventario completado y comunicado a LUMA realizado.

**Costo estimado:** No implica costo.



Poste de luz caído a raíz del Huracán María, foto por Municipio de Vega Alta (2017)

**Iniciativa A.1.4:** Fortalecer las necesidades de agua potable en las comunidades.



Punto de reabastecimiento de agua potable después de Huracanes Irma y María, foto por Francisco Polonia (2017)

**Descripción:** El agua potable y el fácil acceso a ella es importante para la salud pública, según Organización Mundial de la Salud (2023) la mejora del abastecimiento, saneamiento y la gestión de este recurso hídrico puede impulsar el crecimiento económico de los países y contribuir en gran medida a reducir la pobreza . El municipio de Vega Alta entiende necesario la adopción de medidas para garantizar el suministro de agua potable en sus residentes. A través de esta iniciativa el municipio estará impactando a sus ciudadanos que más lo ameriten con la provisión de cisternas para sus hogares. También desarrollaran otras iniciativas que ayuden a fortalecer y proveer el servicio de agua potable a las comunidades. El municipio desarrollará guías para garantizar el uso adecuado de las cisternas.

**Oficina Responsable:** Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Asuntos Federales, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Manejo de Emergencias

**Posible agencia colaboradora:** Autoridad de Acueducto y Alcantarillado  
Posible entidad colaboradora: Junta de Comunidad y Liderato Comunitario

**Tiempo de implementación:** 2 años o menos

**Horizonte de implementación:** Corto plazo

**Resultado final:** Número de familias impactadas con cisternas

**Costo estimado:** \$114,300.00 aproximadamente

**Iniciativa A.1.5:** Preparar inventario de carreteras susceptibles a deslizamientos e inundaciones para evaluación e identificación de medidas de mitigación.

**Descripción:** La combinación de la saturación del suelo, la inclinación del terreno y las intensas lluvias provocó deslizamientos de terrenos en algunas de las carreteras del municipio de Vega Alta tras el paso de los huracanes Irma y María. Estos deslizamientos fueron desde desprendimiento de rocas, deslizamiento de lodo y flujos de escombros que dejó comunidades incomunicadas. En cuanto, a las lluvias intensas también provocaron que los ríos se salieran de sus cauces provocando inundaciones en comunidades, y vías principales de tránsito. Por lo cual, esta iniciativa pretende desarrollar un inventario identificando las carreteras de Vega Alta susceptibles a riesgos de deslizamientos o inundaciones para evaluarlas y desarrollar medidas de mitigación.

**Oficina Responsable:** Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal, Ingeniería

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Transportación y Obras Públicas, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, La Autoridad de Carreteras y Transportación

**Posible entidad colaboradora:** Colegio de Ingenieros y Agrimensores, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos

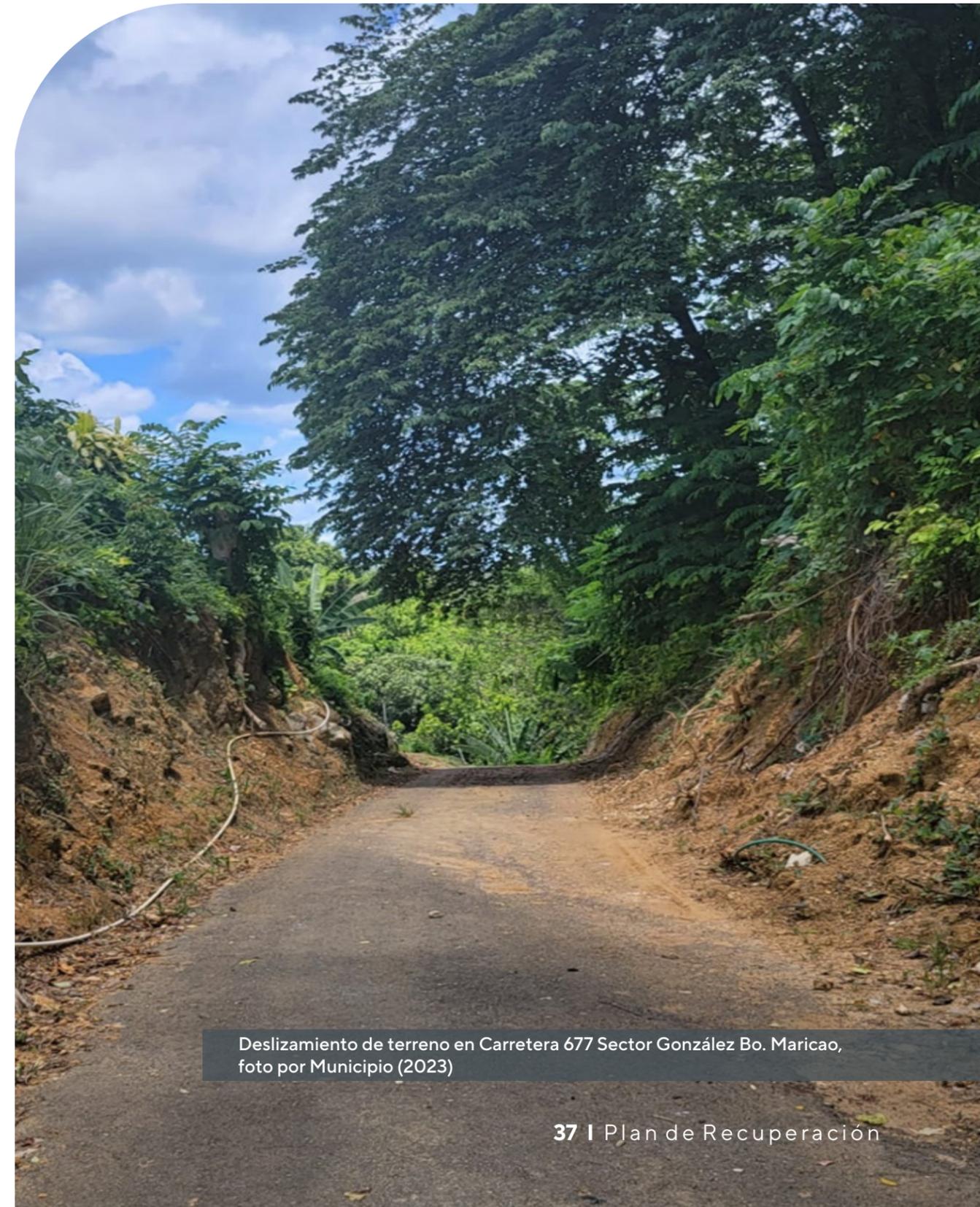
**Tiempo de implementación:** Más de 6 años

**Horizonte de implementación:** Corto plazo

**Resultado final:** Inventario completado y estrategias desarrolladas.

**Costo estimado:** No implica costo.

Posibles recursos para llevar a cabo esta iniciativa  
En la página de la EPA, se pueden encontrar información sobre prácticas de Infraestructura Verde para contrarrestar o atender este tipo de necesidades.  
<https://www.epa.gov/green-infrastructure>



Deslizamiento de terreno en Carretera 677 Sector González Bo. Maricao, foto por Municipio (2023)



## Meta A

Fortalecer la infraestructura crítica y promover los servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de las comunidades y proveer continuidad de servicios en eventos de emergencia.

### Estrategia A.2: Desarrollo de proyecto de energía renovable



Placas solares de farmacéutica Pfizer y comunidad Carmelitas Bo. Sabana, foto por Municipio (2023)

**Descripción y justificación:** Uno de los daños más notorios luego del paso de los huracanes Irma y María, fue el colapso del sistema de transmisión y distribución eléctrica de Puerto Rico, lo que resultó en uno de los apagones más prolongados en la historia de Puerto Rico. Por aproximadamente un año, habitantes de algunas zonas de Vega Alta no contaron con servicio eléctrico.

Hay una estrecha relación en acceso a la energía y la calidad de vida, puesto a que las actividades sociales de la humanidad están muy condicionadas al servicio energético. La energía eléctrica es un servicio esencial que permite una mejor calidad de vida, viabiliza el desarrollo económico y social. Por esta razón, es necesario desarrollar e implementar un sistema de energía eléctrica robusto, moderno y resiliente basado en fuentes de energía renovable que ayuden al desarrollo sostenible del ser humano, la continuidad de operaciones y resiliencia comunitaria.

La Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, Ley 17-2019, busca mitigar la dependencia de Puerto Rico en las plantas centralizadas de combustibles fósiles y optimizar los recursos energéticos disponibles que permitan construir resiliencia. Por lo que estas estrategias van dirigidas a mitigar y a reducir los costos de energía. De acuerdo con las estipulaciones de la Ley 17-2019, Puerto Rico ha asumido el compromiso de cubrir sus necesidades energéticas con fuentes de energía 100% renovable para el año 2050.

El Desarrollo de proyectos de energía renovables, están alineados a la política pública del país en brindar un servicio eléctrico confiable y accesible que promueva el desarrollo industrial, comercial, comunitario, apoye a la recuperación del municipio de Vega Alta y a la resiliencia de sus comunidades.

**Iniciativa A.2.1:** Readaptación de instalaciones municipales para que sean sostenibles y resilientes.

**Descripción:** Los municipios se enfrentan a desafíos importantes como lo fueron los Huracanes Irma y María. Estos desafíos nos llevan a buscar soluciones sostenibles para la recuperación. Según la ONU (2021), desarrollar la capacidad de adaptación reduce los riesgos de desastres y fortalece la resiliencia. A través de esta iniciativa el municipio pretende fomentar la eficiencia energética e introducir las energías renovables a la red eléctrica de las facilidades principales municipales (casa alcaldía, Policía municipal, Manejo de Emergencia, Terminal de Vehículos públicos, entre otros) mediante la colocación de paneles fotovoltaicos y baterías de respaldo

**Oficina Responsable:** Oficina de Fondos Federales, Ingeniería

**Posible agencia colaboradora:** Programa de Confiabilidad y Resiliencia de la Energía Eléctrica (ER2) Departamento de la Vivienda, Programa de Política Pública Energética del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD).

**Posible entidad colaboradora:** Centros de Energía Renovable.

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años.

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo.

**Resultado final:** Instalación de los paneles fotovoltaicos y baterías de respaldo.

**Costo estimado:** \$790,000.00 aproximadamente.

Información relevante

Esta iniciativa esta alineada con la política pública del PR, La Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico, Ley 17-2019 que busca mitigar la dependencia de Puerto Rico en las plantas centralizadas de combustibles fósiles y optimizar los recursos energéticos disponibles que permitan construir resiliencia.

Terminal de Trolley, Bo Pueblo, Foto por Slocum Ventures (2023)





## Meta B

Impulsar el desarrollo económico a través de la diversificación de las actividades económicas, promoviendo la creación de empleos y desarrollo del comercio local.

**Estrategias B1:** Promover el emprendimiento y facilitar el establecimiento de empresas.

**Descripción y justificación:** La diversidad de negocios y la amplia gama de pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de la economía local, contribuyendo significativamente al bienestar de las comunidades y del municipio en su conjunto. Los comerciantes y empresarios no solo generan empleo adicional, sino que también fomentan la circulación de capital en la economía local, respaldan la aparición y el crecimiento de empresas complementarias, fomentan la innovación y la diversificación en el mercado laboral, y ayudan a forjar un sólido sentido de identidad comunitaria, entre otros beneficios.

Fomentar el espíritu emprendedor es una tarea que compete a toda la sociedad y que contribuye al crecimiento económico de un país. El Global Entrepreneurship Monitor (GEM) es un proyecto de investigación a nivel internacional que se dedica al estudio de la creación y desarrollo de emprendimientos. Según el GEM, el emprendimiento juega un papel fundamental en la salud de la sociedad, ya que no solo promueve la innovación, la productividad y el empleo, sino que también contribuye a abordar los desafíos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la erradicación de la pobreza, la reducción de la desigualdad, la creación de oportunidades para el empoderamiento de las mujeres y la implementación de soluciones al cambio climático (Álvarez, Aponte y Lobato, 2020). El Informe 2020 - Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Puerto Rico, es un informe basado en una encuesta a la población adulta de 18-64 años. Para Puerto Rico, sobre el total de personas encuestadas que en la actualidad no llevan a cabo actividad emprendedora alguna, respondieron afirmativamente a la intención de emprender en los próximos tres (3) años; este número subió un 8% entre el 2017 (18.3%) y el 2020 (26.1%).

Aunque la actividad comercial en el municipio de Vega Alta sufrió un breve retroceso debido a los impactos de los huracanes Irma y María, a lo largo de los años, se ha observado un crecimiento sostenido, especialmente en el sector privado. Para aprovechar la coyuntura macroeconómica favorable y los resultados positivos en la participación ciudadana, se propone brindar apoyo al sector empresarial con el objetivo de impulsar la actividad económica local



Parroquia La Inmaculada Concepción y Plaza Dr. Gilberto Concepción de Gracia, Bo. Pueblo  
Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Iniciativa B1.1:** Crear programa de fortalecimiento a pequeñas y medianas empresas de nueva creación o existentes.

**Descripción:** El municipio estará creando un programa que ofrezca orientación, capacitación, apoyo en la identificación de fondos y recursos disponibles para aquellas pequeñas y medianas empresas de nueva creación o existentes. El propósito de este programa es potenciar las capacidades empresariales del territorio Vegalteño para crear y desarrollar nuevas iniciativas empresariales y para fortalecer las empresas existentes.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Asuntos de Cultural y Turismo, Consorcio

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Departamento de la Vivienda, Administración de Negocios Pequeños de Estados Unidos (SBA), Comisión de Pequeños y Medianos Negocios y Permisología.

**Posible entidad colaboradora:** Fundación por Puerto Rico, Mujer Creativa, Fundación Sila María Calderón

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Currículo de capacitación para el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, cantidad de negocios impactados y total de empresas de nueva creación

**Costo estimado:** No implica costo.

Posibles recursos para llevar a cabo esta iniciativa

En la página del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de PR (DDEC) hay información sobre ayudas e incentivos para este tipo de empresas.

<https://www.desarrollo.pr.gov/ayudas-e-incentivos?tab=codigo#incentivos>

En adición, el DDEC proveen una oferta de productos, servicios y eventos para ayudar a las empresas locales a expandirse a través del Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA).

<https://www.desarrollo.pr.gov/programas-federales?tab=apex#programas-federales>



**Iniciativa B1.2:** Creación de ordenanzas para impulsar el empresarismo local mediante incentivos municipales.



Centro Urbano Bo. Pueblo, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Descripción:** A través de la creación de ordenanza municipal se busca otorgar a empresarios locales, microempresas y pequeñas empresas incentivos como: exención en las contribuciones municipales, entiéndase sobre las patentes municipales, arbitrios y otras contribuciones municipales por un período de tiempo no mayor de 5 años para que pueda establecer su comercio. El propósito es atraer y retener empresas en el municipio de Vega Alta.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Legislatura Municipal

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Departamento de la Vivienda, Comisión de Pequeños y Medianos Negocios y Permisología

**Posible entidad colaboradora:** Institutos e Instituciones Universitarias, Academias

**Tiempo de implementación:** 2 años o menos

**Horizonte de implementación:** Corto plazo

**Resultado final:** Creación de empleos y aumento en la fuerza laboral, así como el desarrollo del comercio local.

**Costo estimado:** No implica costo.

### Iniciativa B1.3: Inventario de atractivos turísticos

**Descripción:** Los destinos están compuestos de diferentes atractivos turísticos. Cada uno de estos atractivos poseen ciertas características que le dan su valor. Para convertir a Vega Alta como un destino turístico es necesario poder identificar sus atractivos naturales, culturales, arquitectónicos, recreativos, gastronómicos, históricos, arqueológicos, alojamientos, entre otros. Esto permitirá poder desarrollar las estrategias adecuadas y determinar el mercado al que puede ir dirigido el destino. A través de esta iniciativa el municipio de Vega Alta está realizando un inventario de estos posibles atractivos o lugares de interés para evaluar las oportunidades turísticas, de experiencias y de destino.

**Oficina Responsable:** Oficina de Asuntos de Cultura y Turismo

**Posible agencia colaboradora:** Compañía de Turismo de Puerto Rico, Departamento de Desarrollo Económico

**Posible entidad colaboradora:** RR Promotions Christian Concert INC., Essence Arts Ministry, Inc., Unified, Corp., Discover PR

**Tiempo de implementación:** 2 años o menos

**Horizonte de implementación:** Corto plazo

**Resultado final:** Inventario de lugares de interés y desarrollo de oportunidades.

**Costo estimado:** No implica costo



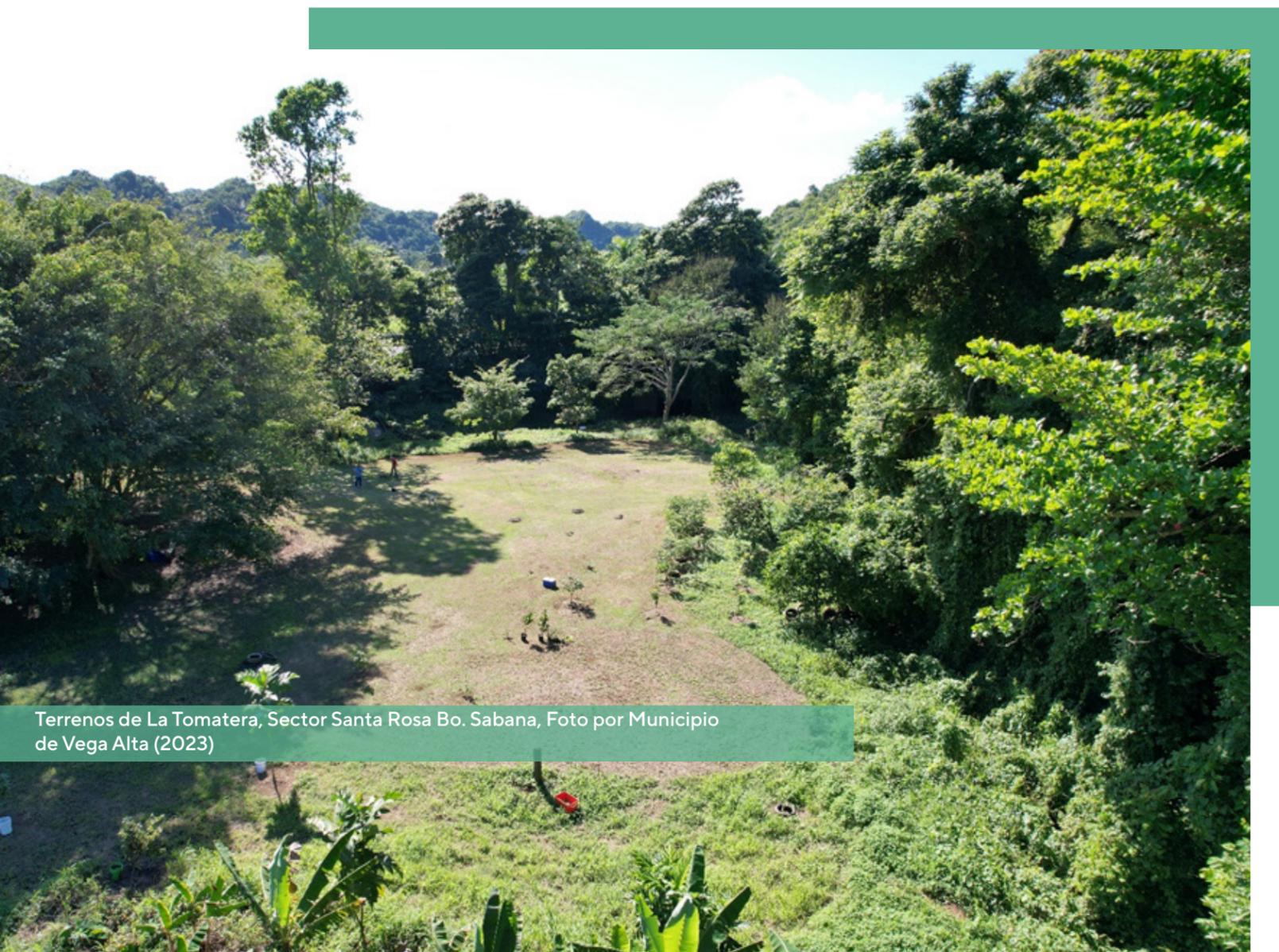
Balneario de Cerro Gordo, Foto por Slocum Ventures (2023)



## Meta B

Impulsar el desarrollo económico a través de la diversificación de las actividades económicas, promoviendo la creación de empleos y desarrollo del comercio local.

**Estrategias B2:** Fomentar la producción de alimentos para apoyar la seguridad alimentaria.



Terrenos de La Tomatera, Sector Santa Rosa Bo. Sabana, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Descripción y justificación:** En el año 2015, se llevó a cabo el primer estudio de Seguridad Alimentaria en Puerto Rico, el cual arrojó que el 33% de la población de 18 años o más presentó inseguridad alimentaria. Asimismo, el 21.7% de las personas entrevistadas indicaron que, durante los 12 meses anteriores al estudio, hubo ocasiones en las que tuvieron que reducir la cantidad de alimentos que consumían o incluso dejar de comer una de sus comidas diarias debido a la falta de dinero. Un cuarto de estas personas (25.8%) lo hizo casi todos los meses. Por otro lado, el 44.3% de las personas con inseguridad alimentaria percibieron su salud como regular o pobre, siendo este porcentaje mayor en mujeres (47.6%) que en hombres (38.7%). Ante esta realidad puertorriqueña, es necesario tomar acción mediante iniciativas que impulsen alcanzar la seguridad alimentaria.

A su vez, con el pasar de los huracanes Irma y María hubo carencia de suministros, alimentos y de artículos de primera necesidad. Esto debido a que en su mayoría estos artículos son importados y en eventos de esta magnitud que dejan a su paso una destrucción masiva e incomunicación, hace que se obstaculice la entrada de productos para la obtención de estos. Esta situación vivida expuso la necesidad de crear seguridad alimentaria y alivianar esa dependencia del exterior.

Es un derecho humano universal el que las personas puedan obtener, ya sea produciendo o comprando alimentos suficientes para cubrir sus necesidades básicas que les permita llevar una vida sana y activa. Es por esto, que a través de esta estrategia se espera identificar área de desarrollo agrícola, para la siembra y cosecha, así como la creación de huertos comunitarios y fomentar los huertos caseros. Por otro lado, es importante fortalecer la educación y concienciación sobre la mano de obra para este fin. Esto ayudará a crear un banco de alimentos y poder dar acceso a alimentos a familias o poblaciones vulnerables. De esta manera estaremos atendiendo problemas del entorno social, ambiental, económico y/o urbano.

**Iniciativa B2.1:** Creación de políticas públicas, estrategias, incentivos y/o programas para viabilizar el desarrollo de huertos urbanos o comunitarios como actividad socioeconómica.

**Descripción:** Fomentar y viabilizar la creación de huertos urbanos o comunitario. Según Ortiz, et al. (2018), la agricultura urbana es vista como una estrategia de desarrollo económico local o desarrollo económico comunitario, como una alternativa para proveer alimentos más sanos y nutritivos a la familia, y como una forma de terapia individual o colectiva . Como parte de esta iniciativa el municipio necesita estudiar las iniciativas locales, explorar las buenas prácticas para poder promover políticas, incentivos y herramientas en apoyo al desarrollo sostenible de huertos urbanos o comunitario. Esta iniciativa, además, propicia el acceso a los alimentos y la autosuficiencia.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Consorcio.

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Agricultura, Departamento de Desarrollo Económico, Corporación de Industria Lechera de Puerto Rico.

**Posible entidad colaboradora:** Iglesias, Liderato y Juntas Comunitarias.

**Tiempo de implementación:** 2 a 6 años.

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo.

**Resultado final:** Huertos urbanos o comunitarios desarrollados mediante los paquete de incentivos y , legislación. Informe de estrategias desarrolladas.

**Costo estimado:** No implica costo

### Posibles recursos para llevar a cabo esta iniciativa

La Guía para el desarrollo de huertos urbanos comunitario de Puerto Rico, creada por la universidad metropolitana, Sistema Ana G. Méndez. [https://documento.uagm.edu/cupey/cedes/cedes\\_guia\\_huertos\\_urbanos\\_comunitarios.pdf](https://documento.uagm.edu/cupey/cedes/cedes_guia_huertos_urbanos_comunitarios.pdf)

El propósito de la guía es facilitar el desarrollo socioeconómico de los agricultores urbanos comunitarios por los gobiernos locales —con atención especial en aquellos agricultores de recursos limitados y de base comunitaria en lotes pequeños, ubicados en comunidades en desventaja— para fortalecer el sistema alimentario en Puerto Rico e incrementar la resiliencia de los habitantes de las áreas urbanas ante los retos del siglo XXI (i.e., cambio climático, inestabilidad económica, ausencia de seguridad alimentaria, insuficiencia de productos agrícolas producidos localmente, entre otros).



Maquinaria de La Tomatera, Sector Santa Rosa Bo. Sabana, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Iniciativa B2.2:** Crear un mercado agrícola y artesanal.

**Descripción:** Generar un espacio de encuentro coordinado y periódico para que los agricultores y artesanos puedan vender sus productos y alimentos directamente a los consumidores. Esta iniciativa estimulando la economía e interacción social.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Asuntos de Cultural y Turismo

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Agricultura, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, Administración de Negocios Pequeños de Estados Unidos (SBA)

**Posible entidad colaboradora:** Agricultores y microempresas agrícolas.

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Generar un mercado semanal

**Costo estimado:** \$679,000.00 aproximadamente



Entrega de alimentos tras paso huracanes Irma y María, Foto por Francisco Polonia (2017)



## Meta C

Fortalecer el desarrollo social y comunitario aumentando su capacidad de autogestión y resiliencia para favorecer mejores condiciones de vida.

**Estrategias C.1:** Fomentar la colaboración y el empoderamiento en la autogestión comunitaria.



Quebrada y comunidad Machuchal Bo. Bajura Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Descripción y justificación:** En Vega Alta algunas de sus comunidades se encuentran organizadas, mientras que otras no cuentan con una estructura o modelo en cual apoyarse o ampliar su conocimiento sobre el tema. En el proceso de participación ciudadana llevado a cabo como parte de este esfuerzo de desarrollo del Plan las comunidades plantean la necesidad y el interés por organizarse. De aquí la importancia de esta estrategia la cual propone un modelo de autogestión comunitaria de manera efectiva, que destaque los pilares, factores y principios de las organizaciones de base comunitaria.

La autogestión comunitaria consiste en una forma de organización en la cual los miembros de una comunidad se encargan de gestionar y administrar los recursos y actividades de un espacio común de manera autónoma y colaborativa. Esta forma de organización permite a las comunidades tener un mayor control sobre sus recursos y decisiones, promoviendo la participación y el compromiso de sus miembros. Como ventajas, podemos destacar el alto nivel de compromiso para lograr el bienestar de la comunidad y que las ideas, metas y objetivos están claramente definidos, ya que surgen de las mismas preocupaciones y condiciones de vida de los habitantes de la comunidad. Por esta razón, el modelo de autogestión comunitaria a proponerse debe partir de la realidad y experiencias de la comunidad.

Es fundamental crear espacios y oportunidades que promuevan la autogestión comunitaria de forma que las comunidades tengan un mayor dominio sobre su propio progreso y bienestar. Al tomar decisiones de manera conjunta, se pueden reconocer y solucionar las necesidades y dificultades de manera más eficaz y eficiente.

**Iniciativa C1.1:** Desarrollo e implementación de un programa de desarrollo social y autogestión comunitaria.

**Descripción:** Desarrollar un programa para orientar, guiar y ofrecer apoyo a las comunidades para impulsar su autodesarrollo. Este programa ofrecería apoyo en determinados procesos comunitarios como lo son el establecimiento de juntas comunitarias, ofrecerles herramientas de apoyo necesarias a los líderes para la efectiva administración de los asuntos de la comunidad, capacitación y desarrollo de liderazgo individual y como colectivo. Una vez desarrollado el programa comenzará la implementación de este.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Estado

**Posible entidad colaboradora:** Unificados por una causa, Corp., Liderato comunitario y Juntas Comunitarias existentes

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Plan de Programa de Liderato Comunitario

**Costo estimado:** No implica costo.

Posibles recursos para llevar a cabo esta iniciativa

Un estudio de caso sería Casa Pueblo en Adjuntas que es un proyecto de autogestión comunitaria. <https://casapueblo.org/>, el otro estudio de caso pudiese ser el Grupo de las ocho comunidades aledañas al Caño Martín Peña (G8). <https://g8pr.org/>.

Por otra parte, está el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña que es un esfuerzo de gobierno y de base comunitaria. <https://martinpena.pr.gov/>



Comunidad Santa Ana, Bo. Espinosa, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

### Iniciativa C1.2: Capacitación y respuesta ante las emergencias.

**Descripción:** Esta iniciativa busca desarrollar a las comunidades a través de capacitación por expertos en temas de respuestas a emergencias y primeros respondedores incluyendo la certificación CERT. Según la Agencia para el Manejo de Emergencia la preparación y gestión de desastres se divide en cinco áreas: Prevención, Protección, Mitigación, Respuesta y Recuperación. Las operaciones en caso de desastre se ejecutan de acuerdo con estas áreas. Por lo cual, las capacitaciones que se estarán ofreciendo deberán centrarse en el desarrollo de conocimiento en estas áreas. En adición, se proveerá periódicamente a las comunidades de ser su interés el poder Certificarse en CERT, Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias (CERT, por sus siglas en inglés). CERT es una iniciativa que educa a las personas sobre la preparación ante desastre para estar preparados para los peligros que puedan enfrentar las comunidades. Este certificado capacita en habilidades básicas de respuesta, como, por ejemplo, organización de equipos, operaciones médicas, seguridad contra incendios, y búsqueda y rescate livianos.

**Oficina Responsable:** Oficina de Manejo de Emergencias, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Protección Ambiental

**Posible agencia colaboradora:** AMSSCA, Universidades, Institutos

**Posible entidad colaboradora:** Centro de Ayuda Familiar C.F.A. INC., Operación dando la mano, Inc., Unificados por una causa, Corp.

**Tiempo de implementación:** 2 años o menos

**Horizonte de implementación:** Corto plazo

**Resultado final:** Lista de capacitación o talleres, logística de capacitación.

**Costo estimado:** No implica costo



**Iniciativa C1.3:** Readaptación de centros comunales como centros de resiliencia comunitarios.

**Descripción:** Los huracanes Irma y María nos obligaron a repensar los espacios. El estar por meses sin agua potable, ni energía eléctrica provocaron la necesidad de crear espacios comunes de ayuda mutua en caso de emergencia. A través de esta iniciativa busca utilizar los espacios creados como lo son los centros comunitarios ubicados en zonas identificadas como zonas libre de riesgos para que puedan fungir a su vez como centros de resiliencia comunitaria para el beneficio y uso de todos los residentes. Estos centros resilientes serán readaptados instalando varios sistemas, como placas solares, baterías, una cisterna, un sistema de filtración de agua, tanques de gas con conexión, en fin, elementos útiles para que la comunidad responda en el caso de una eventualidad. El propósito de esta iniciativa es apoyar a las comunidades vegalteñas en una transformación para que así puedan alcanzar un futuro más sustentable y resiliente. Estos centros facilitarán a su vez la preparación y respuesta de las comunidades, acogerán a las personas que lo necesite incluyendo las poblaciones más vulnerables.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Fondos Federales

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de la Vivienda, FEMA

**Posible entidad colaboradora:** Para la Naturaleza, Cruz Roja, Centro para la Reconstrucción del Hábitat

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Centros resilientes creados o centros comunales readaptados.

**Costo estimado:** \$84,930.78 aproximadamente



Instalación de Cisternas en Centro comunal Maricao, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)



## Meta C

Fortalecer el desarrollo social y comunitario aumentando su capacidad de autogestión y resiliencia para favorecer mejores condiciones de vida.

**Estrategias C2:** Apoyo y ofrecimiento de servicios al cuidado de personas de edad avanzada y/o con algún tipo de discapacidad.

**Descripción y Justificación:** La creciente longevidad de la población está provocando un fenómeno de envejecimiento poblacional que ya es una realidad y que, según visto en los datos censales, seguirá siendo una tendencia. Este fenómeno está transformando la estructura demográfica y familiar, lo que tiene importantes implicaciones en todas las áreas de la vida y en las políticas públicas.

Durante el período comprendido entre 2016 y 2021, se registró un incremento del 3.7% en la mediana de edad en Vega Alta y se observó un cambio positivo en la población de 65 años o más. Además, se destaca que el 37% de los hogares en Vega Alta están conformados por una o más personas de 65 años o más.

Asimismo, Vega Alta aumento un 35% de su población con algún tipo de discapacidad. Según estimados de la Encuesta de la Comunidad de Puerto Rico del 2021, el total de la población con discapacidad en Vega Alta es de 8,794, lo que representa un 25% de la población total. Hay que tomar en consideración que 3 tipos de discapacidad que presentaron esta población fueron dificultad de movilidad (60%), dificultad de vida independiente (59%) y dificultad cognitiva (50%). Las personas con diversidad funcional son uno de los grupos más vulnerables y afectados de manera desproporcionada en situaciones de desastre, emergencia y/o crisis.

Es imprescindible reconsiderar el diseño y desarrollo de la ciudad, así como los programas y servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población, debido a los cambios significativos relacionados con el aumento de la esperanza de vida y las condiciones, retos y oportunidades que afrontan las personas de edad avanzada o con discapacidad funcional. Es importante continuar ayudando a estos sectores más vulnerables adaptando programas que garanticen su salud, seguridad y bienestar.



Feria de salud, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Iniciativa C2.1:** Realización de un registro de poblaciones vulnerables (edad avanzada o discapacidad).

12/19/23, 10:56 AM Registro Poblacional Para Emergencias

## Registro Poblacional Para Emergencias

El objetivo de este registro es estar mejor preparados y ofrecer una respuesta más eficiente, permitiendo al municipio priorizar la ayuda en casos vulnerables o situaciones que requieran una acción inmediata.



\* Required

### INFORMACION DEL CONTACTO

1. NOMBRE \*

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=e3zU23M3DkS3KrcobCXwK8Bx...> 1/62

**Descripción:** Cuantificar, caracterizar y localizar la población vulnerable del municipio; personas con edad avanzada (60 años o más) y/o con algún tipo de discapacidad. El propósito de esta iniciativa es que el municipio esté mejor preparado para poder ofrecer una respuesta más eficiente y priorizar la ayuda en casos vulnerables o situaciones que requieran una acción inmediata con esta población. El registro estará disponible en línea a través de las páginas del municipio y se proveerá un QR code para que las personas puedan llenar la información. En la modalidad digital, el formulario será uno intuitivo y accesible, permitiendo a las personas mayores o sus familiares completar la información requerida desde la comodidad de su hogar, asegurando así la participación incluso de aquellos con movilidad reducida. Paralelamente, nuestro enfoque presencial consistirá en visitas domiciliarias por parte de personal capacitado, quienes brindarán asistencia para el llenado de cuestionarios, garantizando que aquellos sin acceso a tecnología digital o con dificultades para usarla también sean incluidos.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Manejo de Emergencias, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de la Familia, Procuraduría de Edad Avanzada, Procuraduría de Personas con Impedimento.

**Posible entidad colaboradora:** Centros de Envejecientes, Liderato comunitario o Juntas de comunidad, Programa de Auxiliares en el Hogar.

**Tiempo de implementación:** 2 años o menos

**Horizonte de implementación:** Corto plazo

**Resultado final:** Resultados del censo de personas con edad avanzada (60 años o más) y de personas con algún tipo de discapacidad.

**Costo estimado:** \$1,365.00 aproximadamente

**Iniciativa C2.2:** Ampliar los servicios de auxiliar en el hogar para personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.

**Descripción:** Extender los servicios de auxiliar en el hogar de la Administración de Familias y Niños (ADFAN) que está dirigido a personas de mayor edad o a adultos (18 años o más) con algún tipo de discapacidad. A través de este programa nuestra población de edad avanzada puede atender su cuidado personal, manejo del hogar y sus necesidades de manera adecuada. Estos servicios se extienden a través de una propuesta presentada a la Administración de Familias y Niños (ADFAN).

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Manejo de Emergencias

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de la Familia, Procurador del Paciente

**Posible entidad colaboradora:** Centros de Envejecientes, Juntas de Comunidad o Liderato Comunitario, Hospicio.

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

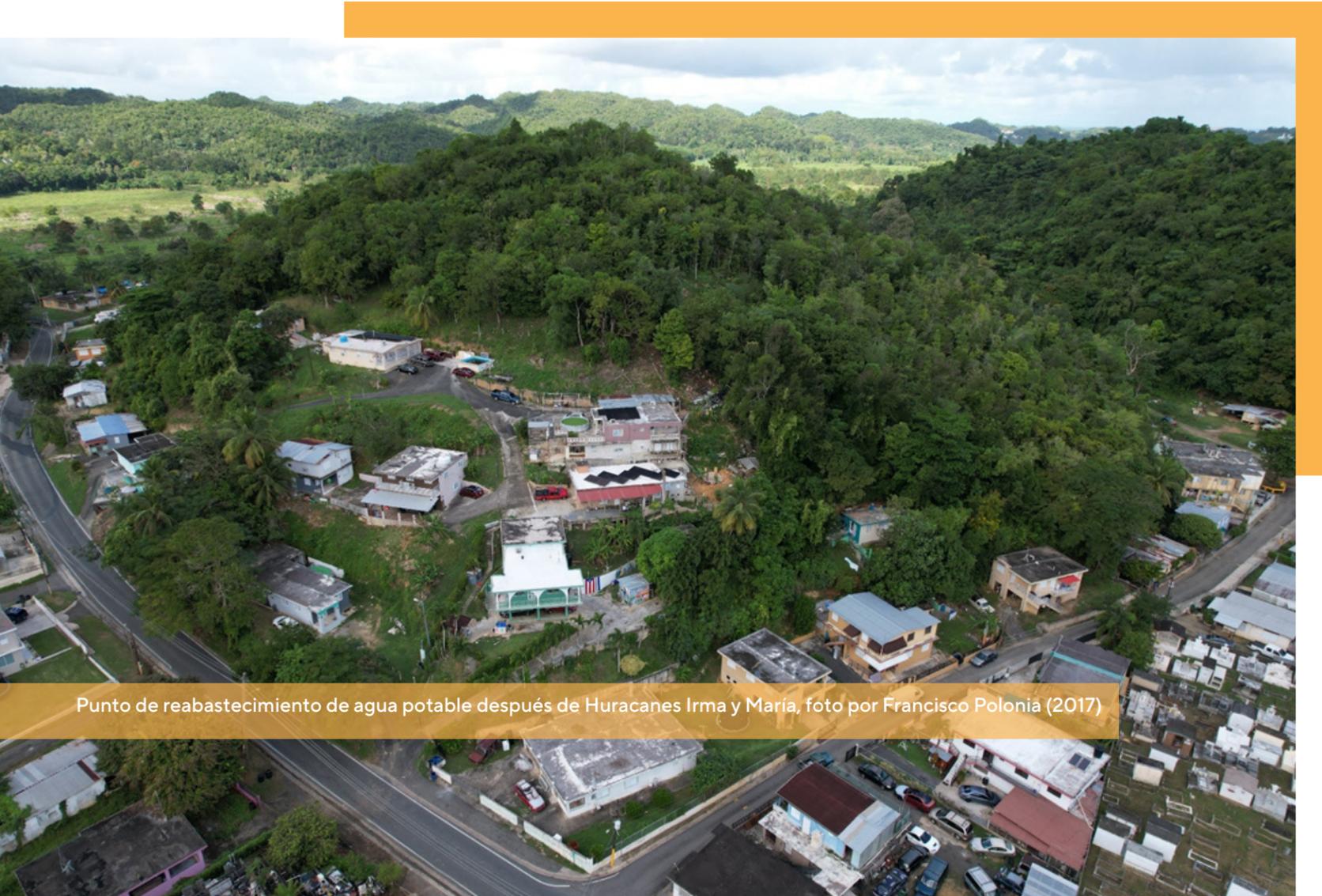
**Resultado final:** Poder impactar a más hogares con el servicio.

**Costo estimado:** \$66,864.03 aproximadamente.



Taller de asistencia a personas en silla de rueda y encamados, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Iniciativa C2.3:** Creación de un protocolo y ruta de desalojo para poblaciones vulnerables (edad avanzada o discapacidad).



Punto de reabastecimiento de agua potable después de Huracanes Irma y María, foto por Francisco Polonia (2017)

**Descripción:** A través de esta iniciativa y con los datos recopilados del registro para personas vulnerables (Iniciativa C.2.1), el municipio podrá crear un protocolo y ruta de desalojo de esas poblaciones en caso de emergencia. Ese protocolo establece los pasos a seguir en caso de una emergencia en la cual haya que trasladar a lugar seguro a poblaciones vulnerables y definir la mejor alternativa en rutas que se van a seguir.

**Oficina Responsable:** Oficina de Manejo de Emergencias, Policía Municipal, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de la Familia, Procuraduría de Edad Avanzada, Procuraduría de Personas con Impedimento, Negociado de Seguridad Pública.

**Posible entidad colaboradora:** AARP, Acción Social de PR, Inc., Cruz Roja Americana

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Protocolo y mapa con rutas de desalojo.

**Costo estimado:** No implica costo

**Iniciativa C2.4:** Desarrollo de centros de cuidado diurno, centro de envejecientes o construcción de vivienda para personas de edad avanzada.

**Descripción:** Brindarle a la población de edad avanzada acceso a una adecuada vida social y comunitaria en un hogar, o centro de cuidado diurno, o centro de envejeciente que provea servicios especializados en cuidado y atención. Estos centros o viviendas proveerán un espacio físico donde los adultos mayores tendrán la oportunidad de convivir en un ambiente de familia donde se sientan satisfechos, protegidos y cuidados. Que estos adultos mayores puedan recibir de parte del personal que les atiende la comprensión y cuidados que necesiten. A su vez, podrán compartir y llevar a cabo actividades con personas de su misma edad. El propósito de esta iniciativa es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio mediante la provisión de servicios para minimizar los problemas sociales que le afectan y prevenir su aislamiento, deterioro físico y mental de los cuales son susceptibles.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial

**Posible agencia colaboradora:** Administración de Familias y Niños., Procuraduría de Edad Avanzada, Procuraduría de Personas con Impedimento.

**Posible entidad colaboradora:** AARP, Acción Social de Puerto Rico, Inc., Acacias Network

**Tiempo de implementación:** Más de 6 años

**Horizonte de implementación:** Largo plazo

**Resultado final:** Lograr desarrollar al menos una iniciativa de hogar en servicios especializados en cuidado y atención.

**Costo estimado:** \$1,125,000.00+ aproximadamente

Posibles recursos para llevar a cabo esta iniciativa

Un estudio de caso sería el Programa de Adultos Mayores de Acacias Network quienes atienden a miles de personas mayores de 60 años a través de los Centros para Mayores del Bronx, Queens y Manhattan, así como del norte del estado de Nueva York. Le proveen a los participantes una variedad de servicios y recursos.

<https://acacianetwork.org/senior-services/>



Actividad con adultos mayores, Foto por Francisco Polonia (2023)



## Meta D

Restaurar y proteger los recursos naturales para reducir la vulnerabilidad y exposición de riesgos.

**Estrategias D1:** Impulsar la protección y restauración de los recursos naturales.

**Descripción y Justificación:** A través de esta estrategia el municipio tiene la oportunidad de respaldar, propiciar y poner en práctica los efectos de la restauración en los recursos naturales municipales. La esencia de esta estrategia está en que el ser humano vive y depende de un mundo natural rodeado de diferentes ecosistemas por lo cual amerita proteger el mismo para su supervivencia.

El municipio de Vega Alta por su ubicación geográfica y características fisiográficas es vulnerable o propenso a riesgos naturales que impacta sus ecosistemas. Alguno de estos riesgos son tsunami, inundaciones costeras, erosión costera, marejadas ciclónicas, deslizamientos del terreno, inundaciones, entre otros. Este último, las inundaciones es uno de los riesgos más frecuente que impacta a casi todas las comunidades en Vega Alta. Las inundaciones de los eventos de Irma y María principalmente por el río Cibuco y quebrada Honda son testigo y reafirman la necesidad de gestión y planificación a nivel de cuenca hidrográfica.

Es por todo lo descrito arriba que necesitamos restaurar nuestros recursos naturales para recuperar su funcionalidad como ecosistemas y por consecuencia reducir la vulnerabilidad, aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia para satisfacer las necesidades de las comunidades. La restauración de los ecosistemas ha ganado una mayor relevancia en las agendas de desarrollo sostenible, sobre todo en lo relativo al cambio climático, erradicación de la pobreza, manejo del agua y seguridad alimentaria. A su vez, es considerada como una pieza clave en las estrategias de crecimiento económico sostenible, que a su vez promueven la inclusión social y la protección del medio ambiente. Esta estrategia garantiza un resultado positivo simultáneamente para las personas y la naturaleza.



Quebrada Machuchal Bo. Bajuras, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

### Iniciativa D1.1: Desarrollar un programa de reforestación.

**Descripción:** A manera de gestionar los recursos naturales y avanzar en la misión de recuperación el municipio creará un programa de reforestación para la siembra de árboles autóctonos. El propósito de esta iniciativa es la estabilización de las condiciones actuales del ambiente y promover su mejoramiento; ya que los árboles desempeñan un papel fundamental como amortiguadores de embates naturales, evitan la erosión del suelo, lograr reducir significativamente las temperaturas, disminuyen el consumo de energía, mejorar la calidad del aire, aíslan el ruido y embellecen nuestro entorno.

**Oficina Responsable:** Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Protección Ambiental, Oficina de Manejo de Emergencias

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, Servicio Forestal de los Estados Unidos, Comisión de Voluntariado y Servicio Comunitario

**Posible entidad colaboradora:** Para la Naturaleza

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

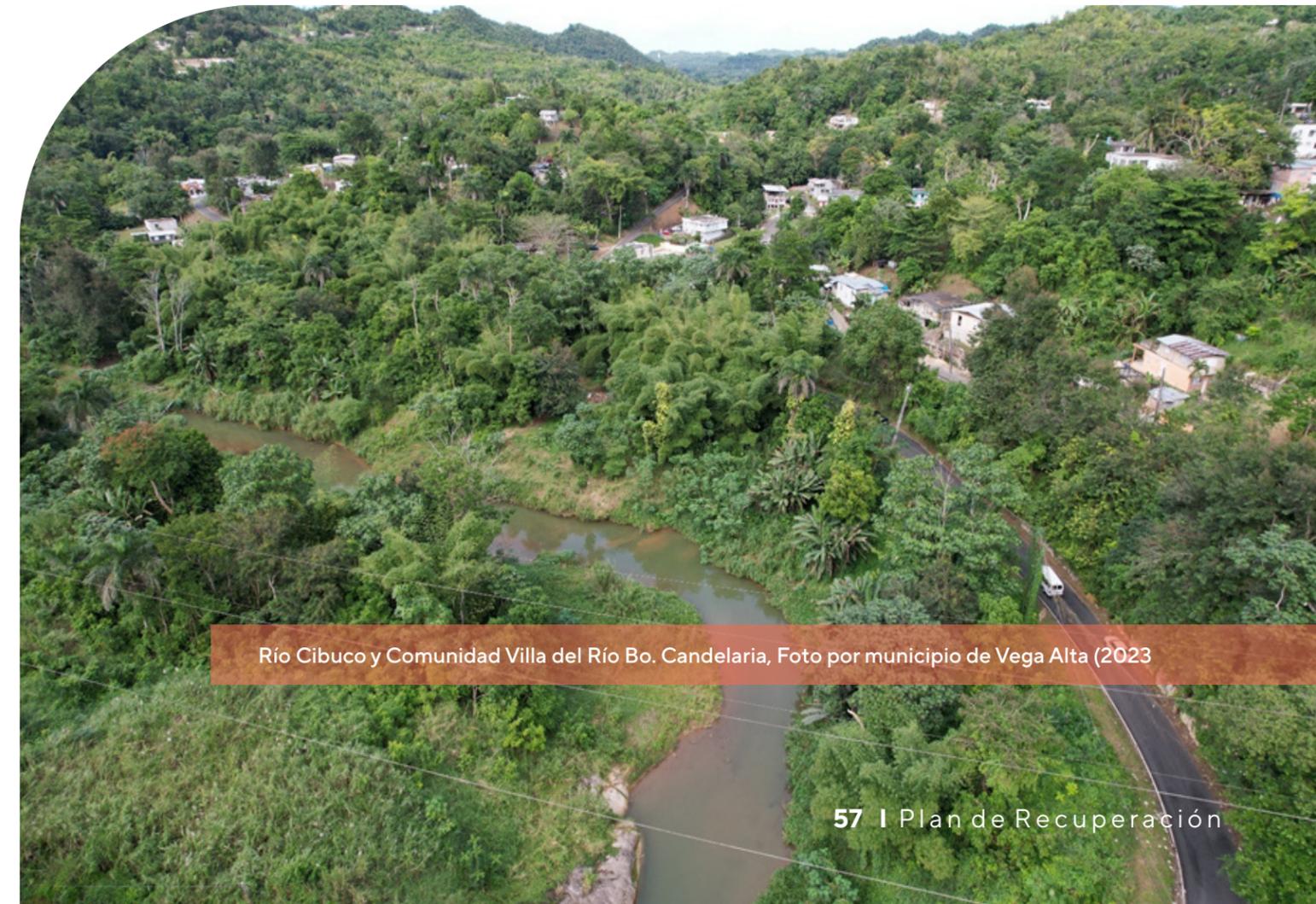
**Resultado final:** Diseño e implementación del programa

**Costo estimado:** No implica costo

Posibles recursos para llevar a cabo esta iniciativa

En la página de Para la Naturaleza, se pueden encontrar información sobre su proyecto de reforestación y auscultar la posibilidad de colaboración.

<https://www.paralanaturaleza.org/desarrollo/es/proyectos/reforestacion/>



Río Cibuco y Comunidad Villa del Río Bo. Candelaria, Foto por municipio de Vega Alta (2023)

## Iniciativa D1.2: Creación de jardines de lluvias.



Comunidad Carmelita Bo. Sabana, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Descripción:** La infraestructura verde o estrategias de desarrollo de bajo impacto como los son los jardines de lluvia incorpora enfoques de planificación y diseño del uso de suelo mixtos. Según la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), estos enfoques pretenden reducir las superficies impermeables, integrar mejoras al entorno natural y construido para crear comunidades caminables y atractivas .

A través de los jardines de lluvias se desea crear espacios exteriores donde se cultiven flores silvestres y nativas en espacios donde suele acumularse el agua de escorrentía o depresiones del terreno. El propósito es capturar la escorrentía de las aguas pluviales, reconducirla hacia estos jardines para que estos ayuden a filtrarla al subsuelo. Estos jardines cumplen una función de protección, producen beneficios al ambiente, son atractivos en el paisajismo del municipio y son claves en la transformación de las comunidades a unas más sostenible y resiliente. Por tal razón, el municipio a través de esta iniciativa creara espacios de exteriores destinados a jardines de lluvia, destinados a cultivar plantas en pequeña escala que puedan fungir como áreas de cobertura para la protección del suelo, biodiversidad, manejo de riesgo y escorrentías.

**Oficina Responsable:** Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Protección Ambiental, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Manejo de Emergencias

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, Servicio Forestal de los Estados Unidos, Comisión de Voluntariado y Servicio Comunitario, Agencia de Protección Ambiental.

**Posible entidad colaboradora:** Para la Naturaleza, Protectores de Cuenca

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Plan de trabajo para la creación de jardines de lluvia

**Costo estimado:** \$2,697.50 aproximadamente

### Iniciativa D1.3: Reforzar y expandir el programa de reciclaje.

**Descripción:** Ampliar el programa de reciclaje en términos de Servicio de Separación, Recogido y Acarreo de Materiales Reciclables. Adquisición de equipos y los principios de educación y capacitación de la población vegalteña. A través de estas iniciativas se prevee la contaminación ambiental, se reduce las emisiones de gases, se reduce los residuos, aumenta la recuperación de materiales reciclables y fortalecemos las prácticas de manejo de residuos.

**Oficina Responsable:** Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Protección Ambiental

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de la Vivienda, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos, Autoridad de Desperdicios Solidos

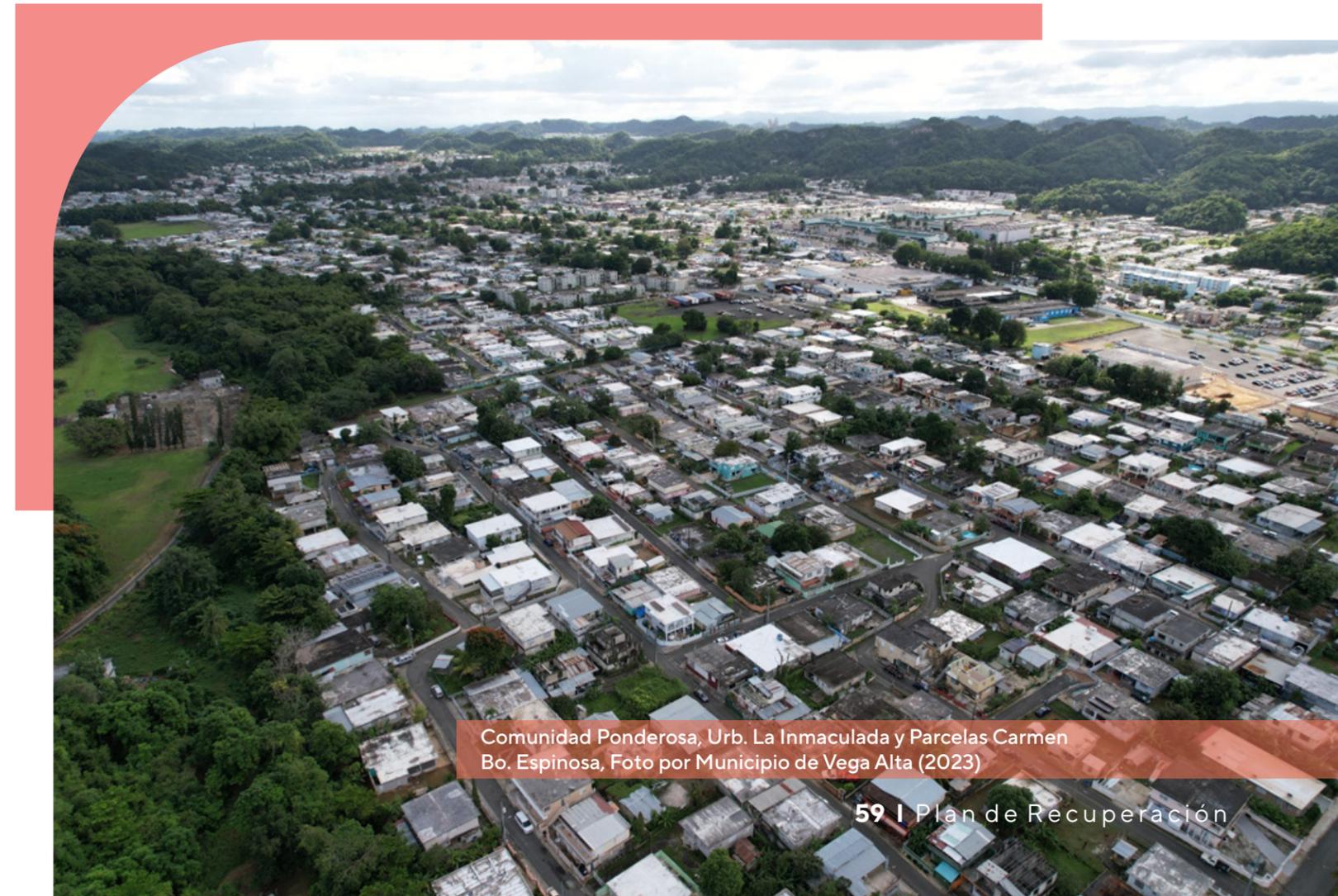
**Posible entidad colaboradora:** Fundación Basura Cero Puerto Rico

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Aumento en la cantidad de materiales reciclados, listado de equipos adquiridos.

**Costo estimado:** \$3,508,700.00 aproximadamente



Comunidad Ponderosa, Urb. La Inmaculada y Parcelas Carmen Bo. Espinosa, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)



## Meta E

Fortalecer la Seguridad y Salud Pública

**Estrategias E1:** Promover la seguridad de los residentes y visitantes de Vega Alta de forma más efectiva y eficiente, trabajando de manera integrada con la comunidad.

**Descripción y Justificación:** La seguridad ciudadana es uno de los aspectos más críticos de la convivencia social y de los estándares de calidad de vida, dado el aumento de los indicadores de violencia, robos, hurtos y homicidios; por lo cual, es importante analizar dicha gestión desde una perspectiva integral que busque contribuir a la satisfacción de los ciudadanos previniendo el aumento de incidencias.

En el proceso de recopilación de información durante las actividades de evaluación comunitaria, se ha destacado la importancia de la seguridad. En algunas comunidades del Municipio de Vega Alta, existe una percepción de inseguridad y la necesidad de mejorarla. Es preocupante que aún haya calles y sectores sin iluminación, lo cual pone en riesgo a la población. En adición, otros datos a considerar es el reporte de Delitos Tipo I generado por el Negociado de la Policía de Puerto Rico. Para el período del 1 de enero del 2017 al 30 de noviembre de 2023, en Vega Alta se han cometido 2,163 Delitos Tipo I. Esto quiere decir delitos de violencia como asesinatos, homicidios, violaciones por la fuerza, robos, agresiones agravadas y delitos contra la propiedad como escalamientos, apropiaciones ilegales, hurto de autos entre otros. El total de delitos para el período de referencia se desglosa de la siguiente manera 47 (2.2%) asesinatos, 8 (0.4%) violaciones, 111 (5.1%) robo, 219 (10.1%) agresión agravada, 361 (16.7%) escalamientos, 1046 (48.4%) apropiación ilegal y 370 (17.1%) vehículos hurtados. Como dato general durante el mismo período, Vega Alta ocupa la décimo cuarta (14) posición entre los municipios de Puerto Rico con mayor incidencia de Delito Tipo I.

La percepción de inseguridad ha aumentado luego de los huracanes Irma y María. Reconocemos que la percepción de seguridad tiene la misma importancia que la seguridad en sí misma. La sensación de seguridad es fundamental para comprender el uso del espacio público y es un indicador clave de la calidad de vida de las personas. La seguridad es una preocupación esencial para los ciudadanos y es parte central de las políticas públicas de los municipios y del país, ya que afecta el desarrollo económico y social, así como la gobernabilidad. Es necesario abordar este tema de manera integral e inclusiva, teniendo en cuenta las diversas causas y características a nivel comunal, municipal y nacional.



Centro Urbano de Vega Alta Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Iniciativa E1.1:** Promover la creación de consejos comunitarios de seguridad en colaboración con la policía estatal y municipal.

**Descripción:** Los Consejos Comunitarios son una estrategia de prevención y seguridad pública del Negociado de la Policía de Puerto Rico. El objetivo es crear estos consejos compuestos por ciudadanos voluntarios para promover alternativas de acciones comunitarias en beneficio de la sociedad. Según el reglamento internos de los consejos comunitarios de seguridad Agosto (2022) estos consejos constituyen un foro organizativo de la comunidad que, en conjunto con la policía, unen esfuerzos para desarrollar soluciones a los problemas, aumentar la confianza del público en mejorar la efectividad de los esfuerzos policiacos en la lucha contra el crimen, las drogas y la delincuencia entre otros asuntos relacionados. A su vez exponen situaciones prevalecientes de orden social o seguridad pública. Es por lo que esta iniciativa busca establecer un acuerdo con la Policía Estatal para crear consejos comunitarios de seguridad en Vega Alta a manera de prevenir las actividades delictivas.

**Oficina Responsable:** Policía municipal, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, La liga atlética de la policía municipal

**Posible agencia colaboradora:** Policía Estatal, Departamento de Justicia

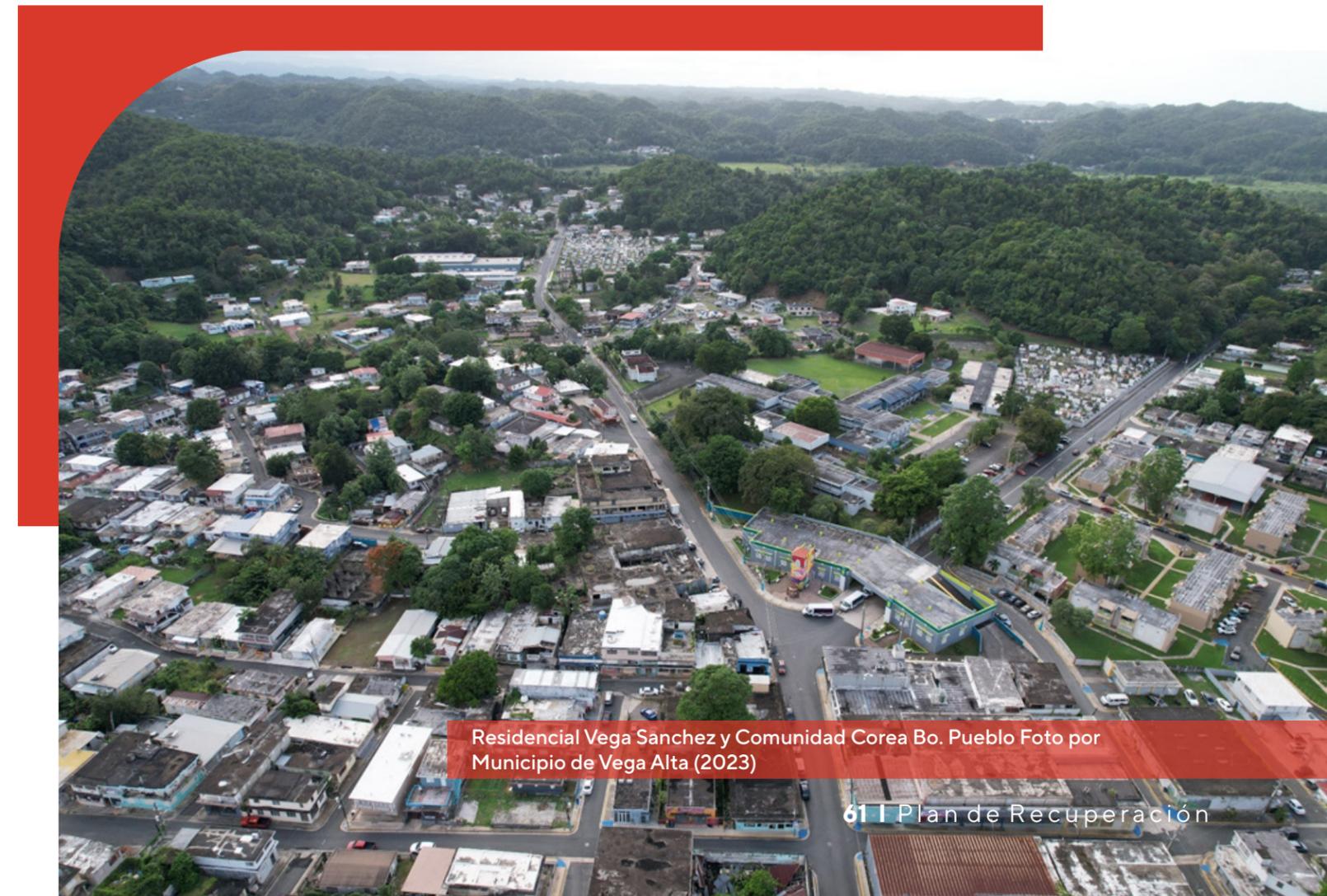
**Posible entidad colaboradora:** Entidades religiosas, Organizaciones sin fines de lucro, Juntas Comunitarias, Consejo vecinales

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Acuerdo colaborativo para la creación de consejos comunitarios.

**Costo estimado:** No implica costo



Residencial Vega Sánchez y Comunidad Corea Bo. Pueblo Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Iniciativa E1.2:** Instalación de cámaras de seguridad de la policía municipal, compra de equipos de vigilancia y seguridad.



Bo. Pueblo, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

**Descripción:** Esta iniciativa impulsa la ampliación y modernización de los recursos de seguridad a través de la instalación de cámaras video y vigilancia en los lugares más concurridos o estratégicos en el municipio de Vega Alta. El uso de esta tecnología para monitorear posibles situaciones de riesgos, emergencias o peligrosidad, para ayudar a disminuir las incidencias dentro del municipio. Estas cámaras son para la prevención, persecución del delito, accidentes, mejora de respuesta a emergencia y movilidad vial. Este será un proyecto de la policía municipal en conjunto con la policía estatal. Además, se pretende a través de esta iniciativa el poder comprar otros equipos que fortalezca la vigilancia y seguridad como lo son patrullas, radios de frecuencia entre otros.

**Oficina Responsable:** Policía Municipal, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Sistema de Información

**Posible agencia colaboradora:** Policía Estatal, Departamento de Justicia

**Posible entidad colaboradora:** Juntas Comunitarias, Consejo Vecinales

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Horizonte de implementación:** Mediano plazo

**Resultado final:** Cámaras de seguridad instaladas

**Costo estimado:** \$530,000.00 aproximadamente

**Iniciativa E1.3:** Ampliar la capacitación de la policía municipal en temas de prevención en seguridad ciudadana.

**Descripción:** A manera de promover la seguridad de los residentes esta iniciativa se centra, principalmente en llevar a cabo capacitación en los temas de derechos humanos, aspectos de género, prevención de violencia, relaciones interpersonales, comunicación efectiva, solución de conflictos, seguridad ciudadana, prevención de la delincuencia, mediación comunitaria, entre otros. Estas capacitaciones serán dirigidas a las comunidades y personal de la policía municipal. El propósito de ofrecer estos cursos a las comunidades es ofrecer herramientas para enfrentar situaciones de emergencia, contribuir en la transformación y cohesión social. En relación con los servidores públicos, estas capacitaciones le ofrecen las herramientas necesarias para que puedan enfrentarse y salir airosos ante eventos y estresores en sus áreas de trabajo o cumpliendo con su función.

**Oficina Responsable:** Policía Municipal, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

**Posible agencia colaboradora:** ASSMCA, OATRH, Negociado de Seguridad Pública, Departamento de la Familia, Oficina de la Procuradora de la Mujer, Departamento de Justicia

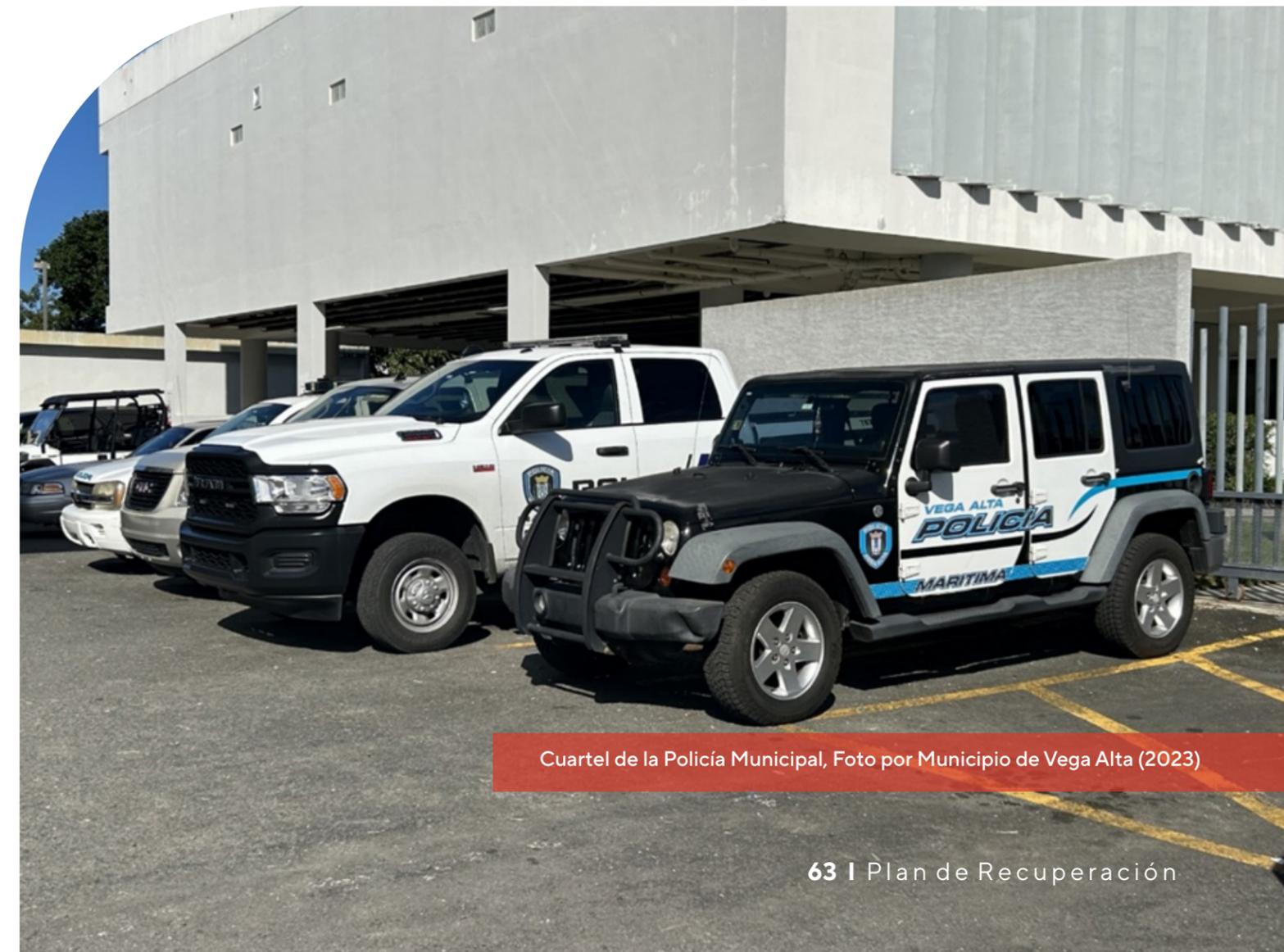
**Posible entidad colaboradora:** Instituciones Hospitalarias, Fundación Ruth, Centros de Terapia y Apoyo, Liga Atlética Policiaca

**Tiempo de implementación:** 2 años o menos

**Horizonte de implementación:** Corto plazo

**Resultado final:** Currículo de capacitación y plan de implementación.

**Costo estimado:** No implica costo.



Cuartel de la Policía Municipal, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)



## Meta E

Fortalecer la Seguridad y Salud Pública

**Estrategias E2:** Promover la salud física y emocional de los ciudadanos de Vega Alta

**Descripción y Justificación:** Fomentar el bienestar físico, emocional, psicológico y social de la población es clave en los procesos de recuperación. En los últimos años la población puertorriqueña ha pasado por muchos desastres concurrentes; huracanes como Irma, María y Fiona, Terremotos, Pandemia (COVID 19), confinamiento, incertidumbre económica y distanciamiento social, que no solo ha incidido físicamente, si no que ha impactado negativamente la salud emocional y psicológica de todos los ciudadanos.



Actividad de "Mountain Bike" en Balneario de Cerro Gordo, foto por Francisco J. Polonia Molina (2023)

Es fundamental considerar la salud mental como una prioridad en las acciones y políticas de salud pública durante situaciones de emergencia y desastre. Estos eventos también tienen un impacto significativo en la salud mental de las personas. Los expertos afirman que las tasas de depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático (TEPT) aumentan considerablemente después de los desastres. Después de los huracanes Irma y María, los desafíos como la pérdida de viviendas y empleos, la reconstrucción de hogares y la disminución de la calidad de vida contribuyen a la mala salud mental. Las interrupciones en los servicios de electricidad y agua pueden desencadenar el TEPT, y la ansiedad relacionada con la próxima temporada de huracanes también ha aumentado las necesidades de salud mental.

Según una encuesta realizada por The Washington Post/Kaiser Family Foundation a residentes de Puerto Rico, el 22% de ellos informaron haber necesitado servicios de salud mental después del huracán María, ya sea para ellos mismos o para un miembro de su familia. Además, el 13% de los encuestados indicaron haber comenzado a tomar nuevos medicamentos recetados o a aumentar la dosis debido a problemas emocionales relacionados con la tormenta.

Por otro lado, las estadísticas preliminares de casos de suicidio en Puerto Rico durante enero a mayo de 2018, publicadas por el Departamento de Salud de Puerto Rico, muestran que las tasas de suicidio siguen siendo altas en comparación con el año anterior. En los nueve meses posteriores a los huracanes, se registró un aumento del 18% en los casos de suicidio y un aumento del 13% en las llamadas totales a la Línea PAS de ASSMCA en comparación con el mismo período del año anterior.

Es importante crear espacios de desahogo y talleres de manejo de emociones para cuidar la salud mental de toda la población, para así tener comunidades resilientes. Debemos reconocer que los huracanes demostraron que es necesario reforzar salud física y emocional como parte de las iniciativas de recuperación.

**Iniciativa E2.1:** Establecer acuerdos colaborativos con AMSSCA e instituciones para proveer servicios en apoyo a salud mental.

**Descripción:** Según la información recopilada en las reuniones con la comunidad y los grupos focales con personal municipal, los servicios de apoyo a la salud mental fueron catalogados como necesarios e importante como parte del proceso de recuperación. Los Huracanes Irma y María con la destrucción a su paso por la isla dejaron una huella emocional en las personas.

Considerando lo anterior, esta iniciativa se enfoca en fortalecer a las comunidades y personal municipal brindándole acceso a servicios sociales y psicológicos. Además, se estarán coordinando talleres y capacitaciones en las comunidades, que sirvan de espacios de desahogos y educativos.

Para lograr cumplir con esta iniciativa el municipio de Vega Alta estará estableciendo acuerdos colaborativos con AMSSCA, Departamento de la Familia y otras instituciones, organizaciones sin fines de lucro, universidades, u otros proveedores de servicio que apoyen la salud mental.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Salud, Departamento de la Familia de PR

**Posible entidad colaboradora:** Asociación de Médicos, Psicólogos y Psiquiatras, Colegio de Profesionales del Trabajo Social de PR, Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle, Alcohólicos Anónimos

**Tiempo de implementación:** De 2 a 6 años

**Plazos:** Mediano plazo

**Resultado Final:** Aumentar la resiliencia emocional de las comunidades y personal municipal que trabaja directamente atendiendo o respondiendo las emergencias.

**Costo estimado:** No implica costo.



Mural en paseo peatonal Lcdo. José Rosado Negrón, Foto por Slocum Ventures (2023)

**Iniciativa E2.2:** Ferias comunitarias de salud y desarrollo de actividades para fomentar una vida saludable.

**Descripción:** Este esfuerzo de recuperación va dirigido a promover la salud y el bienestar en las comunidades de Vega Alta. Se estarán llevando a cabo ferias de salud y seguridad donde la comunidad podrá encontrar servicios de diagnósticos, información de programas, información de servicios, prácticas valiosas y buenos hábitos. Estas ferias se enfocarán en motivar a los participantes a realizar cambios positivos en su comportamiento respecto a la salud y enseñar prácticas de cuidados a través de la realización de actividades didácticas. Estas ferias incluirán exhibidores y estarán diseñadas para traer equipo médico para que la ciudadanía pueda recibir atención personalizada.



Feria de Salud Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

Además, el municipio estará coordinando periódicamente actividades o clases que fomenten una vida saludable. Ejemplo de estas actividades son deportivas (ejercicios aeróbicos, zumba, gimnasia entre otros) y artísticas (pintura, baile, entre otros). Estas actividades se llevarán a cabo en diferentes espacios en el municipio y serán dirigidas a las diferentes poblaciones (niños, jóvenes, adultos y envejecientes). El propósito es que estas prácticas deportivas y artísticas contribuyan a la salud física como mental de quienes las practiquen. Asimismo, estas actividades proveen espacios donde los ciudadanos puedan ejercitarse, recrearse, aprender y divertirse.

**Oficina Responsable:** Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Asuntos de Cultural y Turismo, Oficina de Recreación y Deportes.

**Posible agencia colaboradora:** Departamento de Salud, Oficina de la Procuradora de la Mujer, Recreación y Deportes Estatal, Oficina del Procurador de Edad Avanzada

**Posible entidad colaboradora:** Clínica de la Mujer, Oficina de Planificación Familiar, Programa Ryan White - VIH, Centro Latinoamericano de Enfermedades Transmisibles, Oficinas de Nutricionistas

**Tiempo de implementación:** 2 años o menos

**Horizonte de implementación:** Corto plazo

**Resultado final:** Establecer un plan de educación, prevención y monitoreo

**Costo estimado:** No implica costo.

# Herramientas de Mitigación y Resiliencia

Proveemos algunas herramientas y estrategias adicionales para prevenir o proteger a nuestros residentes, visitantes y bienes, frente amenazas o peligros de forma que permita prosperar nuestros intereses, aspiraciones y modo de vida como municipio. Es de nuestro interés, que con estas herramientas logremos a su vez mitigar o reducir la pérdida de vidas o bienes, disminuyendo los posibles daños futuros ante otras eventualidades como lo fueron el Huracán Irma y María. Estas herramientas van de la mano con las estrategias y proyectos de recuperación desarrolladas a base de todo el proceso de planificación que se llevó a cabo incluyendo las aspiraciones de la comunidad. Es importante mencionar que la principal herramienta municipal de mitigación es el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del municipio y las herramientas que esbozamos a continuación se suman a esta tarea antes descrita.



## Planificación Integral

- Generar información confiable para la toma de decisiones.
- Potenciar el uso del sistema de información geográfica para la planificación y toma de decisiones a nivel municipal.
- Uso de drones
- Revisar el plan de ordenación territorial para impulsar la calificación adecuada de los terrenos inundables y propensos a deslizamientos.
- Integrar o vincular los planes municipales y estatales.
- Fomentar la participación ciudadana en los procesos de planificación.



## Ordenanzas y Regulaciones

- Impulsar ordenanzas enfocadas en la mitigación y la protección de las poblaciones vulnerables a los peligros naturales.
- Impulsar ordenanzas en desalentar o restringir nuevos desarrollos en zonas vulnerables a los peligros naturales.



## Prevención ante Emergencias

- Establecer brigadas de recuperación por barrio, proveerles el adiestramiento y el equipo necesario para atender la limpieza de la infraestructura vial y otras tareas de respuesta luego de una emergencia.
- Preparación ante emergencia
- Capacitación de voluntarios
- Proteger los sistemas de drenaje pluvial contra la obstrucción por escombros.



## Prevención ante Emergencias

- Implementación de algún sistema de antivirus que sea monitoreado por la Oficina de Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico.
- Implementación de algún tipo de respaldo de la información que complemente al existente.
- Educar a los empleados sobre correos maliciosos, como identificarlos y como proceder ante esas situaciones.
- Implementar un sistema de seguridad para correos electrónicos (Fortimail).
- Restringir acceso de usuarios a plataformas de internet como lo son redes sociales entre otras.
- Limitar el uso de memorias externas.



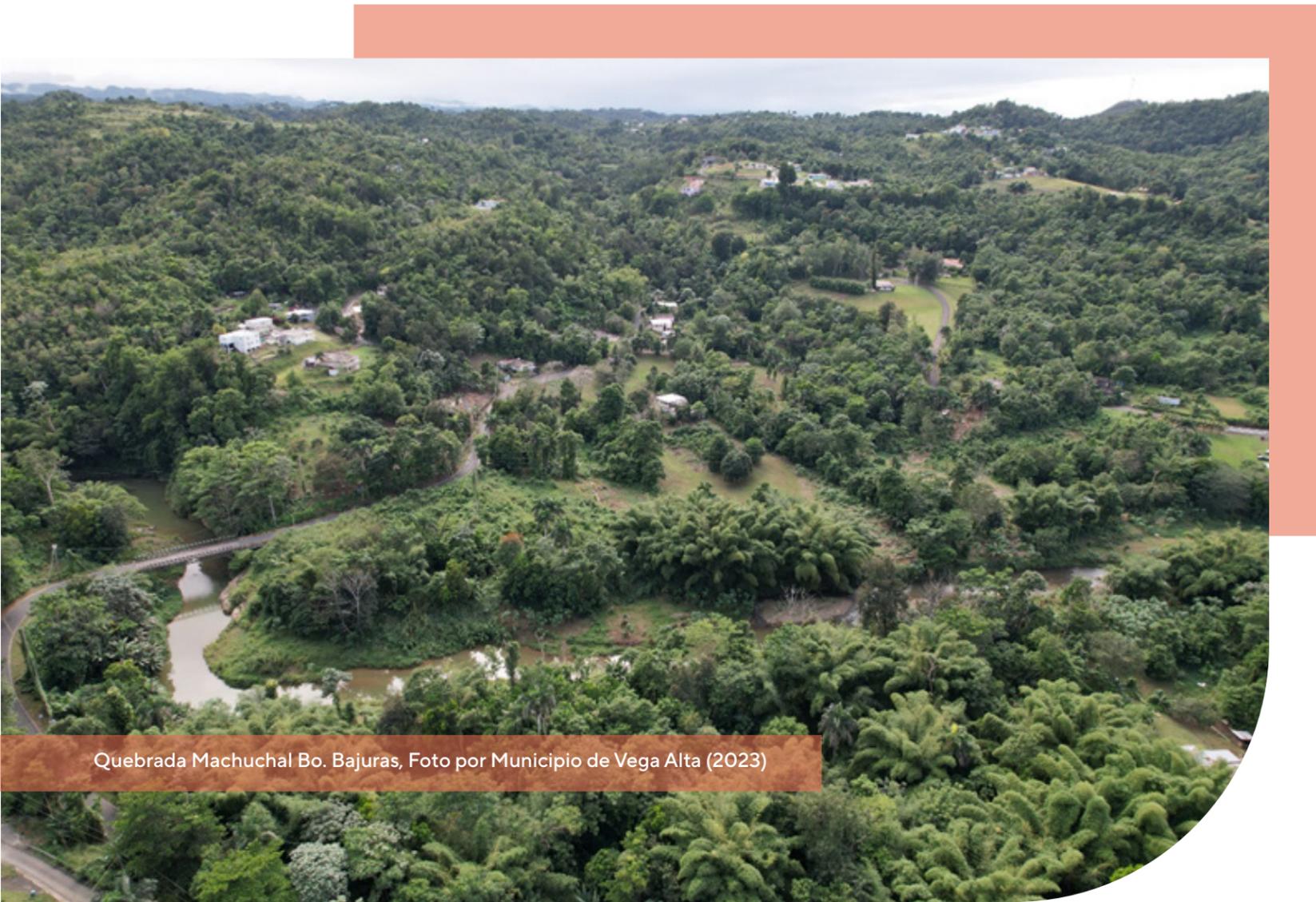
## Implementación

La implementación de las estrategias es el proceso de convertir el Plan de Recuperación en acción. Aquí abordamos cada iniciativa, se detallan los pasos a seguir, se gestionan los recursos y tiempos adecuados para la consecución de las estrategias y metas establecidas. El propósito es garantizar el cumplimiento del Plan, la ejecución de las acciones previstas y que vayan acorde con las necesidades identificadas en el proceso de planificación de la recuperación.

Una vez el Plan sea aprobado por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y adoptado por el Municipio, el Plan se convertirá en una guía y política pública de la recuperación. El término de vigencia del Plan será de cinco (5) años. El municipio tiene como intención implementar las estrategias de recuperación descritas en el plan por los siguientes cinco años de vigencia de este, o por el tiempo que los fondos y recursos lo permitan. Con el fin de guiar los esfuerzos de implementación de Plan se crea el Comité de Recuperación. Este comité estará constituido de la siguiente manera:

En primera instancia tenemos a la Oficina de Secretaría Municipal, el/la director/a presidirá el comité. Una de las tareas más importantes que debe cumplir el presidente/a del Comité es citar a reuniones a los miembros, es el/la encargado/a de fijar el día y lugar en donde se realizarán las reuniones y deben fijarse las fechas con antelación. Además, tiene la facultad para dirigir y fomentar el debate entre los/las asistentes, establecer agendas, supervisar los trabajos y asegurarse de que se cumplan los plazos y objetivos establecidos para los distintos proyectos o iniciativas. Esto contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia del comité y a garantizar que se satisfagan mejor las necesidades y demandas.

A su vez, contará con representación de las siguientes departamentos u oficinas municipales, quienes tendrán la responsabilidad de implementar las estrategias, iniciativas y proyectos del Plan:



Quebrada Machuchal Bo. Bajuras, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Función Municipal</b>
<b>Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial</b>	Oficina responsable de desarrollar e implantar la política pública del Municipio Autónomo de Vega Alta en cuanto a la planificación, ordenación y uso de los suelos en el territorio municipal.
<b>Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial Oficina de Obras Públicas Municipal</b>	Oficina local responsable del desarrollo obra pública en la ciudad, el embellecimiento y el ornato.
<b>Oficina de Protección Ambiental</b>	Oficina responsable de brindar servicio directo a todos los vegalteños a través de sus tres Brigadas principales (recogido de escombros, vaciado de pozos, reciclaje), Monitoreo y Centro de Acopio Temporero. Además, a través de toda su fuerza laboral y flota vehicular, sirve como primeros respondedores en eventos catastróficos abriendo caminos, transportando alimentos, agua, medicamentos, movilizándose personal de rescate donde vehículos pequeños no pueden llegar o cruzar y llevando esperanza y sosiego en medio del caos.
<b>Oficina de Manejo de Emergencias (OMME)</b>	Oficina local a cargo de coordinar todos los recursos necesarios para proveer de forma rápida y eficaz los servicios antes, durante y después de situaciones de emergencia con el propósito de salvaguardar la vida y la propiedad de los ciudadanos. Además, tiene la responsabilidad de educar a la ciudadanía sobre el manejo de emergencias naturales y aquellas provocadas por el hombre.
<b>Oficina de Manejo de Emergencias (OMME) Oficina de Asuntos de Cultural y Turismo</b>	Esta oficina promueve la preservación de la cultura y el desarrollo social y económico.
<b>Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana</b>	Oficina a cargo de ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y residentes del Municipio de Vega Alta.
<b>Policía Municipal</b>	Dependencia comprometida y dedicada a proteger vidas y propiedades, mantener y conservar el orden público; proteger los derechos civiles del ciudadano previniendo el delito, ejerciendo el cumplimiento de las leyes, ordenanzas municipales y reglamentos, mediante la interacción del policía con el ciudadano como facilitador de orientación y ayuda. Salvaguardar la seguridad y brindar protección de todos los residentes de nuestra ciudad.

También, contará con las oficinas de Finanzas y Fondos Federales quienes apoyaran en búsqueda e identificación de fondos provenientes de diferentes fuentes, tanto federales, estatales, municipales como fuentes de carácter privado. Por otra parte, estas oficinas apoyarán en el manejo de presupuesto para el desarrollo e implementación del Plan. Así, como redacción de informes con relación a los fondos y presupuesto.

<b>Dependencia Municipal</b>	<b>Función Municipal</b>
<b>Finanzas</b>	Esta oficina es responsable de asesorar a la Alcaldesa en el desarrollo e implantación de la política pública concerniente a la generación de ingresos, inversión y financiamiento. Además, diseña, revisa y mantiene el sistema de contabilidad del Municipio y desarrolla, implementa y actualiza los procedimientos de pago e ingresos de las diferentes dependencias municipales, de manera que se establezca un sistema integral para la presentación de la información financiera.
<b>Fondos Federales</b>	Oficina a cargo de desarrolla propuestas dirigidas a obtener y administrar fondos provenientes del Gobierno Federal dirigidos a la creación de empleos, la construcción de proyectos, la reparación de viviendas y otros servicios ofrecidos por el Municipio según la disponibilidad de fondos disponibles y las prioridades establecidas. Además, es nuestra misión promover la igualdad de desarrollo social y económico de forma inmediata y efectiva; partiendo de los recursos disponibles y cumpliendo fielmente con todas las disposiciones de ley.

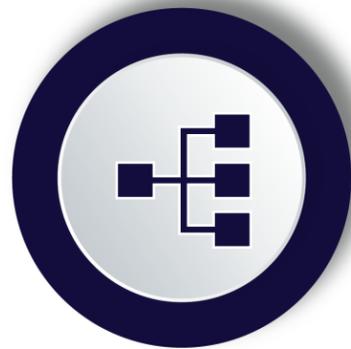
Este comité incluirá representantes de las comunidades (liderato comunitario), representante de las Organizaciones sin fines de lucro (ONG) y representante de los Comerciante. Estos representantes participarán en la organización de los trabajos de planificación del Plan, tendrán la oportunidad de expresar sus opiniones, comentarios, brindar su insumos y recomendaciones.



# Comité de Recuperación

## GERENCIA

Secretaría Municipal



## PRESUPUESTO

Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial  
Oficina de Obras Públicas Municipal  
Oficina de Protección Ambiental  
Oficina de Manejo de Emergencias (OMME)  
Oficina de Asuntos Cultural y Turismo  
Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana  
Policía Municipal

## COMUNIDAD

Líderes Comunitarios  
Comerciantes  
ONGs



## PRESUPUESTO

Oficina de Finanzas  
Oficina de Fondos Federales



### Funciones

**Gerencia:** Presidir el Comité de Recuperación, garantizar el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos para los diferentes proyectos o iniciativas.

**Implementación:** Son departamentos u oficinas municipales encargados de llevar a cabo la ejecución de las estrategias, iniciativas y proyectos del Plan.

**Presupuesto:** Brindar apoyo en la búsqueda e identificación de recursos provenientes de diversas fuentes, manejo del presupuesto para el desarrollo e implementación del Plan, así como en la redacción de informes relacionados con los fondos y el presupuesto

**Comunidad:** Contribuir en la organización de los trabajos de planificación del Plan, expresando sus opiniones, comentarios, aportando sus insumos y recomendaciones.

## Ejecución

El Comité de Recuperación tiene la encomienda de facilitar la ejecución del Plan, poner en funcionamiento las estrategias e iniciativas desarrolladas, deberá dar seguimiento a las acciones fijadas y personal involucrado, administrar eficazmente los recursos y la correcta ejecución del presupuesto. También tiene que garantizar que todos los grupos de la comunidad puedan participar significativamente y beneficiarse de los procesos, proyectos y toma de decisiones de planificación de la recuperación. El comité debe procurar la colaboración y facilitar el acceso a la información sobre el estado de todos los proyectos e iniciativas de recuperación establecidas en este Plan.

El comité se reunirá de manera trimestral, entendiéndose 4 veces al año (enero, abril, julio, octubre) para discutir el progreso del Plan. Como parte de esas reuniones es poder coordinar las acciones necesarias para implementación y cumplimiento del Plan. A su vez, se reunirá al menos, una vez al año para discutir el proceso de monitoria, evaluación y actualización.



Río Cibuco y Carretera 647, Bo. Candelaria, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

## Monitoreo

El monitoreo es la forma de medir el desempeño del Plan. A través de este proceso se observa el estado de cada iniciativa, se identifica posibles problemas o necesidades que deben ser atendidas para que el Plan pueda implementarse y se realicen cambios de ser necesario. Esta fase, va alineada con el cronograma establecido y el presupuesto para el cumplimiento de las iniciativas. Esto evita la desviación del alcance del Plan y consecución de los resultados esperados. El monitoreo es un proceso esencial, ya que garantiza que el desempeño sea fluido, eficiente y se ajusta a lo previsto para cumplir con las expectativas.

El monitoreo del Plan será uno continuo. En caso de que se identifique posibles problemas o necesidades en el transcurso del monitoreo, se debe presentar una solicitud de cambio que contenga una propuesta de enmienda ante el comité para su aprobación. La solicitud de cambios es necesaria para cualquier tipo de cambio o ajuste en lo que es la visión, metas, objetivos, estrategias e iniciativas, así como proyectos. Incluyendo a su vez, ajustes en plazo y costos. Esta solicitud se requiere a manera de garantizar que cualquier cambio en el alcance del Plan se verifique, documente y justifique. El proceso de monitoreo estará a cargo del Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial y se coordinará junto al resto del comité.

## Evaluación

El Municipio contratará los servicios externos para hacer una evaluación anualmente, o luego de cada evento que conlleve un desastre significativo, o las veces que las circunstancias así lo requieran. Cuando hablamos de un desastre significativo nos referimos a un desastre de una magnitud o impacto especialmente grande. Este término se utiliza para destacar eventos que sobrepasan los límites de lo que se considera un "desastre" estándar por su severidad, extensión geográfica o ambos. Como parte de la evaluación se desarrollará un informe que será presentado al Comité de Recuperación. El propósito de la evaluación es: (1) Asegurar la eficiencia y efectividad de implementación, (2) Mantener la exactitud de los peligros y riesgos, así como exactitud de la información o datos; (3) Asegurar que las estrategias reflejen las prioridades del municipio, las comunidades y las partes interesadas; (4) Mantener elegibilidad de fondos utilizados para estos proyectos y; (5) Asegurar que el plan esté en armonía con los otros esfuerzos de planificación.

La evaluación constará de la medición de los indicadores de desempeño. Los resultados de esta evaluación nos revelarán si vamos por buen camino o necesitamos realizar cambios. El proveedor de servicio externos deberá entregar un informe que contenga un resumen del proceso de evaluación, los hallazgos y recomendaciones.

# Actualización

Este plan será actualizado al cabo de un período de cinco (5) años luego de su aprobación. Esta actualización incluirá una revisión abarcadora del plan en su totalidad. Aproximadamente dieciocho (18) meses antes del vencimiento del plan el municipio iniciará el proceso de revisión para la actualización. Si en el proceso de monitoreo y evaluación se encontrase la necesidad de realizar algún cambio y aprobado ese cambio por el comité, se realizará dicha actualización. Un reporte de progreso será preparado e incorporado al plan, haciendo referencia a cualquier actualización de la información en el plan y a cualquier progreso hecho para lograr el cumplimiento de las estrategias.

## Diagrama de proceso del plan



## Indicadores claves de resultados o medidas de rendimiento para la evaluación del Plan

Solo a través de la medición podemos evaluar si nuestras estrategias están funcionando, identificar áreas a mejorar y tomar decisiones de manera informada. Esto nos permite optimizar nuestros esfuerzos y maximizar los resultados. Es importante medir el éxito de nuestras iniciativas para ver si realmente se están produciendo los resultados esperados. La medición del rendimiento es un proceso continuo que supervisa e informa sobre el progreso y logros, para ello se utilizan medidas de rendimientos o indicadores claves de resultados preseleccionados. Esto ayuda a describir el "qué" se está consiguiendo. Así, los datos de medición del rendimiento describen los logros de las iniciativas y la evaluación de las iniciativas explica por qué vemos esos resultados.

Existen diferentes métricas que se pudieran utilizar para medir el éxito de nuestras iniciativas es importante que el comité de Recuperación pueda definir estos indicadores claves o medidas de rendimiento más en detalles. Es esencial que estos indicadores escogidos sean equilibrados, realistas y que evalúen aspectos de las iniciativas que serán de interés e importancia para el cumplimiento del Plan y recuperación del municipio.

En la siguiente tabla, incluimos algunos indicadores claves o medidas de rendimientos alineadas a las iniciativas:

Iniciativa	Indicador clave o medida de rendimiento	
	*Resultados (productos) tangibles	**Resultados (o efectos) esperados (si aplica)
<b>A.1.1</b>	Número de carreteras asfaltadas, número de muros de contención estabilizados, cantidad de vallas de seguridad reemplazadas, número de aceras reparadas, número de cunetas reemplazadas y número de encintado colocado.	Disminución de accidentes e incidentes en las vías vehiculares y peatonales. Aumento en seguridad en las vías vehicular y aceras.
<b>A.1.2</b>	Número de puentes evaluados, número de reparaciones a puentes realizadas, número de mejoras estructurales realizadas	Aumento en puentes seguros, en buenas condiciones y con capacidad. Aumento en la vida útil de esta infraestructura.
<b>A.1.3</b>	Cantidad de alumbrado y postes necesarios	N/A (esta iniciativa agiliza el proceso de recuperación y es una colaboración con la agencia concernida)
<b>A.1.4</b>	Número de familias que recibieron cisternas para sus hogares	Aumento de hogares con abastecimiento de agua potable, aumento en calidad de vida y resiliencias ante emergencias.
<b>A.1.5</b>	Número de carreteras susceptibles a deslizamientos, número de carreteras susceptibles a inundaciones. número de carreteras evaluadas, número de medidas de mitigación identificadas.	Disminución de deslizamientos e inundaciones en las carreteras identificadas a raíz de las medidas de mitigación.
<b>A.2.1</b>	Número de instalaciones municipales readaptadas.	Continuidad de servicios en caso de emergencia, aumento en el número de edificios municipales que se suplen de fuente de energía renovable, aumento en eficiencia energética
<b>B.1.1</b>	Número de empresas creadas, número de empresas existentes asistidas.	Aumento en la eficiencia, eficacia y/o alcance de las empresas.
<b>B.1.2</b>	Ordenanza creada	Aumento en la creación de empresas locales.
<b>B.1.3</b>	Número de atractivos turísticos identificados.	Aumento en oportunidades turísticas, de experiencias y de destino en el municipio.
<b>B.2.1</b>	Políticas públicas, estrategias, incentivos o programas creados.	Aumento en la sustentabilidad alimentaria. Aumento en alimentos más sanos y nutritivos a la familia.

<b>B.2.2</b>	Número de eventos realizados	Aumento en el acceso a alimentos. Aumento en el desarrollo económico de los agricultores y artesanos
<b>C.1.1</b>	Programa desarrollado	Aumento en resiliencia y autogestión comunitaria
<b>C.1.2</b>	Número de personas que recibieron la capacitación	Aumento en personas que incrementaron su conocimiento.
<b>C.1.3</b>	Número de centros readaptados y/o creados.	Centros comunales readaptados con todas las amenidades necesarias para emergencias asequibles, funcionales y disponibles para las comunidades.
<b>C.2.1</b>	Número de personas registradas	Aumento en información para la priorización y toma de decisiones en caso de emergencia
<b>C.2.2</b>	Número de personas nuevas impactadas con el servicio.	Aumento en poblaciones vulnerables atendidas y satisfechas sus necesidades.
<b>C.2.3</b>	Protocolo de desalojo desarrollado y rutas creadas	Aumento en preparativos para poder ofrecer una respuesta más eficiente
<b>C.2.4</b>	Desarrollo de al menos una iniciativa ya sea el centro de cuidado diurno, el centro de envejeciente, o vivienda para personas de edad avanzada.	Aumento en calidad de vida a los adultos mayores.
<b>D.1.1</b>	Programa desarrollado	N/A
<b>D.1.2</b>	Números de jardines de lluvias creados	Disminución de escorrentías. Aumento en áreas o terrenos públicos mejorados
<b>D.1.3</b>	Número de personas impactadas con el programa, cantidad de reciclaje recolectado, número de equipos comprados	Aumento en la capacidad de servicio, disminución de desperdicios sólidos.
<b>E.1.1</b>	Cantidad de consejos comunitarios de seguridad creados	Disminución en las incidencias de crimen, drogas y la delincuencia.
<b>E.1.2</b>	Cantidad de cámaras de seguridad instaladas	Disminución del delito, aumento en la respuesta y ayuda de accidentes, aumento en la rapidez de respuesta a emergencia y movilidad vial.
<b>E.1.3</b>	Cantidad de personas impactadas	Aumento en la capacidad y conocimiento de información. Aumento en personas preparadas en seguridad y manejo de conflictos.
<b>E.2.1</b>	Cantidad de personas impactadas	Aumento en la salud mental y aumento de servicios para la población, disminución de ansiedades, depresiones y manejo de traumas.
<b>E.2.2</b>	Cantidad de ferias de salud realizadas	Aumento en la salud y el bienestar de las comunidades

\*Resultados (o productos) tangibles – Son medidas de la actividad que se correlacionan con el resultado. Describe acciones específicas que se llevaron a cabo.

\*\*Resultados (o efectos) esperados– Son medidas de conocimiento o cambio de comportamiento a raíz de la actividad.

Por otra parte, es importante que el Comité cree herramientas para la recolección de la información que pueda ser utilizada como evidencia. Un ejemplo de ello es, para poder medir el aumento de conocimiento en los talleres o capacitaciones realizadas se recomienda llevar a cabo una pre-prueba y una pos-prueba sobre el tema a desarrollarse, el análisis de estas sería el resultado (o efecto) esperado. Para poder cuantificar las cantidades de personas impactadas en el proceso de las capacitaciones es meritorio tener un registro de asistencias, siendo el resultado de este el resultado (o producto) tangible Cada iniciativa realizada debería estar sustentada en algún tipo de evidencia que demuestre su implementación y nos lleve a los resultados. Esto nos ayuda a evaluar la efectividad y sustentar las iniciativas realizadas.

## Presupuesto

Alguno de los fondos para lograr realizar muchas de estas iniciativas ha sido proveniente de:

- Programa de Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (Federal Emergency Management Agency, FEMA, por sus siglas en inglés).
- Programa de Revitalización de la Ciudad (CRP, por sus siglas en inglés) del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano como parte de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastre (CDBG-DR, por sus siglas en inglés).
- Programa de Terrenos Baldíos (Brownfields) de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés).
- Programa de Servicios a Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos de la Administración de Familias y Niños (ADFAN).
- Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Mitigación (CDBG-MIT, por sus siglas en inglés).
- Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés)
- Departamento de Agricultura Federal (USDA, por sus siglas en inglés)

Se contempla utilizar fondos municipales y estatales para alguna de estas iniciativas. Además, se espera la colaboración de organizaciones y entidades.

Por otra parte, es importante mencionar que los estimados de costo de las iniciativas y proyectos son un aproximado a la fecha de desarrollo del Plan y no son finales. Todo costo estimado está sujeto a revisión basado en el alcance del trabajo, cambios que pudiesen ocurrir en variaciones en el mercado, adquisición de equipo, contratación y capacitación de recursos necesarios, elementos de diseño o cualquier otro factor que se requiera dentro del proceso de la implementación, que puedan alterar los estimados de costos establecidos como referencia. Se deberá evaluar más en detalle la disponibilidad de fondos y auscultar posibles fuentes adicionales.

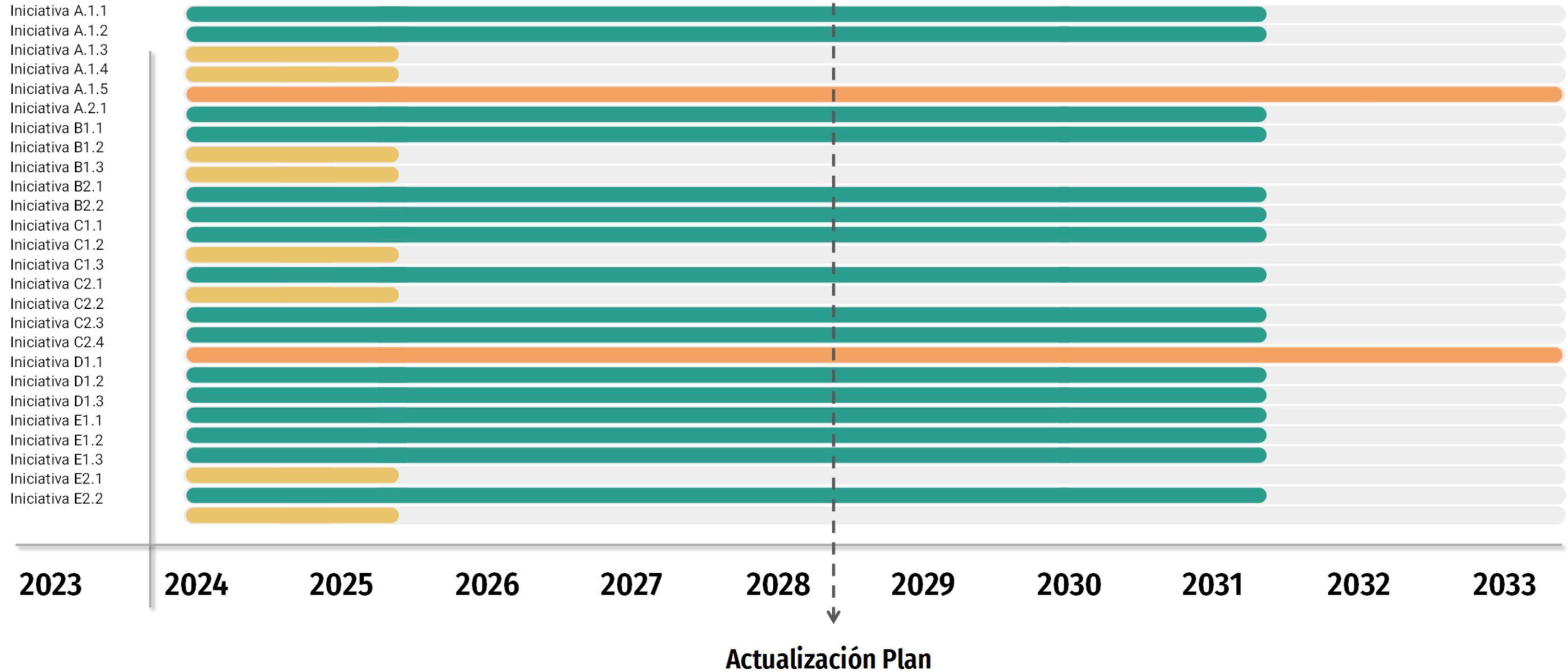
## Programación

En el siguiente diagrama ilustra a través de una línea de tiempo demarcando el año aproximado en que se deben completar todas las iniciativas que se presentan en este plan.



# Línea de tiempo de ejecución

● Iniciativas a Corto Plazo ● Iniciativas a Mediano Plazo ● Iniciativas a Largo Plazo



# Estrategias de colaboración

La colaboración ha probado ser primordial en el proceso inmediato de recuperación y será clave en el proceso a largo plazo del municipio de Vega Alta. Ante el impacto y los daños provocados por el paso de los huracanes Irma y María, también fue un momento crucial para la movilización colectiva y un mayor compromiso ético de colaboración. Para asumir un rol activo en forjar ese futuro deseado necesitamos construir alianzas eficaces con diferentes actores y a diferentes niveles. Creemos en la urgencia de la acción y la solidaridad como pilares de una cooperación para la recuperación que realmente este a la altura de los retos y necesidades de nuestras comunidades.

Las organizaciones no gubernamentales, incluyendo las con base de fe y los grupos comunitarios, son fundamentales para la recuperación y la resiliencia de toda la comunidad, ya que estas ayudan a las personas, y tienen un profundo conocimiento de las necesidades, vulnerabilidades y diferencias culturales de las mismas. Además, estas entidades son activas en proporcionar comida, poniendo en contacto a las comunidades con los servicios de recuperación a largo plazo o atendiendo a sus necesidades emocionales, mentales o espirituales, brindándoles apoyo a hacer frente a los retos que muchas veces la ayuda federal, estatal y/o municipal no puede.

Es por esto, que el municipio se propone cultivar las alianzas ya existentes e impulsar nuevas alianzas que sean efectivas y duraderas, para tomar medidas conjuntas y de coordinación de la recuperación con todos los sectores.

Amodo de fortalecer el Plan, hemos desarrollado un listado de estrategias de colaboración a manera que estas entidades y/o organizaciones puedan apoyar a la administración municipal en la implementación de las iniciativas y proyectos para la recuperación. Por otra parte, se incluye un listado de estas organizaciones con una breve descripción de los servicios que ofrecen como entidad y su información de contacto.

## Estrategias de colaboración:



Carretera PR2, Residencial Las Violetas, Urb. Santa Rita y Urb. Rosadela, Bo. Espinosa, Foto por Municipio de Vega Alta (2023)

1. Establecer alianzas colaborativas con personas claves de entidades sin fines de lucros y de base comunitaria para promover los procesos de participación ciudadana y que los mismos sean equitativos.
2. Publicar proyectos de colaboración en las redes sociales del municipio para mantener a la ciudadanía informada de los trabajos y/o actividades realizadas en favor de la comunidad. Brindado el espacio para que cualquier persona interesada colaborar o ser participe del proceso.
3. Promover la integración y participación a través de materiales didácticos dirigidos a los niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad sobre las gestiones que lleve a cabo el municipio.
4. Establecer métodos de recopilación de información de la comunidad (residentes, visitantes, comercio, ONG, entre otros) sobre las estrategias, proyectos, iniciativas que desarrolle el municipio, desde sus inicios, a manera de fomentar la participación en los procesos de planificación y desarrollo. Algunos de los métodos pueden ser correo electrónico, buzón de sugerencias, línea telefónica, entre otras.
5. Fortalecer las alianzas entre universidades para fomentar el desarrollo de estrategias para atender las necesidades de recuperación del municipio de Vega Alta.
6. Establecer acuerdos colaborativos con las agencias federales y estatales, para obtener apoyo técnico, programas y ayuda dirigidos a la recuperación de Vega Alta.
7. Promover y fomentar el desarrollo socioeconómico en el municipio, involucrando a organizaciones comunitarias, religiosas y sin fines de lucro para impulsar la economía local, la cultura y las actividades sociales y educativas para el disfrute de toda la familia. Así como crear alianzas y consorcios con municipios aledaños para impulsar la economía del área.

# Posibles Colaboradores

<p><b>Centro para la Restauración del Hábitat</b> San Juan, PR info@crhpr.org www.crhpr.org</p>	<p><b>Photoboricua Kids, Corp.</b> Vega Alta, PR treasuresartparty@yahoo.com</p>	<p><b>Unificados por una Causa, Corp.</b> Vega Alta, PR caceresgiovannie@gmail.com</p>
<p>Es una organización que se dedica exclusivamente a detener el problema de propiedades deterioradas y abandonadas que realizan estrategias para transformar estorbos públicos en activos de recuperación, desarrollo comunitario y resiliencia a largo plazo.</p>	<p>Es una corporación sin fines de lucro y con base religiosa dedicada al desarrollo de las Artes y la Cultura.</p>	<p>Corporación sin fines de lucro que tiene como propósito y enfoque la ayuda comunitaria dentro de las comunidades desventajadas.</p>
<p><b>Asociación Deportiva Recreativa Sin Fines de Lucro de Villa del Río, Inc.</b> Vega Alta, PR villadelriovegaalta@gmail.com</p>	<p><b>Aventureros Extremos, Inc.</b> Vega Alta, PR Fiadah2001@gmail.com</p>	<p><b>Cocopr, Inc.</b> Isabela, PR conservacioncostera@gmail.com Cocopr.org</p>
<p>Tiene como propósito administrar las instalaciones deportivas de Villa del Río, para el bienestar de los residentes del área.</p>	<p>Es una organización religiosa que se dedica a trabajar con la niñez y la juventud.</p>	<p>Tiene como propósito educar para la autogestión comunitaria, enfocados en la conservación ambiental, histórica y cultural.</p>
<p><b>Foundation for Puerto Rico, Inc.</b> San Juan, PR https://foundationforpuertorico.org</p> <p>Es una fundación con fines caritativos, religiosos, científicos, literarios o educativos, para la prevención de la crueldad hacia los niños o los animales u otros fines. Con enfoque en la economía del visitante, educación, liderazgo y resiliencia e infraestructura</p>	<p><b>Essence Arts Ministry, Inc.</b> Vega Alta, PR essence-arts-ministry@hotmail.com</p> <p>Tiene como propósito el educar y el desarrollar las artes escénicas y a la misma vez expandir la palabra de Dios.</p>	<p><b>Operación Dando La Mano, Inc.</b> Urb. Golden Hills Bo. Espinosa Vega Alta, PR</p> <p>Tiene como propósito brindar sustento y apoyo a personas y comunidades desventajadas espiritual y económicamente. Como también llevar la palabra.</p>
<p><b>Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASS-MCA)</b> San Juan, PR https://assmca.pr.gov</p> <p>Esta agencia pública tiene la responsabilidad de llevar a cabo programas de prevención, atención, mitigación y solución de los problemas de salud mental y dependencia a sustancias con el fin de promover y conservar la salud biopsicosocial de Puerto Rico.</p>	<p><b>Asociación de Residentes por un mejor Bajura Comunidad 4 Calles</b> Vega Alta, PR</p> <p>Dedicada a brindar apoyo social y humanitario, además de ayudar con la entrega de alimentos y medicamentos a personas desventajadas de su comunidad.</p>	<p><b>Compañía de Turismo de Puerto Rico</b> San Juan, PR https://tourism.pr.gov</p> <p>Organización sin fines de lucro que procura crear y mantener microempresarios agrícolas comunitarios en áreas desventajadas socioeconómicamente.</p>

<p><b>Ciudadanos del Karso (CDK)</b>  <b>Todo Puerto Rico</b>  <a href="https://cdk-pr.org">https://cdk-pr.org</a></p> <p>Organización no gubernamental, sin fines de lucro dedicada a educar para la protección y conservación primordialmente del Karso puertorriqueño.</p>	<p><b>Sociedad Espeleológica de Puerto Rico, Inc. (SEPRI)</b>  <b>San Juan, PR</b>  <a href="https://www.sepri.org">https://www.sepri.org</a></p> <p>Corporación sin fines lucrativos que tiene como principales propósitos; la exploración, documentación, estudio, conservación y protección de las cuevas, cavernas, y sumideros; y promover y estimular el interés de la espeleología como ciencia y como deporte.</p>	<p><b>CoRePI-PR</b>  <b>UPR-Río Piedras, PR</b>  <a href="https://corepipr.uprrp.edu">https://corepipr.uprrp.edu</a></p> <p>Es un Instituto de Investigación y de Planificación Costera en Puerto Rico</p>
<p><b>Negociado de Servicio Forestal</b>  <b>Todo Puerto Rico</b>  <a href="https://www.drna.pr.gov/oficinas/negociado-del-servicio-forestal/">https://www.drna.pr.gov/oficinas/negociado-del-servicio-forestal/</a></p> <p>Componente del DRNA que tiene la responsabilidad de atender la necesidad premiante de la siembra, cuidado y manejo de los árboles en las zonas rurales y urbanas de Puerto Rico así como la administración, manejo y conservación de los recursos naturales en los 21 bosques estatales bajo el Principio de Manejo de Ecosistemas (protección de cuencas hidrográficas, conservación de la vida silvestre, recreación pasiva, permisos de usos de terrenos, campar, actividades recreativas pasivas, emplazamientos electrónicos), bosques auxiliares y permisos para la siembra, corte y trasplante de árboles en tierra de dominio público y privado a tono con las disposiciones del Reglamento Conjunto 7951 de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos.</p>	<p><b>Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (DRNA)</b>  <b>Todo Puerto Rico</b>  <a href="https://www.drna.pr.gov">https://www.drna.pr.gov</a></p> <p>Agencia gubernamental dedicada a la protección, conservación y administración de los recursos naturales y ambientales de nuestra Isla y todos los cayos, islas e islotes que nos rodean.</p>	<p><b>Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR)</b>  <b>San Juan, PR</b>  <a href="https://ciapr.org/">https://ciapr.org/</a></p> <p>Corporación comprometida con defender el desarrollo de la ingeniería y la agrimensura fomentando la ética y la excelencia en la práctica profesional en beneficio de todos. De igual manera, buscan fomentar el crecimiento y el bienestar tanto económico, como cultural y social del Pueblo de Puerto Rico.</p>
<p><b>Para la Naturaleza</b>  <b>San Juan, PR</b>  <a href="mailto:info@paralanaturaleza.org">info@paralanaturaleza.org</a>  <a href="http://www.paralanaturaleza.org/">http://www.paralanaturaleza.org/</a></p> <p>Organización sin fines de lucro que integra a la sociedad en la conservación de sus ecosistemas naturales.</p>	<p><b>Universidad de Puerto Rico e Instituciones Educativas</b>  <b>Todo Puerto Rico</b>  <a href="https://www.uprrp.edu/">https://www.uprrp.edu/</a>  <a href="https://www.uprm.edu/portada">https://www.uprm.edu/portada</a></p> <p>Es la principal institución pública de educación superior en Puerto Rico, con un sistema de once recintos que ofrecen una amplia variedad de programas académicos. Fundada en 1903, la UPR se destaca por su excelencia académica y su compromiso con la investigación y el desarrollo cultural y social de la isla.</p>	<p><b>Municipios Aledaños a Vega Alta</b>  <b>Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja</b></p> <p>Realizar colaboraciones y trabajar en conjunto con estos municipios vecinos para desarrollar planes de trabajo y estrategias que permitan atender emergencias en la región de manera efectiva.</p>



## Conclusión

El Plan de Recuperación del Municipio Autónomo de Vega Alta ha sido elaborado para atender los retos creados o exacerbados por los Huracanes Irma y María en cumplimiento con el Programa de Planificación para la Recuperación Municipal, para reforzar la capacidad de hacer frente a los retos del presente y futuros. Este plan es el resultado final de todo un proceso de planificación que surge de un análisis exhaustivo de información, datos, experiencias vividas, recoge las necesidades de las comunidades, así, como sus aspiraciones. El plan proyecta una visión colectiva de comunidad. Los objetivos y metas buscan trascender las fronteras y avanzar hacia la recuperación. Las iniciativas, las estrategias y los proyectos propuestos en este plan se basan en la visión y en las recomendaciones que señaló el personal municipal y la comunidad durante el proceso de participación ciudadana.

Este plan es una herramienta flexible que puedan evolucionar según las necesidades y la visión de la comunidad, atendiendo el bienestar del colectivo y futuras necesidades. El éxito de este Plan y la viabilidad de cada iniciativa y proyecto depende de varios factores. Entre los más importantes están el compromiso continuo del personal municipal, la colaboración de todos los sectores involucrados y la disponibilidad de fondos.

El municipio se compromete con promover la participación pública y la educación. El público será encuestado regularmente sobre peligros, riesgos y estrategias de mitigación específicas a la comunidad, para permitir y documentar su participación directa en el plan. Adicionalmente, cada vez que un reporte de progreso sea completado para este plan, una copia del reporte estará disponible para que el público lo revise, el progreso también será periódicamente discutido en reuniones públicas y será diseminado por varios medios de comunicación social.

El municipio también establecerá comunicación con las agencias públicas y privadas que intervienen con las comunidades afectadas por el Plan para obtener recursos informativos y colaborativos que sean útiles al desarrollo de las iniciativas y/o los proyectos programados.

Se invita el público a comentar y ser partícipes en el plan, en cualquier momento y puede solicitar una copia del plan a través del siguiente correo electrónico [planificacionva@vegaalta.pr.gov](mailto:planificacionva@vegaalta.pr.gov)

# APÉNDICE

**APÉNDICE A – TABLA DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS E INICIATIVAS**

**APÉNDICE B – OTROS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN**

**APÉNDICE C – ENTREGABLES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN**

# APÉNDICE A – TABLA DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS E INICIATIVAS

---

Apéndice A- Tabla de Implementación de Estrategias e Iniciativas

<b>Meta A. Fortalecer la infraestructura crítica y promover los servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de las comunidades y proveer continuidad de servicios en eventos de emergencia.</b>												
<b>Iniciativa</b>	<b>Oficina responsable en el municipio</b>	<b>Posibles agencias colaboradoras</b>	<b>Posibles entidades colaboradoras</b>	<b>Leyes, Políticas y Reglamentos aplicables</b>	<b>Tiempo de Implementación</b>	<b>Plazos</b>	<b>Estatus</b>	<b>Resultado Final</b>	<b>Costo Estimado</b>	<b>Posible fuente de Financiamiento</b>	<b>Beneficios Regionales (si o no)</b>	<b>Municipios que pueden beneficiarse</b>
<b>Estrategia A.1:</b> Mejorar la infraestructura vial (carreteras y puentes) y los accesos.												
Iniciativa A. 1.1. Realizar mejoras y mantenimiento de las carreteras secundarias, terciarias y vías peatonales	Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal Asuntos Federales, Oficina de Manejo de Emergencias.	Agencia Federal para el Manejo de Emergencia, Administración Federal de Carreteras, Departamento de Transportación y Obras Públicas - Autoridad de Carreteras y Transportación, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos	Guardia Nacional	Plan de Ordenación Territorial vigente (Plan Vial parte del POT), Ley 74 del 23 de junio de 1965 según enmendada, Ley Orgánica de la Autoridad de Carreteras y Traspotación de Puerto Rico	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Acuerdo colaborativo firmado	\$5.8 millones de dólares aprox.	DTOP	SI	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja
Iniciativa A. 1.2. Evaluación, reparaciones y mejoras estructurales a puentes	Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Asuntos Federales	Agencia Federal para el Manejo de Emergencia, Administración Federal de Carreteras, Departamento de Transportación y Obras Públicas - Autoridad de Carreteras y Transportación, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos	Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico	Plan de Mitigación 2020	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	Comenzó	Inventario completado y referido de puentes establecidos para evaluación.	\$7.2 millones de dólares aprox.	USDA	SI	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja
Iniciativa A. 1.3. Inventario de necesidades de alumbrados (postes y focos) en el municipio.	Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Asuntos Federales, Ingeniería	Autoridad de Energía Eléctrica, LUMA, Departamento de Transportación y Obras Públicas - Autoridad de Carreteras y Transportación, Departamento de la Vivienda	Organizaciones sin fines de lucro, entidades religiosas, Junta de Comunidad y Liderato Comunitario	Plan de Acción CDBG-DR Optimización del Sistema Eléctrico	2 años o menos	Corto Plazo	Comenzó	Inventario completado y comunicado a LUMA realizado	No implica costo	N/A	No	Vega Alta
Iniciativa A. 1.4. Fortalecer las necesidades de agua potable en las comunidades.	Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Asuntos Federales, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Manejo de Emergencias	Autoridad de Acueducto y Alcantarillado	Junta de Comunidad y Liderato Comunitario	No se identificó política pública a fin	2 años o menos	Corto Plazo	Comenzó	Número de familias impactadas con cisternas	\$114,300.00 dólares aprox.		No	Vega Alta

Iniciativa A. 1.5. Preparar inventario de carreteras susceptibles a deslizamientos e inundaciones para evaluación e identificación de medidas de mitigación.	Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal, Ingeniería	Departamento de Transportación y Obras Públicas, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, La Autoridad de Carreteras y Transportación	Colegio de Ingenieros y Agrimensores, Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos	Plan de Mitigación 2020	2 años o menos	Corto Plazo	No ha comenzado	Inventario completado y estrategias desarrolladas	No implica costo.	N/A	Si	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja
---	---	---	---	-------------------------	----------------	-------------	-----------------	---	-------------------	-----	----	--

**Estrategia A. 2:** Desarrollo de proyecto de energía renovable.

Iniciativa A. 2.1. Readaptación de instalaciones municipales para que sean sostenibles y resilientes.	Oficina de Fondos Federales, Ingeniería	Programa de Confiabilidad y Resiliencia de la Energía Eléctrica (ER2) Departamento de la Vivienda, Programa de Política Pública Energética del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD).	Centros de Energía Renovable	Ley 17 del 2019, Ley de Política Pública Energética	Más de 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Instalación de los paneles fotovoltaicos y baterías de respaldo	\$790,000.00 dólares aprox.		No	Vega Alta
--	---	--	------------------------------	---	-------------------	---------------	-----------------	---	-----------------------------	--	----	-----------

**Meta B. Impulsar el desarrollo económico a través de la diversificación de las actividades económicas, promoviendo la creación de empleos y desarrollo del comercio local.**

**Estrategia B.1:** Promover el emprendimiento y facilitar el establecimiento de empresas.

Iniciativa B.1.1. Crear programa de fortalecimiento a pequeñas y medianas empresas de nueva creación o existentes	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Asuntos de Cultural y Turismo, Consorcio	Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Departamento de la Vivienda, Administración de Negocios Pequeños de Estados Unidos (SBA), Comisión de Pequeños y Medianos Negocios y Permisología.	Foundation for Puerto Rico, Mujer Creativa, Fundación Sila María Calderón	Ley de apoyo a las Microempresas y medianos comerciantes, Ley 62-2014	Más de 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Listado de capacitación y cantidad de negocios impactados, listado de empresas de nueva creación	No implica costo	N/A	SI	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja
--	---	--	---	---	-------------------	---------------	-----------------	--	------------------	-----	----	--

Iniciativa B.1.2. Creación de ordenanzas para impulsar el empresarismo local mediante incentivos municipales.	Oficina de Desarrollo Social, Oficina de Desarrollo Social y ayuda al Ciudadano, Legislatura Municipal	Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), Departamento de la Vivienda	Institutos e Instituciones Universitarias, Academias	Código Municipal, Ley 107-2020, Código de Incentivos, Ley 60-2018	2 años o menos	Corto Plazo	No ha comenzado	Creación de empleos y aumento en la fuerza laboral, así como el desarrollo del comercio local.	No implica Costo	N/A	No	Vega Alta
Iniciativa B.1.3. Inventario de atractivos turísticos	Oficina de Cultura y Turismo	Compañía de Turismo de Puerto Rico, Departamento de Desarrollo Económico	RR Promotions Christian Concert INC., Essence Arts Ministry, Inc., Unified, Corp.	Ley Desarrollo Turístico de Puerto Rico Ley 74.2010	2 años o menos	Corto Plazo	No ha comenzado	Inventario de lugares de interés y desarrollo de oportunidades	No implica Costo	N/A	Si	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja

**Estrategia B.2:** Fomentar la producción de alimentos para apoyar la seguridad alimentaria.

Iniciativa B.2.1. Creación de políticas públicas, estrategias, incentivos y/o programas para viabilizar el desarrollo de huertos urbanos o comunitarios como actividad socioeconómica.	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Consorcio	Departamento de Agricultura, Departamento de Desarrollo Económico, Corporación de Industria Lechera de Puerto Rico.	Iglesias, Liderato y Juntas Comunitarias	Ley de apoyo a las Microempresas y medianos comerciantes, Ley 62-2013	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Paquete de incentivos, legislación, informe de estrategias desarrolladas.	No implica Costo	N/A	No	Vega Alta
Iniciativa B.2.2. Crear un mercado agrícola y artesanal.	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Asuntos de Cultural y Turismo.	Departamento de Agricultura, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, Administración de Pequeños Negocios de Estados Unidos (SBA).	Agricultores y microempresas agrícolas.	Ley de apoyo a las Microempresas y medianos comerciantes Ley 62-2013	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	Diseño	Generar un mercado semanal	\$679,000.00 dólares aprox.		Si	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja

**Meta C.** Fortalecer el desarrollo social y comunitario aumentando su capacidad de autogestión y resiliencia para favorecer mejores condiciones de vida.

**Estrategia C.1:** Fomentar la colaboración y el empoderamiento en la autogestión comunitaria.

Iniciativa C.1.1. Desarrollo e implementación de un programa de desarrollo social y autogestión comunitaria	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	Departamento de Estado	Unificados por una causa, Corp., Liderato comunitario y Juntas Comunitarias existentes	No se identificó política pública a fin	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Programa establecido	No implica Costo	N/A	No	Vega Alta
Iniciativa C.1.2. Capacitación y respuesta ante las emergencias.	Oficina de Manejo de Emergencias, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Protección Ambiental	AMSSCA, Universidades, Institutos	Centro de Ayuda Familiar C.F.A. INC., Operación dando la mano, Inc., Unificados por una causa, Corp.	Plan de Mitigación 2020	2 años o menos	Corto Plazo	Comenzó	Lista de capacitación o talleres, logística de capacitación	No implica Costo	N/A	No	Vega Alta
Iniciativa C.1.3. Readaptación de centros comunales como centros de resiliencia comunitarios.	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Fondos Federales	Departamento de Vivienda, FEMA	Para la Naturaleza, Cruz Roja, Centro para la Reconstrucción del Hábitat	No se identificó política pública a fin	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	Comenzó	Centros resilientes creados o centros comunales readaptados.	\$84,930.78 dólares aprox.		No	Vega Alta
<b>Estrategia C.2:</b> Apoyo y ofrecimiento de servicios al cuidado de personas de edad avanzada y/o con algún tipo de discapacidad.												
Iniciativa C.2.1. Realización de un registro de poblaciones vulnerables (edad avanzada o discapacidad).	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Manejo de Emergencias, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial	Departamento de la Familia, Procuraduría de Edad Avanzada, Procuraduría de Personas con Impedimento.	Centros de Envejecientes, Liderato comunitario o Juntas de comunidad.	Plan de Mitigación 2020; Ordenanza Núm. 18, para ordenar y autorizar a la Oficina de Servicios al ciudadano de Municipio de VA al realizar un censo de Personas Mayores de 60 años.	2 años o menos	Corto Plazo	Comenzó	Resultados del censo de personas con edad avanzada (60 años o más) y de personas con algún tipo de discapacidad.	\$1,365.00 dólares aprox.		No	Vega Alta
Iniciativa C.2.2. Ampliar los servicios de auxiliar en el hogar para personas de edad avanzada y adultos con impedimentos.	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Manejo de Emergencias	Departamento de la Familia, Oficina del Procurador del Paciente, Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada	Centros de Envejecientes, Juntas de Comunidad o Liderato Comunitario, Hospicios	Ley 95-1943, Ley de Bienestar Público; Reglamento para la prestación del Servicio de Auxiliares en el Hogar a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos, Reglamento 7931.	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Poder impactar a más hogares con el servicio	\$66,864.03 dólares aprox.		No	Vega Alta

Iniciativa C.2.3. Creación de un protocolo y ruta de desalojo para poblaciones vulnerables (edad avanzada o discapacidad).	Oficina de Manejo de Emergencias, Policía Municipal, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial	Departamento de la Familia, Procuraduría de Edad Avanzada, Procuraduría de Personas con Impedimento, Negociado de Seguridad Pública.	AARP, Acción Social de PR, Inc., Cruz Roja Americana	Plan de Mitigación 2020; Plan de Emergencia del Gobierno de Puerto Rico 2021	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Protocolo y mapa interactivo con rutas de desalojo.	No implica Costo	N/A	No	Vega Alta
Iniciativa C.2.4. Desarrollo de centros de cuidado diurno, centro de envejecientes o construcción de vivienda para personas de edad avanzada.	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial	Administración de Familias y Niños., Procuraduría de Edad Avanzada, Procuraduría de Personas con Impedimento.	AARP, Acción Social de Puerto Rico, Inc., Acacias Network	Ley 58-2018, "Ley para proporcionar el bienestar y mejorar la calidad de vida de las Personas de edad avanzada"; Ley 94-1977, "Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada.	Más de 6 años	Largo Plazo	No ha comenzado	Lograr desarrollar al menos una iniciativa de hogar en servicios especializados en cuidado y atención.	\$1,125,000.00 + dólares aprox.		No	Vega Alta

**Meta D. Restaurar y proteger los recursos naturales para reducir la vulnerabilidad y exposición de riesgos.**

**Estrategia D. 1:** Impulsar la protección y restauración de los recursos naturales.

Iniciativa D.1.1. Desarrollar un programa de reforestación	Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Protección Ambiental, Oficina de Manejo de Emergencias	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, Servicio Forestal de los Estados Unidos, Comisión de Voluntariado y Servicio Comunitario	Para la Naturaleza	Ley 214-2010, "Ley del Programa de Reforestación Puerto Rico Verde"; El Programa de Forestación Urbana y Comunidades (PFUC) administrado por Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Sección 9 del Acta de Asistencia Forestal Cooperativo del año 1978 (PL 95-313), según enmendada, por PL 101-624	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Diseño e implementación del programa	No implica costo	N/A	Si	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja, San Juan
---	--	---	--------------------	---	---------------	---------------	-----------------	--------------------------------------	------------------	-----	----	--

Iniciativa D.1.2. Creación de jardines de lluvias.	Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Protección Ambiental, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Manejo de Emergencias	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, Servicio Forestal de los Estados Unidos, Comisión de Voluntariado y Servicio Comunitario, Agencia de Protección Ambiental.	Para la Naturaleza, Protectores de cuenca	Reglamento de Planificación Núm. 40, Reglamento para el diseño, criterios de operación y mantenimiento de sistemas de alcantarillados pluviales en Puerto Rico; Ley de Aguas de 1903 según enmendada; EPA, Low Impact Development (LID)	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Plan de trabajo para la creación de jardines de lluvias.	\$2,697.50 dólares aprox.		No	Vega Alta
Iniciativa D.1.3. Reforzar y expandir el programa de reciclaje.	Oficina de Obras Públicas Municipal, Oficina de Protección Ambiental	Departamento de la Vivienda, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos, Autoridad de Desperdicios Sólidos	Fundación Basura Cero Puerto Rico	Ley 411-2000 Ley para Reducción y Reciclaje	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Aumento en la cantidad de materiales reciclados, listado de equipos adquiridos	\$3,508,700.00 dólares aprox.		No	Vega Alta,

### Meta E. Fortalecer la Seguridad y Salud Pública

**Estrategia E.1:** Promover la seguridad de los residentes y visitantes de Vega Alta de forma más efectiva y eficiente, trabajando de manera integrada con la comunidad.

Iniciativa E.1.1. Promover la creación de consejos comunitarios de seguridad en colaboración con la policía estatal y municipal.	Policía municipal, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, La liga atlética de la policía municipal	Policía Estatal, Departamento de Justicia	Entidades religiosas, Organizaciones sin fines de lucro, Juntas Comunitarias, Consejo vecinales	Ley 20-17, "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico"; Reglamento para Reorganizar los Consejos Comunitarios de Seguridad de la Policía de Puerto Rico	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Acuerdo colaborativo para la creación de consejos comunitarios.	No implica Costo	N/A	No	Vega Alta, Vega Baja
Iniciativa E.1.2. Instalación de cámaras de seguridad de la policía municipal, compra de equipos de vigilancia y seguridad.	Policía Municipal, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Departamento de Planificación, Desarrollo y Ordenación Territorial, Oficina de Sistema de Información	Policía Estatal, Departamento de Justicia	Juntas Comunitarias, Consejo vecinal	No se identificó política pública a fin	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Cámaras de seguridad instaladas	\$530,000.00 dólares aprox.		SI	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja

Iniciativa E.1.3. Ampliar la capacitación de la policía municipal en temas de prevención en seguridad ciudadana.	Policía Municipal, Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	AMSSCA, OATRH, Negociado de Seguridad Pública, Departamento de la Familia, Oficina de la Procuradora de la Mujer	Instituciones Hospitalarias, Fundación Ruth, Centros de Terapia y Apoyo, Liga Atlética Policiaca	Ley 19-1977, "Ley de la Policía Municipal"; Reglamento Núm. 8563, Reglamento del Programa de Capacitación y Educación continua de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.	2 años o menos	Corto Plazo	No ha comenzado	Currículo de capacitación y plan de implementación	No implica costo	N/A	No	Vega Alta
<b>Estrategia E.2:</b> Promover la salud física y emocional de los ciudadanos de Vega Alta												
Iniciativa E.2.1. Establecer acuerdos colaborativos con AMSSCA e instituciones para proveer servicios en apoyo a salud mental.	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	Departamento de Salud, Departamento de la Familia de PR	Asociación de Médicos, Psicólogos y Psiquiatras, Colegio de Profesionales del Trabajo Social de PR, Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle, Alcohólicos Anónimos	No se identificó política pública a fin	De 2 a 6 años	Mediano Plazo	No ha comenzado	Aumentar la resiliencia emocional de las comunidades y personal municipal que trabaja directamente atendiendo o respondiendo las emergencias.	No implica costo	N/A	No	Vega Alta
Iniciativa E.2.2. Ferias comunitarias de salud y desarrollo de actividades para fomentar una vida saludable.	Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Oficina de Asuntos de Cultural y Turismo, Oficina de Recreación y Deportes.	Departamento de Salud, Oficina de la Procuradora de la Mujer, Recreación y Deportes Estatal, Oficina del Procurador de Edad Avanzada	Clínica de la Mujer, Oficina de Planificación Familiar, Programa Ryan White – VIH, Centro Latinoamericano de Enfermedades Transmisibles, Oficinas de Nutricionistas	No se identificó política pública a fin	2 años o menos	Corto Plazo	Comenzó	Establecer un plan de educación, prevención y monitoreo	No implica costo	N/A	Si	Vega Alta, Vega Baja, Dorado, Toa Alta, Toa Baja

**Leyenda:**

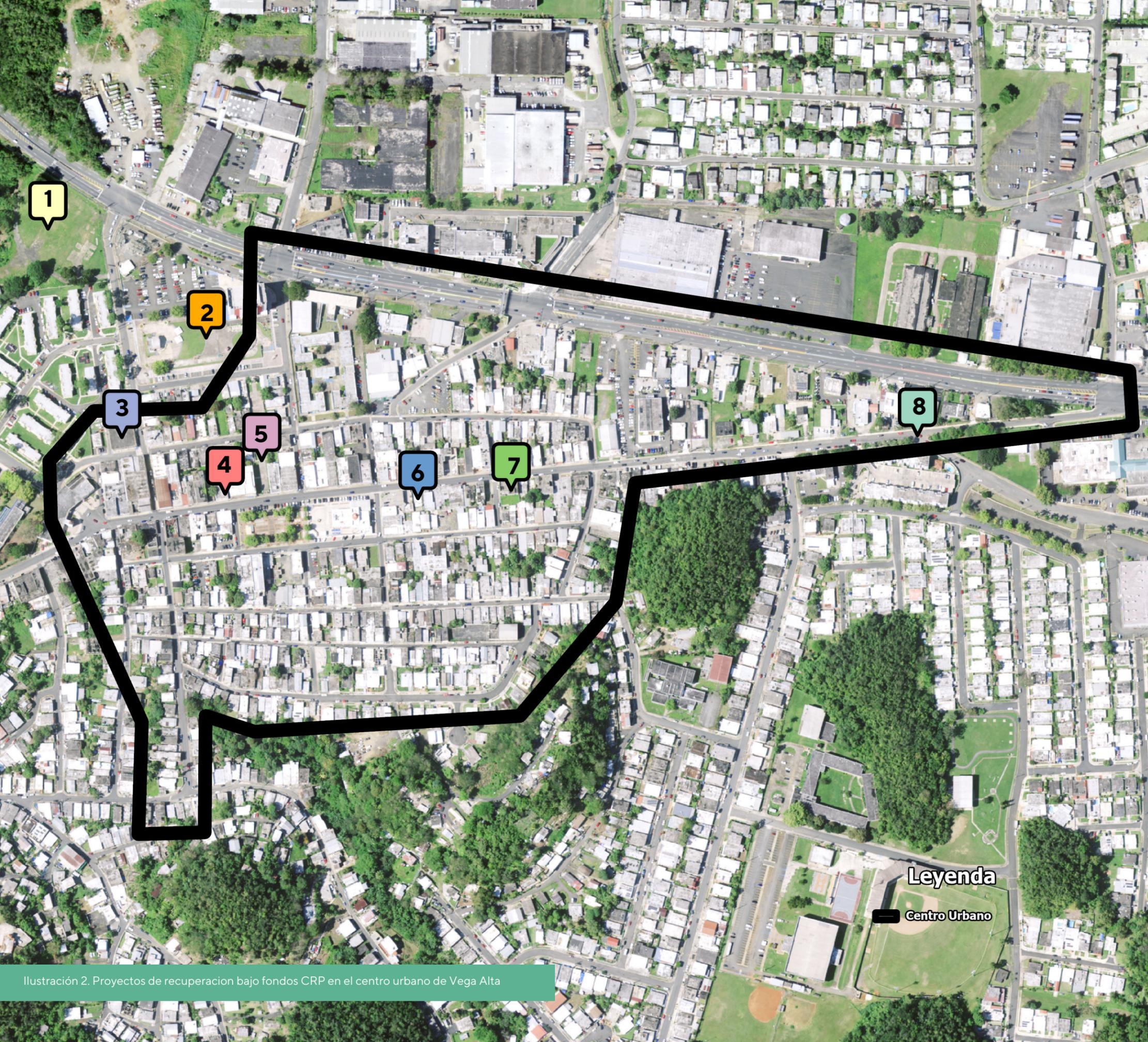
Plazos	Tiempo de implementación
Corto	2 años o menos
Mediano	De 2 años a 6 años
Largo	Más de 6 años

## APÉNDICE B – OTROS PROYECTOS DE RECUPERACIÓN

---

# PROYECTOS DE RECUPERACIÓN BAJO FONDOS DEL PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD (CRP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

---



**1. Parque Recreativo Multifuncional de Vega Alta**

**2. Renovación del Parque Pasivo Héctor Flores Pantoja y Paseo José D. Rosado**

**3. Rehabilitación Antiguo Gimnasio: Centro Deportivo de Entretenimiento**

**4. Rehabilitación Antigua Alcaldía (Primer Piso): Nuevo Teatro Público**

**5. Renovación Plaza Pública Gilberto Concepción de Gracia.**

**6. Proyecto Centro Tecnológico de Vega Alta**

**7. Rehabilitación Antiguo Casino: Centro de Actividades y Exhibición de Arte**

**8. Mejoras entrada al Pueblo de Vega Alta**

Ilustración 2. Proyectos de recuperación bajo fondos CRP en el centro urbano de Vega Alta

# 1. Parque Recreativo Multifuncional de Vega Alta

**Descripción:** Nuevo espacio de actividades recreativas "skate board", área de juego para niños, parque para caninos y apoyado de la venta de alimentos "food trucks" fomentado las actividades económicas.

**Costo:** \$3,390,000.00

**Estatus:** Implementación del proyecto y Construcción



Ilustración 3. Concepto Parque Recreativo Multifuncional

# 2. Renovación del Parque Pasivo Héctor Flores Pantoja y Paseo José D. Rosado

**Descripción:** Renovación del parque y paseo entre estas se realizarán mejoras al alumbrado ornamental, nuevas distribuciones de aceras, creación de espacios verdes y cotidianos y ubicación de mobiliarios resistentes.

**Costo:** \$1,790,897.23

**Estatus:** Licitación de Construcción de Proyectos



Ilustración 4. Concepto Parque pasivo Héctor Flores Pantoja y Paseo Lineal José Rosado

### 3. Renovación Plaza Pública Gilberto Concepción de Gracia.

**Descripción:** Revitalización del Paseo y Plaza Pública, mejorar las condiciones existentes en la zona impactando el paisaje urbano. Entre las mejoras se realizarán cambios de alumbrados ornamentales, distribución de los espacios, aceras, áreas verdes, eliminación de escaleras y construcción de rampa, desarrollo de cruces peatonales entre otros.

**Costo:** \$433,396.97

**Estatus:** Proyecto Reservado



Ilustración 5. Ejemplificación. No representa la plaza pública Gilberto Concepción de Gracia.

### 4. Rehabilitación Antigua Alcaldía (Primer Piso): Nuevo Teatro Público

**Descripción:** Creación de un teatro público para fomentar las artes y la cultura. Brindar a la ciudadanía espacio de celebración de actividades y a su vez brindar espacio de entretenimiento.

**Costo:** \$613,539.70

**Estatus:** Desarrollo de diseño



Ilustración 6. Concepto Nuevo Teatro Público

## 5. Rehabilitación Antiguo Casino: Centro de Actividades y Exhibición de Arte

**Descripción:** Rehabilitar un espacio histórico y crear un centro de actividades y exhibición de arte.

**Costo:** \$436,279.16

**Estatus:** Desarrollo de diseño



Ilustración 7. Concepto Centro de Actividades y Exhibición de Arte

## 6. Rehabilitación Antiguo Gimnasio: Centro Deportivo de Entretenimiento

**Descripción:** Rehabilitar el antiguo gimnasio con el fin de convertirlo en un Centro deportivo de entrenamiento fomentando el desarrollo social y los deportes en el municipio.

**Costo:** \$341,217.33

**Estatus:** Licitación de Construcción del Proyecto

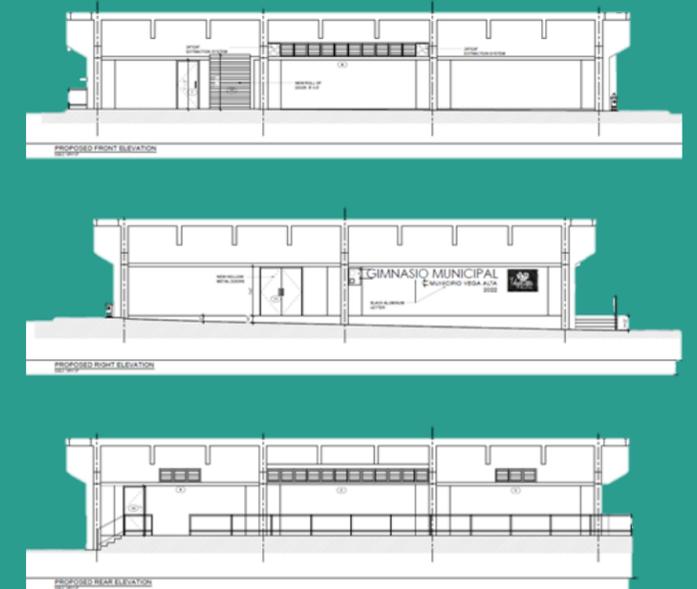


Ilustración 8. Concepto Centro Deportivo de Entretenimiento

## 7. Proyecto Centro Tecnológico de Vega Alta

**Descripción:** Desarrollo de un espacio público con equipos tecnológicos, internet, entre otros a modo de brindar herramientas y distintos servicios a jóvenes, estudiantes, organizaciones sin fines de lucro, microempresas entre otros.

**Costo:** \$395,510.47

**Estatus:** Desarrollo de diseño



Ilustración 9. Ejemplificación. No representa el Centro Tecnológico.

## 8. Mejoras entrada al Pueblo de Vega Alta

**Descripción:** Mejoras a una de las calles y entrada principal del pueblo de Vega Alta. Se propone realizar vías adicionales para dirigir el tránsito en la zona, construcción de una rotonda, reforzar áreas verdes impactadas por los huracanes, mejorar los accesos para las personas con impedimento, entre otras cosas.

**Costo:** \$794,759.06

**Estatus:** Proyecto Reservado

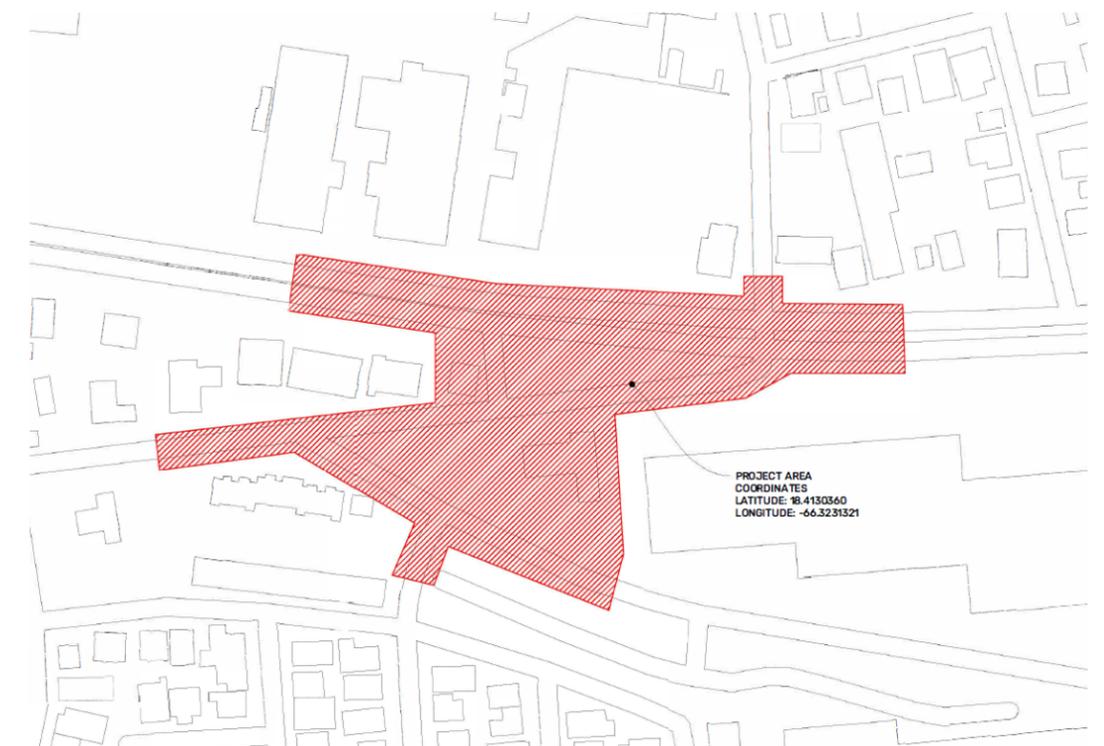
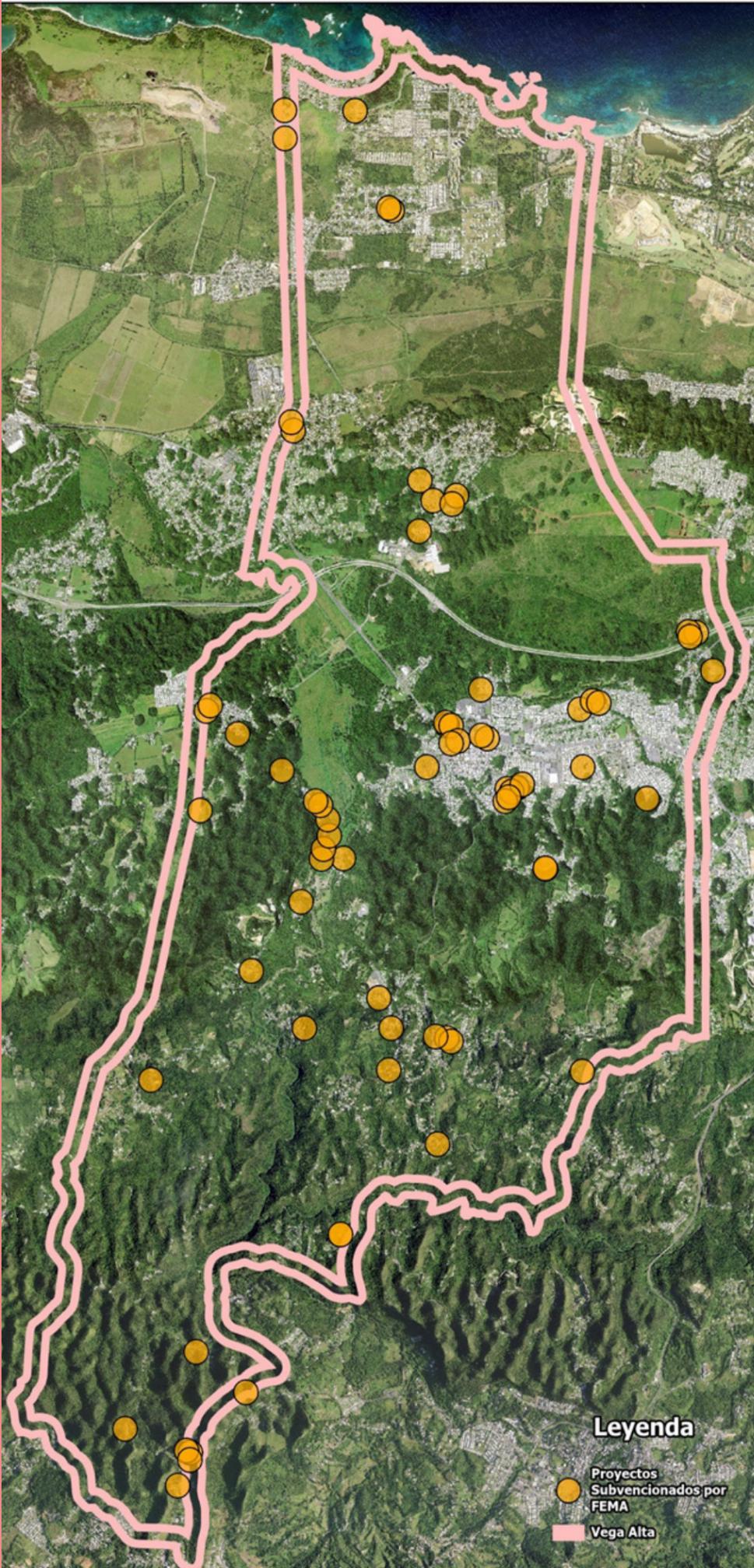


Ilustración 10. Área de mejoras a la entrada al Pueblo de Vega Alta.

**PROYECTOS DE RECUPERACIÓN BAJO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA  
PÚBLICA DE LA AGENCIA FEDERAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS  
(FEMA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

---



# Proyectos de Recuperación bajo fondos FEMA

Proyectos de Asistencia Pública para el Huracán Irma

**\$118,242.94**  
desembolsados

Proyectos de Asistencia Pública para el Huracán María

**\$4,515,860.34**  
desembolsados

**Totalidad desembolsada**  
**\$4,6 millones**

Ilustración 12. Proyectos de Recuperación bajo fondos FEMA en Vega Alta  
Fuente: Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico, 2023





### 1. Parque de la Chimenea

**Descripción:** Rehabilitación de la histórica “chimenea” de la antigua Central Carmen (central azucarera) y construir un parque no invasivo al ambiente dentro de esta zona histórica, tomando en consideración que es un valle inundable

Costo: \$500,000.00

### 2. Escuela de Bellas

**Descripción:** Rehabilitación de Escuela de Bellas Artes para que pueda operar de manera regular.

Costo: \$227,103.43

### 3. Mariposario

**Descripción:** Construcción de facilidades de un mariposario para la preservación de especies; rehabilitación de las facilidades del bosque; restauración de caminos y veredas construcción de facilidades sanitarias y un concesionario.

Costo: \$344,985.00

### 4. Plaza del Mercado

**Descripción:** Rehabilitación de Escuela de Bellas Artes para que pueda operar de manera regular.

Costo: \$500,000.00

### 5. Ubicación con 2 proyectos Centro Dos Generaciones

**Descripción:** Creación de oficinas de servicios integrados a la familia. donde se proveerá orientación, referidos, y coordinación de servicios integrados. Otros servicios serán talleres a padres y familias, desarrollo infantil, comunicación y lenguaje, desarrollo socioemocional, físico y cognoscitivo y educación especial.

Costo: \$212,376.37

### Centro Servicios Integrados

**Descripción:** Con el fin de mantener vivo el centro urbano e incentivar al comercio local, se aspira a adquirir para relocalizar las facilidades del Centro de Servicios Integrados ubicados actualmente en la Alcaldía.

Costo: \$186,784.89

Ilustración 13. Proyectos de Recuperación bajo la Administración Municipal

# APÉNDICE C – ENTREGABLES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

---

**Apéndices C.1.** Entregable 1. Análisis de condiciones existentes

**Apéndice C.2.** Entregable 2. Análisis de datos

**Apéndice C.3.** Entregable 3. Perfil Municipal y Participación Ciudadana



**Plan de Recuperación Municipal**  
Municipio Autónomo de Vega Alta

**Entregable 3: Perfil Municipal y Participación Ciudadana**  
Julio 2023  
Rev. octubre 2023



**Plan de Recuperación Municipal**  
**Municipio Autónomo de Vega Alta**

Entregable 2. Análisis de Datos  
Abril 2023  
Rev. Julio 2023



**Plan de Recuperación Municipal**  
**Municipio Autónomo de Vega Alta**

Entregable 1. Análisis de Condiciones Existentes  
Marzo 2023  
Rev. Junio 2023  
Rev. Agosto 2023



# REFERENCIAS Y CRÉDITOS

---

Asociación Americana de Planificación. (2014). Planning for Post-Disaster Recovery: Next Generation. (J. C. Schwab, Ed.) Chicago, IL.

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias FEMA (Octubre 2017) Toldos de FEMA y Techos Azules del Cuerpo de Ingenieros ayudan a proteger las vidas contra daños adicionales. <https://www.fema.gov/es/press-release/20210317/fema-tarps-and-usace-blue-roofs-aid-protecting-homes-further-damage>

Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (Octubre 2018). Mitigation Assessment Team Report – Hurricanes Irma and Maria in Puerto Rico [https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-07/mat-report\\_hurricane-irma-maria-puerto-rico\\_2.pdf](https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-07/mat-report_hurricane-irma-maria-puerto-rico_2.pdf). Recuperado el 5 de marzo de 2023.

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias. (2019). La Ley Stafford. [https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-03/stafford-act\\_2019.pdf](https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-03/stafford-act_2019.pdf)

Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (julio 2019) Conjunto de herramientas para la resiliencia regional - 5 pasos para construir a gran escala a gran escala catástrofes naturales. [https://www.epa.gov/sites/default/files/2019-07/documents/regional\\_resilience\\_toolkit.pdf](https://www.epa.gov/sites/default/files/2019-07/documents/regional_resilience_toolkit.pdf)

Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (diciembre 2021) Mejores prácticas de gestión de aguas pluviales: Biorretención (jardines de lluvia). <https://www.epa.gov/system/files/documents/2021-11/bmp-bioretenion-rain-gardens.pdf>

Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos. (septiembre 2023). Uso del suelo e infraestructura verde - Tarjeta de puntuación. [https://www.epa.gov/system/files/documents/2023-09/wpd-land-use-and-green-infrastructure-scorecard\\_508\\_0.pdf](https://www.epa.gov/system/files/documents/2023-09/wpd-land-use-and-green-infrastructure-scorecard_508_0.pdf)

Administración Federal de Carretera División de Puerto Rico del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (2023). Reporte detallado de daños de Inspecciones, 2017.

AmeriCorps (2022) Instrucciones para las medidas de rendimientos de AmeriCorps Estatal y Nacional. [https://americorps.gov/sites/default/files/document/ASN\\_FY2022\\_PerformanceMeasuresInstructions\\_FINAL.508.pdf](https://americorps.gov/sites/default/files/document/ASN_FY2022_PerformanceMeasuresInstructions_FINAL.508.pdf)

AmeriCorps (18 de agosto de 2021). Medidas de rendimiento AmeriCorp VISTA Año fiscal 2022-2025. [https://americorps.gov/sites/default/files/document/2021\\_08\\_19\\_Performance%20Measures%20Instructions\\_VISTA.pdf](https://americorps.gov/sites/default/files/document/2021_08_19_Performance%20Measures%20Instructions_VISTA.pdf)

Biblioteca Digital de Vega Alta <https://vegaaltadigital.wordpress.com/informacion-sobre-vega-alta/>. Recuperado 18 de febrero de 2023.

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. (s.f.). Índice de Vulnerabilidad Social (IVS). Obtenido el 11 de abril de 2023, del sitio Web: <https://www.atsdr.cdc.gov/placeandhealth/svi/index.html>.

Centro para la nueva Economía (2023) Panel de Control de Monitoreo de la Reconstrucción de Viviendas <https://grupocne.org/wp-content/uploads/2021/11/2021.11.03-User-Guide-for-Housing-Reconstruction-Monitoring-Dashboard-ESP-1.pdf> / <https://grupocne.org/2021/11/03/dashboard-de-monitoreo-de-reconstruccion-de-viviendas/>

Colegio de Profesionales del Trabajo Social De Puerto Rico, Guía sobre la diversidad funcional, 2017. <https://cptspr.org/wp-content/uploads/2019/02/EnDerechosGuiaJunio2017Imprenta.pdf>

Creighton, J. L. (2005). Public participation handbook: Making better decisions through citizen involvement. Jossey-Bass <https://smartnet.niua.org/sites/default/files/resources/Public%20Participation%20Handbook.pdf>

Diccionario de la lengua española de la Real Academia española. Edición del tricentenario, actualizado 2022. <https://dle.rae.es/comunidad>

Departamento de Asuntos Comunitarios de Florida / División de Gestión de Emergencias de Florida (2010) Post-Disaster Redevelopment Planning: A Guide for Florida Communities, p. 4

Departamento de Educación de Puerto Rico. Plan de Estrategias de Reconstrucción de Escuelas del DEPR, 2021-2026. Recuperado el 6 de marzo de 2023. Páginas 1-4.

Departamento de Recursos Ambientales y Naturales de Puerto Rico. (2006) Banco de fotos. Reptiles, culebras, boas, especies en peligro de extinción. Recuperados 28 de febrero de 2023. <https://www.drna.pr.gov/historico/biblioteca/banco-de-fotos/PR-BOA.jpg/view>

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico. Portal Digital. Cuencas Hidrográficas. <https://www.drna.pr.gov/historico/oficinas/saux/secretaria-auxiliar-de-planificacion-integral/planagua/inventario-recursos-de-agua/cuencas%20hidrogr%C3%A1ficas/Cuenca%20del%20Rio%20Cibuco.pdf>. Recuperado 19 de febrero de 2023.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales- Hojas de Nuestro Ambiente - Octubre 2008 <https://www.drna.pr.gov/wp-content/uploads/2015/04/EI-Bosque-Estatal-de-Vega.pdf>. Recuperado 18 de febrero de 2023.

Departamento de Salud de Puerto Rico. Regiones de Salud y Servicios Directos. <https://www.salud.gov.pr/CMS/144> Recuperado el 7 de marzo de 2023.

Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (2014). Plan Estatal de Vivienda de Puerto Rico. Vigencia 5 de noviembre de 2014.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. (2018). Informe sobre evaluación de daños en viviendas y estrategias de recuperación Puerto Rico

Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, Listado de refugios 2021. <https://www.vivienda.pr.gov/wp-content/uploads/2021/06/listado-refugios-2021.pdf>

Departamento de la Vivienda (diciembre 2022) CDBG-DR Plan de Participación Ciudadana.

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Informe sobre evaluación de daños en viviendas y estrategias de recuperación Puerto Rico (2018) Duarte, T., & Ruiz Tibana, M. (2009). Emprendimiento, Una Opción Para El Desarrollo. Scientia Et Technica, XV(43), 326-331.

Foundation for Puerto Rico, De la crisis a la oportunidad: Un estudio de caso sobre el emprendimiento en Puerto Rico, 2020. [https://foundationforpuertorico.org/wp-content/uploads/2021/09/ESP-COMP-DeLaCrisisALaOportunidad\\_FoundationForPuertoRico\\_KauffmanFoundation.pdf](https://foundationforpuertorico.org/wp-content/uploads/2021/09/ESP-COMP-DeLaCrisisALaOportunidad_FoundationForPuertoRico_KauffmanFoundation.pdf)

Iglesias, M. y Carreras, I. "La Colaboración Efectiva en las ONG: Alianzas Estratégicas y Redes" Instituto de Innovación Social, Universidad Ramón Llull. Programa ESADE-PwC de Liderazgo Social 2012-2013. [https://www.esade.edu/itemsweb/wi/research/iis/publicacions/2013\\_ColaboracionEfectivaONG.pdf](https://www.esade.edu/itemsweb/wi/research/iis/publicacions/2013_ColaboracionEfectivaONG.pdf)

Enterprise Community Partners, Inc. (2019). Communities Together. A guide for Resilient Community Center Design in Island Communities. [https://www.enterprisecommunity.org/sites/default/files/2021-08/Resilient-Community-Hubs-Guide\\_ENGLISH.pdf](https://www.enterprisecommunity.org/sites/default/files/2021-08/Resilient-Community-Hubs-Guide_ENGLISH.pdf)

Han, G., & Nigg, J. M. (2017). La Ley Stafford y el sistema estadounidense de ayuda en caso de catástrofe: A Brief Overview. [https://gpttext.s3.amazonaws.com/publications-stafford-act-report\\_orc.txt](https://gpttext.s3.amazonaws.com/publications-stafford-act-report_orc.txt)

Henry J Kaiser Family Foundation, Un año después de las tormentas: la recuperación y la atención de salud en Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EE.UU., 2018. <https://www.kff.org/report-section/un-ano-despues-de-las-tormentas-la-recuperacion-y-la-atencion-de-salud-en-puerto-rico-y-las-islas-irgenes-de-ee-uu-informe/>

Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico (CoRePI-PR). 2021. El estado de las playas de Puerto Rico post-María (Grupo 2). Recuperado el 2 de marzo de 2023. <https://storymaps.arcgis.com/stories/85620fe49e8a4b19b02a1d13303fc316>

Junta de Planificación de Puerto Rico (1955) Municipio de Vega Alta. Memorias suplementarias al mapa de límites del municipio y sus barrios. Memoria #59.

Junta de Planificación de Puerto Rico (1997). Resolución JP-97-260. Adoptando normas que apliquen en los distritos de zonificación comprendidos dentro de los límites de una Zona de interés turístico. Recuperado 8 de febrero de 2023. [https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/12/309\\_Resol\\_JP-97-260.pdf](https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/12/309_Resol_JP-97-260.pdf)

Junta de Planificación de Puerto Rico (2014). Plan y reglamento del área de planificación especial del Carso (PRAPEC). Vigencia 4 de julio de 2014.

Junta de Planificación de Puerto Rico (2015). Plan de Uso de Terreno. Vigencia 19 de noviembre de 2015.

Junta de Planificación de Puerto Rico (2021). Reglamento Conjunto 2020. Reglamento para la evaluación y expedición de permisos relacionados al desarrollo de uso de terreno y operación de negocios. Vigencia 2 de enero de 2021.

Junta de Planificación de Puerto Rico (junio 2021) Programa de inversiones de cuatro años (PICA) Años fiscales 2022-2023 a 2025-2026.

Junta de planificación de Puerto Rico. Enero-Febrero 2018. Informe Económico al Gobernador de Puerto Rico y a la Legislatura Municipal 2017 <https://cb.pr/huracanes-irma-y-maria-ocasionan-impacto-economico-de-sobre-40000-millones-en-puerto-rico/?print=print>. Recuperado el 28 de marzo de 2023.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2018) Mapa de Niveles de Inundación Base Recomendados [https://maps.jp.pr.gov/wp-content/uploads/2018/11/VegaAlta\\_sectores\\_inundables.pdf](https://maps.jp.pr.gov/wp-content/uploads/2018/11/VegaAlta_sectores_inundables.pdf). Recuperado el 6 de marzo de 2023.

Kneipple Van Deusen, Elizabeth. San Juan, P.R.: Bureau Supplies, Printing and Transportation, (1929). The Hurricane (El huracán de San Felipe) Porto Rico, September 13, 1928. New York Herald Tribune Review of review current history and Spanish translations from El Mundo.

Lamba-Nieves, D., Santiago-Bartolomei, R. (2022). La situación de vivienda en Puerto Rico cinco años después del huracán María. Centro para la Nueva Economía. Recuperado el 23 de febrero de 2023 de <https://grupocne.org/2022/06/29/la-situacion-de-la-vivienda-en-puertorico-cinco-anos-despues-del-huracan-maria/>

Mabel Font Aranda y Cristobal Alexei Abreu García (junio/julio 2020): "Del recurso atractivo a la

experiencia turística”, Revista Turydes: Turismo y Desarrollo, n. 28. En línea: <https://www.eumed.net/es/revistas/turydes/vol-13-no-29-diciembre-dezembro-2020/experienciaturistica>

Municipio de Vega Alta (2010) Plan Territorial de Vega Alta. <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/12/vega-alta-pt-memorial-jul-2010.pdf>

Municipio de Vega Alta (2021) Plan de Mitigación. <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2021/10/Valt-Approved-HMP-200622.pdf>

Negociado Federal del Censo, Oficina del Censo de EE. UU., 2016-2021 Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense.

Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico Registro de Torres de Telecomunicaciones, 2023 <https://wifi.jrtrpr.gov/towersapp/torres.aspx>

Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico. Reporte de pagos principales sacado de la plataforma de manejo del desastre DRS al 14 de junio de 2023.

Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico. Reporte de pagos principales sacado de la plataforma de manejo del desastre DRS al 29 de agosto de 2023

Oficina Estatal de Conservación Histórica. Inventario de Recursos Culturales del municipio de Vega Alta. <https://oech.maps.arcgis.com/apps/PublicInformation/index.html?appid=44cae-07145c849d0950a4f7db40f9ef2>

Open North. (2016). Creación de capacidad geoespacial a nivel municipal: A Case for Collaboration. <https://opennorth.ca/reports/building-geospatial-capacity-at-the-municipal-level-a-case-for-collaboration/>

Orengo-Aguayo R, Stewart RW, de Arellano MA, Suárez-Kindy JL, Young J. Disaster Exposure and Mental Health Among Puerto Rican Youths After Hurricane Maria. JAMA Netw Open. 2019;2(4):e192619. doi:10.1001/jamanetworkopen.2019.2619

Ortiz-Rivera, M. C., Crespo-Acevedo, W., Avilés-Vázquez, K., Guzmán-Colón, B., Pagán-Roig, I., Gierbolini-Avilés, G... Morales-Rodríguez, D. (2018). Guía para el desarrollo de huertos urbanos comunitarios en Puerto Rico. Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable, Universidad Metropolitana, Sistema Universitario Ana G. Méndez. [https://documento.uagm.edu/cupey/cedes/cedes\\_guia\\_huertos\\_urbanos\\_comunitarios.pdf](https://documento.uagm.edu/cupey/cedes/cedes_guia_huertos_urbanos_comunitarios.pdf)

Plan Territorial, Vega Alta 2010.

Periódico el Nuevo día (2017) Un Puerto Rico ahogado de calor. <https://huracanmaria.elnuevodia.com/2017/mapas/agua/>

Red Sísmica de Puerto Rico. Aspectos Demográficos y de Vulnerabilidad, Municipio de Vega Alta – Presentación Programa Tsunami Ready. Recuperado 23 de febrero de 2023.

Reflexiones del Cambio Climático desde la Academia (2018). <https://www.redicomar.com/wp-content/uploads/2018/10/Reflexiones-del-Cambio-Climatico-UAM-A.2018..pdf>

USDA: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos – Inventario Detallado de Áreas Protegidas y Otros Mecanismos para la Conservación de Terrenos en Puerto Rico [https://data.fs.usda.gov/research/pubs/iitf/iitf\\_gtr\\_50\\_spa\\_lowres.pdf](https://data.fs.usda.gov/research/pubs/iitf/iitf_gtr_50_spa_lowres.pdf). Recuperado 25 de febrero de 2023.

Reese, S. (2017). La Ley Stafford: A Primer for Policymakers. <https://sgp.fas.org/crs/homsec/R44801.pdf>

Revista internacional de investigación en ingeniería y tecnología. (2019). Papel de la analítica SIG en la transformación de la administración municipal. <https://www.ijert.org/research/role-of-gis-analytics-in-transforming-municipal-administration-IJERTCONV9IS06016.pdf>

Rouse, D. (2014). Green Infrastructure and Post-Disaster Recovery: Documento informativo 10 sobre la planificación de la recuperación tras los desastres. Recuperado el 6 de diciembre de 2023, de <https://www.planning.org/publications/document/9139479/>

Santana Bruno, Reinaldo. (2020) Breve historia de Vega Alta 1775- 1958. Ediciones Trinchera Cultural.

Sean Breslin, “Puerto Rico, One Month After Hurricane Maria: 3 Million Without Power, 1 Million Without Water,” Weather.com, October 20, 2017, <https://weather.com/storms/hurricane/news/2017-10-20-puerto-rico-hurricane-mariaby-the-numbers>

Servicio Nacional de Parques, Departamento de Interior de los Estados Unidos de América, Oficina Estatal de Conservación Histórica (13 de febrero de 2014) Propiedades de Puerto Rico incluidas en el registro nacional de lugares históricos.

Sepúlveda Rivera Aníbal (2004) Puerto Rico Urbano. Atlas histórico de la ciudad puertorriqueña. Página 438.

Steinitz, C. (2014). ¿Qué manera de diseñar? En Geodiseño mediante la integración del diseño y las ciencias geoespaciales (pp. 11-40). Springer.



- 
- i Organización Mundial de la Salud. 13 de septiembre de 2023. Agua para consumo humano <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>
  - ii Organización de la Naciones Unidas. (15 de julio de 2021). Adaptar las ciudades para la resiliencia climática <https://urbanoctober.unhabitat.org/sites/default/files/2021-07/Concept%20Note%20WCD%20Spanish.pdf>
  - iii Estudio realizado por Sistema de Vigilancia de los Factores de Riesgo Asociados a la Conducta (Behavioral Risk Factor Surveillance, BRFSS) administrado en Puerto Rico por el Departamento de Salud y el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IEPR).
  - iv Ortiz-Rivera, M. C., Crespo-Acevedo, W., Avilés-Vázquez, K., Guzmán-Colón, B., Pagán-Roig, I., Gierbolini-Avilés, G... Morales-Rodríguez, D. (2018). Guía para el desarrollo de huertos urbanos comunitarios en Puerto Rico. Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable, Universidad Metropolitana, Sistema Universitario Ana G. Méndez. [https://documento.uagm.edu/cupey/cedes/cedes\\_guia\\_huertos\\_urbanos\\_comunitarios.pdf](https://documento.uagm.edu/cupey/cedes/cedes_guia_huertos_urbanos_comunitarios.pdf)
  - v FEMA Incident Action Planning Guide July 2015 Core Capabilities by Mission Area (from National Preparedness Goal) [https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-07/Incident\\_Action\\_Planning\\_Guide\\_Revision1\\_august2015.pdf](https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-07/Incident_Action_Planning_Guide_Revision1_august2015.pdf)
  - vi Negociado para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastre. <https://manejodeemergencias.pr.gov/cert/>
  - vii Negociado Federal del Censo, Oficina del Censo de EE. UU., 2016-2021 Estimaciones quinquenales de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense
  - viii Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos. (septiembre 2023). Uso del suelo e infraestructura verde - Tarjeta de puntuación. [https://www.epa.gov/system/files/documents/2023-09/wpd-land-use-and-green-infrastructure-score-card\\_508\\_0.pdf](https://www.epa.gov/system/files/documents/2023-09/wpd-land-use-and-green-infrastructure-score-card_508_0.pdf)
  - ix Negociado de la Policía de Puerto Rico. Reporte de delito Tipo 1 por Municipio del Sistema Automatizado Estadístico Computarizado del 7 de diciembre de 2023.
  - x Negociado de la Policía de Puerto Rico (Agosto 2022) Reglamento Interno de los Consejos Comunitarios de seguridad [https://cdn.initial-website.com/proxy/apps/shai10/uploads/gleichzwei/instances/AD166FB6-3513-47AB-8573-7548CB3557C1/wcinstances/epaper/f71687ef-1a6f-4b90-ad07-9d16b097f58c/pdf/REGLAMENTO\\_CONSEJOS\\_DE\\_SEGURIDAD.pdf](https://cdn.initial-website.com/proxy/apps/shai10/uploads/gleichzwei/instances/AD166FB6-3513-47AB-8573-7548CB3557C1/wcinstances/epaper/f71687ef-1a6f-4b90-ad07-9d16b097f58c/pdf/REGLAMENTO_CONSEJOS_DE_SEGURIDAD.pdf)
  - xi Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (junio 2006). Directrices para medir el rendimiento de los Programas de Asociación de la EPA <https://www.epa.gov/sites/default/files/2015-09/documents/guidelines-measuring-epa-partnership-program.pdf>

# NOTAS

---

[1] En cuanto a los datos de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (ECPR), que fueron utilizados para los estimados a 5 años para el año 2020 “se reconoce que la pandemia del COVID-19 afectó la calidad de los datos del ECPR por lo tanto, los estimados a 5 años que incluyen el ECPR del 2020. Esto fue principalmente debido a la baja tasa de respuesta de la encuesta y a que, a diferencia de los estados, para Puerto Rico, el Negociado del Censo no utilizó datos de registros administrativos para mejorar la calidad de datos; inclusive, el Negociado del Censo no publicó datos de la ECPR a 1 año para el 2020 para Puerto Rico. En el resto de los Estados, el Negociado publicó un conjunto de datos llamado Datos Experimentales del American Community Survey (ACS) 2020”. Debido a que el ciclo de 2020 fue particularmente inusual, donde no se pudo cumplir con los estándares de calidad internos de la Oficina del Censo para una estimación de ese año, es imperativo señalar que se debe tener especial precaución al utilizar los datos de la ECPR donde contenga estimaciones del año 2020.

[2] Debemos resaltar que el Municipio Autónomo de Vega Alta el 30 de septiembre de 2022, enfrentó un ataque cibernético donde perdió la mayor parte de la información recolectada en los servidores a la fecha. A través de este esfuerzo de planificación y como parte del desarrollo del plan se pudo adquirir por medio de las agencias y crear una base de datos generales para apoyar la toma de decisiones del municipio.